

**CONFIGURACIÓN DE LA SUBJETIVIDAD POLÍTICA DE MUJERES DEL
VALLE DE ABURRÁ PARTICIPANTES EN PROCESOS SOCIALES E
INSTITUCIONALES QUE BUSCAN LA EQUIDAD DE GÉNERO**

SULMAN DEL PILAR HINCAPIÉ ROJAS

TRABAJO DE GRADO

Presentado como requisito para optar el título de

MAGÍSTER EN ESTUDIOS HUMANÍSTICOS

Directora

Ph.D OFELIA ROLDÁN VARGAS

UNIVERSIDAD EAFIT

ESCUELA DE HUMANIDADES

MAESTRÍA EN ESTUDIOS HUMANÍSTICOS

MEDELLÍN - ANTIOQUIA

2017

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN	4
1. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	6
1.1. Planteamiento del problema	6
1.2 Objetivos	19
1.2.1 Objetivo general	19
1.2.2. Objetivos específicos	19
1.3 Justificación	19
2. MARCO TEÓRICO	21
2.1 Configuración de la subjetividad política	22
2.2. Equidad de género	29
2.3. Ser y hacerse sujeto político en contextos de inequidad de género	35
3. SUSTENTACIÓN METODOLÓGICA	38
3.1. Criterios de inclusión de las participantes	38
3.2. Descripción de las mujeres participantes	39
3.3. Estudio ajustado a las características de la investigación cualitativa	40
3.4. Constitución de sentidos desde una perspectiva hermenéutica	43
3.5. Construcción de los datos: entrevista en profundidad	47
3.6. Sistematización y análisis de la información	49
4. HALLAZGOS	53
4.1. Poder movilizador que subyace en estas mujeres que participan en procesos sociales e institucionales que buscan la equidad de género	53
4.1.1. A estas mujeres las moviliza el sueño de una sociedad equitativa.....	56
4.1.2. A estas mujeres las moviliza la indignación por el menosprecio social hacia las mujeres y su insatisfacción frente al Estado y la Iglesia	60
4.1.3. A estas mujeres las moviliza el darse cuenta de la opresión y la necesidad de resistir a las múltiples violencias	70
4.1.4. A estas mujeres las moviliza la solidaridad de género.....	81
4.2. La participación de estas mujeres en procesos sociales e institucionales que buscan la equidad de género se traduce en acción política	87
4.2.1. La visibilización de las problemáticas de las mujeres participantes en el estudio es una acción política	89
4.2.2. El acompañamiento a estas mujeres víctimas se convierte en acción política	91
4.2.3. La organización en colectivos nacionales e internacionales para la diseminación de experiencias de resistencia es una acción política de las mujeres participantes del estudio.....	96
4.3. Estrategias de restitución de la confianza presentes en las acciones cotidianas de estas mujeres que participan en procesos sociales e institucionales orientados a la equidad de género	100
4.3.1. La formación y el ejercicio político como estrategia de restitución de la confianza de estas mujeres.....	101

4.3.2. Espacios afirmativos que restituyen la confianza y favorecen el desarrollo de estas mujeres	106
4.3.3. Posicionamiento de la voz de las mujeres participantes del estudio en lo público como estrategia de restitución de la confianza	110
4.4. Formas de negociación del poder que se vislumbran a propósito de la participación de estas mujeres en procesos sociales e institucionales orientados a la equidad de género	117
4.4.1. Prácticas de crianza fundamentadas en la equidad de género	118
4.4.2. Posicionamiento de estas mujeres en espacios de decisión	124
4.4.3. Debilitamiento del mito de la dependencia económica de estas mujeres	130
5. DISCUSIÓN FINAL	135
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	144
ANEXOS	155
Anexo 1: Formato de caracterización de las participantes	155
Anexo 2: Consentimiento informado	156
Anexo 3: Guía de preguntas para entrevistas en profundidad	159

PRESENTACIÓN

Este informe da cuenta del proceso de investigación denominado *Configuración de la subjetividad política de mujeres del Valle de Aburrá participantes en procesos sociales e institucionales que buscan la equidad de género*, con el cual se pretende identificar y comprender en qué radica el poder movilizador de estas mujeres, qué estrategias de restitución de la confianza están presentes en sus acciones cotidianas y qué formas particulares de negociación del poder se vislumbran en sus acciones, lo cual puede representar esperanza de una convivencia desde la equidad de género para las nuevas generaciones.

El informe está constituido por cuatro capítulos. El primero intenta, por un lado, dejar sentado el problema de investigación en la medida que busca visibilizar, en un marco general, las violaciones a los derechos de las mujeres y la inequidad a la cual han estado sometidas a lo largo de su historia. Para este fin se tomaron datos estadísticos de diferentes fuentes oficiales relacionadas con las violencias físicas, sociales y económicas contra las mujeres. Diferentes organizaciones se han ocupado de esto, entre ellas, agencias de Naciones Unidas como ONU Mujeres, Organización Internacional del Trabajo (OIT), Organización Panamericana de la Salud (OPS) y Organización Mundial de la Salud (OMS); y otras que desde su objetivo poblacional, temático o geográfico han aportado en el levantamiento de los datos estadísticos que evidencian la realidad planteada. Asimismo, se tuvo en cuenta datos de entidades gubernamentales nacionales y locales que le han hecho seguimiento a las diferentes problemáticas que vulneran a las mujeres y que, a su vez, evidencian la magnitud del problema. De igual forma, en el planteamiento del problema, se presenta, brevemente, la manera como históricamente las mujeres han emprendido procesos sociales e institucionales en búsqueda de la equidad, el derecho a la movilización y a la participación como formas de lograr la paridad. Por otro lado, en el capítulo se justifica la razón por la que se hizo necesario adelantar esta investigación y cuáles son los aportes que puede ofrecer a la comunidad académica y a la sociedad en general.

El segundo capítulo presenta la sustentación metodológica y la ruta que se desarrolló para la realización de esta investigación. Es así como el estudio se ajustó a las particularidades de la investigación cualitativa, en la que los testimonios de las mujeres participantes, adquiridos a través de entrevistas en profundidad, cobraron sentido, todo ello en el contexto de un proceso de análisis realizado bajo la lógica hermenéutica.

En el tercer capítulo se presentan los hallazgos de la investigación. Estos se organizaron a partir de cuatro categorías de análisis que constituyen la razón de ser de este estudio. Esas categorías responden a varias tendencias que se fueron identificando y configurando a partir de los testimonios de las mujeres que se hicieron texto vivo en cada uno de los encuentros con ellas. Los hallazgos serán presentados en diálogo con referentes teóricos particulares de tal manera que permitan un acercamiento comprensivo al camino recorrido por estas mujeres en la búsqueda de la equidad de género, partiendo desde un darse cuenta de su realidad, desde las múltiples violencias a las cuales han sido expuestas pasando por activar ese poder movilizador que las habilita para salir de allí y avanzar en la realización de su sueño de una sociedad más equitativa, atravesando por procesos de acción política y participación desde la activación de estrategia de restitución de la confianza en ellas, en las otras y en la sociedad, que las lleva a empoderarse y a ser autónomas para organizarse y movilizarse hacia acciones más equitativas.

Para concluir, el cuarto capítulo ofrece algunas consideraciones finales sobre las maneras como se van configurando estas mujeres en tanto sujetos políticos participantes en procesos sociales e institucionales, en las que se advierten una serie de cambios y transformaciones que no solo se reflejan en su vida privada sino también en las relaciones con los otros y las otras en el espacio público, en su condición de mujeres autónomas y comprometidas políticamente. Estas últimas consideraciones, más que poner un punto final, abren la puerta a nuevas reflexiones tanto personales como de los lectores y las mujeres en general.

1. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Planteamiento del problema

Gracias a las estructuras sociales y religiosas predominantes desde la Edad Media y la Antigüedad, se han establecido roles que favorecen la creación de sociedades patriarcales sustentadas en la concepción de la mujer como un ser de menor valor, lo cual se ha traducido en formas de relación inequitativas que generalmente dan origen a situaciones de maltrato y múltiples violencias, generalizadas y naturalizadas en la sociedad contemporánea.

Por el solo hecho de ser mujeres, desde que nacen, y aún desde su concepción, ellas son madres y esposas: “[l]a maternidad y la conyugalidad son las esferas vitales que organizan y conforman los modos de vida femeninos” (Lagarde, 2005, p. 363). De ahí que la educación de algunas mujeres se centrara en la formación para que se convirtieran en amas de casa, aptas para la reproducción y, por ende, para la educación de los hijos y las hijas. Según Wills “en Colombia, [...] las mujeres también se encontraban discriminadas en el terreno educativo –en los colegios femeninos se ofrecía una educación vinculada a los oficios de la casa–” (2007, p. 106).

En consecuencia, las mujeres han tenido mayores dificultades para la participación política. A principios del siglo XX, por ejemplo, la educación de las mujeres era de “señoritas” que se convertirían en las “mejores” señoras de una casa. La formación se limitaba a las labores domésticas, como esposas y madres.

Lo anterior ha sido un camino difícil, según reconoce la investigadora María Emma Wills Obregon, que se derivó del hecho de que a finales del siglo XIX, con la firma del Concordato, el Estado le da a la iglesia católica la tutela “sobre los contenidos difundidos en la escuela pública y le concedía amplios poderes de regulación en materias matrimoniales y, por esta vía, sobre la legislación civil y sobre la vida y la conducta de las mujeres” (Wills, 2007, p. 92). Esto limitaba su participación en la vida pública y civil, puesto que debían dedicarse a las labores domésticas y no tenían la posibilidad de tener propiedades ni herencias sin

autorización de sus esposos; les era prohibido comparecer en juicio, se les negaba el manejo del dinero y, además, quedaban bajo el imperio de la "Potestad Marital", definida como "el conjunto de derechos y obligaciones que las leyes conceden al marido sobre la persona y bienes de la mujer" (Velásquez, (s.f.), pp. 7-8).

A pesar de lo anterior, algunas mujeres lograron acceder paulatinamente a algunos espacios de participación, entre ellos, a la academia y a los partidos políticos; espacios que solían pertenecer solo a los hombres y estaban vetados para ellas. La apertura a la participación política significó un cambio estructural en los imaginarios y en las formas de hacer política.

Como respuesta a lo anterior, algunas mujeres de las clases media y alta comenzaron a presionar a los jefes de partidos para que les permitiera participar políticamente. Gracias a esto, en la década de 1930, "adquieren el derecho a ocupar cargos públicos, paradójicamente sin haber sido declaradas ciudadanas con los derechos políticos clásicos" (Ibídem., p. 98), pero significó un logro importante porque obtuvieron derechos civiles y pudieron acceder a lo público, a aquellos cargos que tradicionalmente ocupaban hombres. Fue solo hasta 1954, durante el gobierno de Gustavo Rojas Pinilla, que se les reconocieron sus derechos políticos y accedieron al sufragio como herramienta política (Ibídem., p. 81). El derecho al voto abrió las puertas a una mayor participación de las mujeres y se iniciaron fuertes movimientos ciudadanos que emprendieron una búsqueda por incidir en el poder. La segunda mitad del siglo XX estuvo marcada por diferentes movilizaciones no sólo de parte de las mujeres, sino también de otras poblaciones históricamente excluidas (Luna, 2006, p. 655).

A pesar de los logros de aquellas mujeres y de quienes han participado en movimientos sociales, la subvaloración, traducida en trato inequitativo y violencias de naturaleza física, sexual, psicológica y emocional, persiste en los ámbitos internacional, nacional y local. Así lo ilustran las cifras derivadas de estudios que se realizan en función de conocer cuáles son sus problemáticas y cuáles las

maneras de abordarlas. Para iniciar, se entenderá por violencia contra las mujeres,

[...] todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada. (Art. 1, ONU, 1993)

La violencia contra las mujeres es un fenómeno que ha sido transversal en todo el mundo y ha sufrido variaciones según el contexto, el lugar y el momento histórico; prueba de ello es que “una de cada tres (35%) mujeres en el mundo han sufrido violencia física y/o sexual de pareja o violencia sexual por terceros en algún momento de su vida. La mayoría de estos casos son violencia infligida por la pareja” (Organización Mundial de la Salud – OMS, 2016).

Asimismo, en el estudio de violencia contra la mujer de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), realizado en 12 países de América Latina y el Caribe, se constató lo informado por un gran porcentaje de mujeres que han estado casadas o han vivido en unión libre: “[l]a mayoría de las encuestas han revelado que entre la cuarta parte y la mitad de las mujeres declaraban haber sufrido alguna vez violencia de parte de un compañero íntimo” (2013, p. 6).

En el informe anual 2013 - 2014, presentado por ONU mujeres, se incluyen los resultados de un estudio denominado “¿Por qué algunos hombres usan la violencia contra las mujeres y cómo podemos prevenirlo?” en el que se entrevistaron 10.000 hombres en Asia y el Pacífico. En este estudio casi la mitad de los entrevistados reconocieron haber cometido algún acto de violencia sexual o física contra su pareja en algún momento, de los cuales la mayoría no sufrió ninguna consecuencia legal. Por otro lado, en este mismo informe se identificó que “los hombres incurren en la violencia a edades más tempranas de lo que se pensaba [...]” (2014, p. 11).

Pero, esas no son las únicas cifras preocupantes, en América Latina y el Caribe, según el estudio realizado por la OPS en 2013 sugiere que hay una alta permisividad por parte de las mujeres a la violencia infligida por parte del compañero, siendo “[l]a aceptabilidad de los golpes contra la esposa significativamente mayor entre las mujeres rurales que entre las urbanas” (p. 10). Adicionalmente, el estudio plantea que la “exposición a la violencia en la niñez puede tener efectos de largo plazo e intergeneracionales” (Ídem.). Igualmente, la investigación expone que las causas de esta permisividad se dan concretamente cuando hay “una historia familiar de ‘padre golpeador de la madre’; entre las mujeres que declaraban haber sufrido malos tratos físicos en la niñez o entre las mujeres que declaraban haber sufrido abuso sexual en la niñez” (Ídem.). Ahora bien, es necesario tener cuidado con estas afirmaciones y generalizaciones pues dan cuenta de una de tantas perspectivas de la problemática que es necesario considerar para el análisis.

En el caso de Colombia, según el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF) para los años 2012 y 2015, los informes reflejaron que las mujeres jóvenes siguen corriendo mayores riesgos de violencia sexual (INMLCF, 2012, p. 290). También se identificó que la mayoría de las mujeres valoradas por probable delito sexual, tenían una escolaridad de primaria (41%) y secundaria (32%) (Ibíd., 2015, p. 2).

En el contexto local, en el Valle de Aburrá se encontró que en el 2015 de cada 100 mil mujeres, fueron asesinadas 5,2 (Gobernación de Antioquia, 2015, pp. 30 -31). El 76,6% de las denuncias por lesiones no fatales como presunto delito sexual, violencia a niños, niñas y adolescentes, violencia al adulto mayor, violencia de pareja y violencia entre familiares, correspondieron a mujeres, registrando las cifras más altas el presunto delito sexual con 82,7% y la violencia de pareja con 84,3%. Adicionalmente, con otros tipos de violencia como la privación, la violencia física, psicológica y sexual, el 80,6% de víctimas, durante el 2013, eran mujeres (Ibíd., pp. 32-33).

En cuanto a la trata y tráfico de personas, según el informe mundial sobre la trata de personas (2014) de La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés), ésta es una práctica de orden mundial que no solamente se suscribe a la explotación sexual sino también a la explotación para el trabajo forzoso; igualmente, Naciones Unidas ha denunciado que este delito está relacionado con otras violaciones a derechos humanos como la esclavitud, la servidumbre y la extracción de órganos.

En 2013 la Organización Women's Link Worldwide (WLW) realizó un estudio titulado "La Trata y Explotación en Colombia: no se quiere ver, no se quiere hablar", el cual reveló que la situación en el país es crítica:

Colombia es un país de origen, tránsito y destino de víctimas de trata. De una parte, está clasificado como uno de los mayores países de origen de víctimas transnacionales. Aunque no se tienen datos fiables de cuántas personas originarias del país sufren o han sufrido la trata, la Organización Internacional para las Migraciones estima que son unas 70.000 personas al año y la Fiscalía General de la Nación indica que en América Latina, Colombia ocupa el segundo lugar después de Brasil como país de origen de víctimas de trata. (p. 30)

Este documento menciona que el estudio "Trata de personas en Colombia: una aproximación a la magnitud y comprensión del problema" identificó a los departamentos de Antioquia, Valle y Risaralda "como principales zonas de captación de víctimas colombianas para la trata transnacional" (Ídem.).

Para 2014 y conforme al informe anual que entrega el Departamento de Estado de los Estados Unidos sobre este tema y que reporta el cumplimiento y buenas calificaciones en la lucha contra la trata de personas, el país bajó de nivel. Pasó del 1 al 2¹ que significa que no cumple plenamente con las normas mínimas para la eliminación de la trata de personas en el territorio. Una de las razones de

¹ El nivel 1 significa que los países cumplen plenamente con dichas normas y el nivel 2 significa que los estados no cumplen plenamente con las normas mínimas para la eliminación de la trata de personas en su territorio.

esta mala calificación es el mal manejo de estadísticas, lo que agudiza la problemática y genera dificultades para formular políticas públicas que den respuestas efectivas a sus víctimas (Las 2orillas, 29 de julio de 2014).

Otro tema a analizar es la prostitución. Si bien se han realizado diferentes análisis y trabajos que abordan el tema en aspectos como la participación por decisión y opción de algunas mujeres, el tema preocupa cuando ésta es ejercida bajo coerción y vulnera los derechos de las mujeres y las niñas al convertirse en un mecanismo de explotación sexual. Adicionalmente, preocupa el alto grado de clandestinidad y la ausencia de estadísticas confiables que hace más difícil conocer el nivel de afectación. De acuerdo con cifras oficiales provenientes de la Policía Nacional, en 2007 hubo 11.605 mujeres dedicadas esta actividad. Antioquia reportó 152 mujeres en este ejercicio y el área metropolitana, 137 (Policía Nacional, 2008, p. 310). Es necesario resaltar que en Colombia solo a partir de 2013 se empieza a regular el trabajo sexual a través del Proyecto Ley 79.

Otra problemática que viene en aumento en los últimos años y preocupa por el gran impacto en las mujeres es el feminicidio, entendiendo éste como el asesinato de mujeres en relación con su género. En Colombia según estadísticas del INMLCF, en el 2014 se presentaron 1.007 casos de feminicidio. Los departamentos que registraron mayor índice fueron: Valle del Cauca con 119 (19,8%); Bogotá con 118 (11,7%); Antioquia con 114 (11,3%); Cundinamarca con 54 (5,4%) y el Meta con 49 (4,9%). Estos cinco suman el 53% de feminicidios ocurridos en el país. Por otro lado, el informe de Carga Global de Violencia Armada, elaborado por la Declaración de Ginebra, indica que Suramérica presenta los mayores índices en esta afectación, ubicando a Colombia entre los primeros. (El Colombiano, 21 de julio de 2015). Para enero de 2016, la Fiscalía General de la Nación “alertó con que en Colombia hay cuatro feminicidios al día con una impunidad del 90%” (El Espectador, 29 de enero).

Adicional a lo anterior, es importante considerar otras situaciones de inequidad que atentan contra el bienestar de las mujeres como es el caso, por ejemplo, de la menor ocupación laboral y más baja remuneración por el mismo

trabajo desempeñado por un hombre. En el informe de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) de 2016, sobre Las mujeres en el trabajo, este organismo estableció que “[e]ntre 1995 y 2015, la tasa mundial de participación de las mujeres en la fuerza de trabajo cayó del 52,4 al 49,6 por ciento. Las cifras correspondientes a los hombres fueron del 79,9 y del 76,1 por ciento, respectivamente” (OIT, 2016, p. 3).

Por otro lado, y según el portal de datos de Género del Banco Mundial, “[e]n todo el mundo, las mujeres ganan menos que los hombres. En la mayoría de los países, las mujeres en promedio ganan sólo entre el 60 y el 75 por ciento del salario de los hombres” (ONU mujeres, 2014). Igualmente, hay una desproporción en relación con los tiempos de cuidado que las mujeres realizan a otras personas, a las tareas del hogar, al cuidado de los hijos y a las actividades relacionadas con hacer el mercado doméstico y que no son remunerados, lo que deriva en un “efecto adverso directo en la participación de las mujeres en la fuerza de trabajo”, señala ONU mujeres (2014). En consecuencia, esta situación limita su acción política y el tiempo para su educación, ocio y auto cuidado. Lo que sí es muy alto en las estadísticas para las mujeres es la ocupación en el empleo informal, vulnerable, de baja remuneración o subvalorado. Por último, existe una fuerte preocupación a nivel mundial en relación con las mujeres jóvenes porque “[e]n casi todas las regiones del mundo, el desempleo está afectando en mayor medida a las mujeres jóvenes que a los hombres jóvenes” (OIT, 2016, p. 4).

En relación a la participación de las mujeres en la vida política, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer – (CEDAW, por sus siglas en inglés), reconoció que “[...] la máxima participación de la mujer, en igualdad de condiciones con el hombre, en todos los campos, es indispensable para el desarrollo pleno y completo de un país, el bienestar del mundo y la causa de la paz” (1979). Por tanto, la participación política en paridad se ha convertido en un reto y desde entonces y hasta la fecha, las diferentes Convenciones sobre las mujeres han reiterado esta petición. Las Naciones Unidas, a través de la Resolución sobre la participación de la mujer en la

política, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, expuso que “las mujeres siguen estando marginadas en gran medida de la esfera política en todo el mundo, a menudo como resultado de leyes, prácticas, actitudes y estereotipos de género discriminatorios” (ONU, 2011).

A nivel mundial, ONU Mujeres ha informado sobre la constante desproporción de participación política de las mujeres, “el porcentaje de mujeres en los parlamentos se ha casi duplicado en los 20 últimos años; no obstante, hoy las mujeres solo representan un 22% de las y los parlamentarios” (2015). En Colombia, la situación no es mejor si se tiene en cuenta que el 52% de la población son mujeres y tan “solo el 12 % ocupan cargos de elección popular (el 14% de concejales, el 17% de diputadas, el 9% de alcaldes y el 21% del Congreso” (ONU Mujeres Colombia, 2016). Igualmente, este mismo portal ha evidenciado, según el Índice de Brechas de Género de 2014 (WEF -Gender Gap Index Report 2014), que “persiste en el país la brecha de empoderamiento político: el país ocupa el puesto 67 entre 142 países, descendiendo 12 puestos en la última medición” (Ídem.), pese a que la Carta Magna colombiana de 1991 reitera en los artículos 13, 40 y 43 la igualdad en cuanto a los derechos entre mujeres y hombres, que en el año 2000 se establece la Ley 581 o *Ley de Cuotas* y en el 2011 se ordena la Ley 1475 del 2011, en las cuales se instauran y determinan medidas para promover una mayor participación de las mujeres en los espacios de decisiones políticas, la primera en los cargos de designación y la segunda en los de elección popular. Pese al establecimiento de estas leyes, la Misión de Observación Electoral (MOE) ha informado en sus diferentes estudios e investigaciones que tales ordenamientos no se han ejecutado en la medida esperada y que los partidos políticos tampoco se han ocupado suficientemente de cumplir con las metas establecidas.

En la búsqueda de la paridad política en Colombia, el Gobierno nacional en el Documento del Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) No. 161 de 2013 reitera la disparidad relacionada con la representación política de las mujeres en los espacios de decisión y establece los lineamientos para hacer

frente a tal situación y cerrar así dicha brecha. La creación de la Política de Equidad de Género y la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer son ya un avance importante actualmente.

Ahora bien, teniendo en cuenta que esta investigación tiene su principal foco en mujeres del Valle de Aburrá, es importante explicitar que la participación política expresada a través de la ocupación de cargos públicos de elección popular en esta zona del departamento de Antioquia sigue siendo baja por parte de las mujeres, en tanto sólo 2 (Caldas y Sabaneta) de 10 municipios tenían alcaldesas y únicamente en el 11,7% de los consejos municipales había presencia de mujeres, durante el período 2012 -2015 (Gobernación de Antioquia, 2015, pp. 26 - 27). En las Juntas de Acción Popular el 50,6% de participantes sí son mujeres (Ibíd., p. 28).

Las anteriores cifras permiten observar que los cargos de mayor relevancia política o que representan más poder siguen siendo ocupados por hombres aunque todavía no quede claro cuál es la razón de ello porque no se conocen estudios que lo soporten. Intuitivamente podría pensarse que hay dos razones para ello; por un lado, puede ser la perpetuación del sistema patriarcal que lleva a que los electores sientan mayor confianza al ser gobernados por un hombre que por una mujer; o por otro lado, es posible que las mujeres no estén interesadas en estos tipos de participación política más formal e indirecta, y tengan sus intereses en una participación política que implique mayor contacto con las comunidades e incluso, con las mismas mujeres.

En este punto es necesario hacer alusión a las luchas y movimientos que las mujeres han liderado a partir de su incidencia en diferentes momentos de la historia. Durante el siglo XX se gestaron movimientos sociales que hicieron reclamación de derechos civiles, políticos y económicos. Esa reclamación de derechos de ciudadanía de las mujeres, abrió paso a la creación de un movimiento social denominado sufragismo, esto quizá, porque el derecho al voto era posiblemente el más difícil de obtener, debido a que ello representaría un primer paso de apertura del patriarcado y de la búsqueda de igualdad de derechos entre

mujeres y hombres. Ese movimiento tuvo gran fuerza en las décadas de 1920 y 1930, “y se prolonga en muchos casos a los cincuenta, hasta conseguir este último derecho, el voto” (Luna, 2006, p. 655). El sufragismo fue de alta importancia para los movimientos sociales de mujeres porque ello es la manifestación “primera del movimiento feminista, y se construye en el discurso liberal, poniendo de manifiesto las contradicciones de los postulados de la modernidad, especialmente los referidos a la igualdad, y revelando la exclusión de las mujeres de los derechos ciudadanos” (Ídem.).

El acercamiento entre el hogar y la política, así sea en la más elemental de sus manifestaciones como es el voto, fue un punto de partida muy importante en el arduo camino de diluir la dicotomía entre lo privado y lo público permitiéndole a las mujeres participar en espacios tradicionalmente reservados para los hombres e ir incursionando en ciertos ámbitos de la vida económica, social, cultural y política en los que los hombres han concentrado buena parte de su poder a lo largo de la historia. Esta tarea de aparecer en lo público para reivindicar sus derechos al lado de los hombres no ha sido fácil para las mujeres, en ella están inscritas las luchas de muchas pioneras que han entregado hasta su vida por la causa, las represalias que recrudecen las violencias de las que ya eran víctimas, el maltrato y la indiferencia de parte de quienes son incapaces de compadecerse por el sufrimiento ajeno, pero también la cristalización de grandes sueños que inicialmente ni siquiera entraban en el plano de la posibilidad que se traducen en formas distintas de relación interpersonal y maneras particulares de resistir al poder instituido, o dicho de otra manera, las grandes luchas de muchas mujeres por la equidad de género si bien no han logrado transformar como se quisiera la sociedad, si han abierto un camino importante en términos de visibilización y posicionamiento político.

Las luchas sociales feministas y de mujeres cobraron fuerza durante el siglo XX, y en tanto es una lucha contra el patriarcado, “hace parte de las luchas contra las formas de dominación actuales, por lo que no puede ser considerada ni superior ni inferior a otras luchas por la emancipación” (Archila, 2013, p. 2). Pero

aunque estos movimientos emancipatorios fueron fuertes, según Mauricio Archila, en una observación que hace de estadísticas del Cinep, desde 1975 -2012 las mujeres no llevaron a cabo muchas protestas por su condición de género, debido a que solo libraron el 3% o 4% del total de las luchas nacionales. Pero según un estudio realizado por el mismo Archila, entre los años 1958 y 1990, tuvieron menor visibilidad porque lideraron solo el 0.6% del total de las luchas sociales, lo que puede explicarse debido

[...] a que en los primeros años del Frente Nacional, o no hubo muchas protestas de mujeres o la gran prensa –que fue nuestra principal fuente-, las silenció por los rasgos patriarcales de nuestra cultura. En general, en Colombia las mujeres rara vez acuden a desafíos abiertos o acciones colectivas contenciosas en pos de demandas de género. Por lo común recurren a otras modalidades de visibilidad, como la participación política por medio de proclamas públicas o el cabildeo, y a un despliegue de actividades en la cultura o la academia, en las que muestran gran habilidad. Este rasgo, más que una debilidad o una fortaleza intrínseca de los movimientos de mujeres, es resultado de las condiciones en las que se desenvuelven en el país en el marco de una cultura patriarcal y excluyente que nos caracteriza aun en nuestros días. (Ibíd., p. 11)

Se entiende por movimientos de mujeres, los espacios que convocan a mujeres sin distinción y los cuales cada vez son más amplios, pues allí participan madres, esposas, trabajadoras, líderes sociales y amas de casa, entre otras, que tienen objetivos claros y determinados y en ocasiones, temas específicos, “lo cual no compromete su realidad o su particular situación como mujer ciudadana, con derechos y deberes” (Fernández, 1997, p. 47). Por otro lado, ONU Mujeres plantea que

en el ámbito nacional y mundial, los movimientos de mujeres han impulsado la acción a favor de la igualdad de género. [...] suelen conocer mejor las deficiencias a las que se enfrentan mujeres y niñas, y saben bien qué medidas se deben adoptar para promover sus derechos. Al presionar a

favor del cambio y la rendición de cuentas, desarrollan aptitudes de liderazgo; a su vez, algunas utilizan estas aptitudes para introducirse en el entorno político y transformarlo. (ONU Mujeres. Movimiento de Mujeres. 2016)

Teniendo en cuenta la anterior precisión también es válido reconocer que las acciones colectivas y la participación política de las mujeres en Colombia han tenido importantes avances en la construcción de ciudadanías con mayor equidad, trabajo que las mujeres tienden a hacer desde lo privado hacia lo público, logrando que esa dicotomía entre esas dos esferas se conjuguen y logren debilitar el sistema patriarcal. Por otro lado, la participación política también puede ser vista como una forma de acción social, gracias a que para muchas mujeres esa es la mejor manera de buscar la equidad entre ambos géneros.

En relación al trabajo organizativo, a nivel nacional son muchas las organizaciones, mesas de trabajo y colectivos de mujeres que luchan por la defensa de los derechos de las mujeres desde la diversidad y para garantizar la paridad en todos los escenarios, las más representativas y que agrupan mayor número de organizaciones son la Ruta Pacífica de Mujeres y la Red Nacional de Mujeres, las cuales cuentan con nodos en las diferentes regiones. A nivel local, el espacio donde convergen el mayor número de organizaciones de mujeres es la Mesa de Trabajo Mujer de Medellín que tiene como fin la interlocución entre las mujeres y con la Administración municipal para garantizar la participación política de las mujeres en los diferentes escenarios y la construcción de políticas públicas; la cual está acompañada por las ONG Vamos Mujer y Corporación para la vida, Mujeres que Crean, dos de las más representativas para la ciudad de Medellín y el departamento de Antioquia.

Para dar cuenta de las vulneraciones de las mujeres son muchos los estudios, investigaciones e informes que se han realizado, con mayor énfasis en los últimos años. Han sido entes gubernamentales y no gubernamentales quienes han emprendido esta labor, pero sobre todo, los movimientos de mujeres han adelantado estudios basados en las realidades directas de éstas y desde la base

social, logrando impactar los estudios de los estamentos mencionados, tal como lo afirma Lagarde,

[l]a reunión de las mujeres para pensar el mundo, entenderlo, criticarlo e incidir en su transformación lleva ya dos siglos. En la actualidad prevalece ese encuentro, en espacios que abarcan una gama que va de la academia a las ONG, los organismos internacionales, las instituciones gubernamentales, los pequeños grupos, las cooperativas, los centros y sus grupos dentro de sindicatos, partidos, iglesias. Entre ellas han establecido redes de comunicación, aprendizaje, investigación y, desde luego, de participación pública y de acción política. (1996, p. 4)

Si bien estas investigaciones han avanzado en el conocimiento, tanto de las vulneraciones como de las formas que han encontrado algunas mujeres para trabajar en función de cerrar la brecha de disparidad de derechos a la largo de la historia, todavía falta mucho por develar, especialmente en relación al universo de experiencias, riqueza de respuestas y caminos que ellas mismas han encontrado.

Pese a la reiterada realidad de violencias de diferentes tipos que aquejan a algunas mujeres, ellas logran identificar y darse cuenta de que tales situaciones que las ponen en condiciones desfavorables y de inequidad no son normales, por tanto, reflexionan, acto que genera en ellas una acción movilizadora para emprender procesos sociales e institucionales de búsqueda de la equidad de género y de oportunidades que sean paritarias, hasta lograr el sueño de posicionarse en espacios de participación tanto política como social y empoderarse individual y colectivamente. En consecuencia, esta investigación cobra sentido en su interés por indagar por *¿cómo se configura la subjetividad política de estas mujeres del Valle de Aburrá que, durante las dos últimas décadas, han participado en procesos sociales e institucionales que buscan la equidad de género?*

1.2 Objetivos

1.2.1 Objetivo general

Comprender cómo se configura la subjetividad política de mujeres del Valle de Aburrá que han participado, durante las últimas dos décadas, en procesos sociales e institucionales que buscan la equidad de género.

1.2.2. Objetivos específicos

- Identificar formas particulares de negociación del poder derivadas de la participación, durante las dos últimas décadas, de mujeres del Valle de Aburrá en procesos sociales e institucionales que buscan la equidad de género.
- Analizar estrategias de restitución de la confianza presentes en las acciones cotidianas de mujeres del Valle de Aburrá que, durante las dos últimas décadas, han participado en procesos sociales e institucionales orientados a la equidad de género.
- Develar e interpretar en qué radica el poder movilizador de mujeres del Valle de Aburrá que, durante las dos últimas décadas, han participado en procesos sociales e institucionales orientados a la equidad de género y cómo se configura esto en acción política.

1.3 Justificación

Este estudio pretende conocer los procesos de configuración de la subjetividad política de mujeres del Valle de Aburrá que, durante las dos últimas décadas, han participado en procesos sociales e institucionales que reivindican la equidad de género. Además, se busca comprender qué las motiva a participar en estos procesos; en este sentido, hay un interés particular por develar, sobre todo, qué sucede en ellas y en su subjetividad, a propósito de tal participación.

Es así como la voz de las mujeres cobra un valor relevante para esta investigación en cuanto a su conocimiento y experiencias, por tanto, este estudio incluye dos fines principales: dar voz y hacer progresar la teoría como lo explica Ragin (2007, pp. 89-94). En relación a la voz, se pretende que mediante los datos obtenidos a través de los testimonios y puestos en sintonía con las teorías de los expertos en los temas planteados, se expongan las experiencias de las participantes con el objetivo de continuar con otras líneas de investigación relacionadas con el tema o contribuir a la construcción de políticas públicas que aporten a la garantía de derechos de las mujeres. En relación con el segundo aspecto, este tipo de investigaciones cualitativas buscan que el conocimiento generado en contextos reales y a partir de vivencias particulares, nutra la teoría y aporte al desarrollo de una sociedad más equitativa, en la que las mujeres puedan vivir de una manera más digna.

En consecuencia esta investigación es pertinente y relevante en tanto hace aportes en las siguientes áreas:

La primera de ellas es la educativa, en la medida que se acerca a experiencias particulares de lucha de las mujeres por la equidad, de las que se derivan aportes significativos en términos metodológicos que pueden configurar todo un corpus para el desarrollo de propuestas de formación de grupos de mujeres de diferentes contextos y condiciones socioeconómicas y culturales. Igualmente nutre de contenido pedagógico las prácticas participativas de las mujeres como un gran legado para las nuevas generaciones.

Un segundo aporte está relacionado con las políticas públicas, porque se espera que los resultados referidos a las condiciones desfavorables en que viven las mujeres y sus consecuentes luchas por la reivindicación de sus derechos sean reconocidos a la hora de diseñar e implementar las políticas públicas, especialmente las relacionadas con la equidad de género, la inclusión social y la familia.

Y un tercer aporte significativo de este estudio es la contribución al posicionamiento de estas mujeres y sus luchas en la esfera de lo público, con la pretensión de que éstos sean concebidos como asuntos de todos y todas, y no solo de los grupos de mujeres que se organizan y movilizan para luchar por la libertad, el reconocimiento y el buen trato al que tienen derecho en su condición de seres humanos.

2. MARCO TEÓRICO

Este estudio cuenta con un referente teórico que apoya de manera significativa el interés particular de comprender cómo se configura la subjetividad política de estas mujeres del Valle de Aburrá que han participado, durante las últimas dos décadas, en procesos sociales e institucionales que buscan la equidad de género. Este referente posibilita penetrar en el mundo de sus vivencias, aproximarse de manera directa a sus sentidos y traducir finalmente el texto social que construyen a partir de su experiencia. En consecuencia, en esta fundamentación teórica se trata de dejar claro lo que se entiende por Subjetividad política y Equidad de Género tomando para ello aportes de la Filosofía Política con Hannah Arendt, como una de sus grandes representantes, e investigadores contemporáneos que han seguido su línea como Martha Nussbaum, Sara Victoria Alvarado y Fernando González, entre otros, y de la filosofía social especialmente con los aportes de Axel Honneth con su teoría del reconocimiento.

En lo referente a Equidad de Género se sigue una tendencia más de corte post-estructuralista con la aportes Judith Butler y, adicionalmente, se retoman algunos planteamientos que tienen un matiz más feminista derivados del trabajo de Marcela Lagarde, Magdala Velásquez, Marta Colorado, Liliana Arango, Sofía Fernández y María Emma Wills.

2.1 Configuración de la subjetividad política

2.1.1 ¿Qué se entiende por Configuración de la Subjetividad Política?

La configuración de la subjetividad política se asocia al desafío de reconocer/se y construir/se en el mundo que se habita con otros; dicho de otra manera, es asumirse crítica y reflexivamente –en la condición de sujetos individuales y miembros de colectivos- como agentes sociales con conciencia de una identidad histórica, capaces de tomar decisiones con libertad y sentirse responsables de las consecuencias éticas y políticas de las acciones que se llevan a cabo en el contexto de la vida cotidiana.

Cabe precisar que sólo es posible hablar de subjetividad política cuando se rompe con la imagen moderna de primacía de la razón en el sujeto. Si bien la Ilustración trajo consigo el dominio de la razón, la cual es indispensable para el desarrollo de la idea de individuo como un ser consciente y, en esa medida, capaz de transformar su realidad deviniendo en sujeto político, también es cierto que dicha idea de razón es malinterpretada y convertida en razón instrumental, es decir, una razón que se sobrepone al individuo despojándolo de su carácter humano y social. El resultado es un individuo cosificado que pierde la posibilidad de su realización como ser integral en sus múltiples dimensiones (racional, emotiva y sensible) y en esa medida, un individuo incapaz de reconocerse en el otro como humano.

Es por ello que en “Las tramas de la subjetividad política y los desafíos a la formación ciudadana en jóvenes”, Alvarado (2008) plantea que la configuración de la subjetividad política parte necesariamente del hecho de repensar la idea misma de sujeto impuesta por la modernidad y para ello se recurre al concepto mafessoliano de enteridad, definido como “expresión de la totalidad del sujeto en su complejidad, no el sujeto razón, sino el sujeto en sus múltiples dimensiones (cuerpo, emoción, sentimiento, razón, etc.) y en sus múltiples condiciones identitarias” (Alvarado et al, 2008, p. 26). Es decir, se remite no a la idea de sujeto-razón abstracta sino a la de ser humano concreto, imperfecto, reconociéndolo en

su multiplicidad y en sus relaciones que además de razón son también emociones, experiencia vital y por tanto historia en construcción.

2.1.2. Elementos constitutivos de la Subjetividad Política

2.1.2.1. La Autonomía

La subjetividad política se configura en la medida que se ejerza la ciudadanía y para ello se requiere un sujeto autónomo. Esto implica, en términos políticos, llegar a esa mayoría de edad kantiana (pensar por sí mismo) y trascender hacia un pensamiento vivo, reflejado en la acción, en la interacción social bajo condiciones democráticas, orientada por principios de equidad y justicia social, una de cuyas expresiones es el reconocimiento del otro. Así, podría definirse la autonomía como la capacidad de pensar por sí mismo, reconocer al otro y actuar bajo principios transformadores y/o creadores de otras realidades socio-culturales.

2.1.2.2. Reconocimiento de sí y de los otros

Retomando el concepto de *enteridad*, opuesto a la idea de sujeto que representa el fracaso de la razón ilustrada, éste permite trascender del individualismo al reconocimiento de la subjetividad múltiple (sujeto de la razón sensible) que es, a su vez, el reconocimiento de la dimensión histórica, social y política del sujeto. En esa medida, el concepto de enteridad permite el reconocimiento real de sí que es, a su vez, el reconocimiento de los otros.

Ahora bien, la forma como se estructura la identidad personal es importante a la hora de definir el reconocimiento del otro. Es la dialéctica de conocerse a sí mismo a partir del conocimiento o las relaciones que se entablan con el otro. Por ello Axel Honneth propone como pilares del reconocimiento intersubjetivo el amor,

el derecho y la solidaridad, con los cuales hace referencia más que a la autodeterminación individual. De esta forma,

[los individuos] aprenden a referirse a sí mismos como seres a los que se atribuyen cualidades o capacidades positivas. El perímetro de tales cualidades y el grado de la autorrelación positiva crece con las nuevas formas de reconocimiento que el singular como sujeto puede referir a sí mismo. Así, en la experiencia del amor están depositadas las oportunidades de la autoconfianza, en la experiencia del reconocimiento jurídico, las del autorrespeto, y en la experiencia de la solidaridad, finalmente las de la autoestima. (Honneth, 1997, p. 209)

En pocas palabras, estos pilares o modelos de reconocimiento, a saber, amor, derecho y solidaridad, son potencialmente formas intersubjetivas de socialización normativa, en condiciones de igualdad, equidad y libertad que garantizan, a su vez, los objetivos de la vida individual.

La solidaridad social, coexistiendo en un complejo de relaciones con los modelos de reconocimiento del amor y el derecho, surge de objetivos colectivamente compartidos que se subordinan a los límites normativos establecidos con la autonomía de los sujetos y jurídicamente garantizados. Está enmarcada en la eticidad, apuntando hacia la valoración recíproca de los individuos en sus objetivos de vida libremente escogidos. De ahí que,

Solo en este juego entre lo singular y lo común, lo que me diferencia y lo que me hace igual, soy capaz de reconocirme plural en lo común, soy capaz de reconocer que mis sentidos y mis apropiaciones identitarias no se agotan en mi biografía, sino que me obligan a mi vida en común, al entre nos, es decir, me hacen sujeto político. (Alvarado et al, 2008, p. 32)

Estos modelos de reconocimiento propuestos por Honneth están insertos en la historia y, por tanto, son susceptibles a sus cambios. Para nuestro caso sólo es posible hablar del reconocimiento dentro del marco democrático planteado en el derecho colombiano. Por tanto,

[la forma] como deben estar constituidos los presupuestos normativos de la posibilidad de la autorrealización es algo que siempre se muestra sólo en las condiciones históricas de un presente que ya ha abierto la perspectiva de un perfeccionamiento normativo de las relaciones de reconocimiento. (Honneth, 1997, p. 211)

Así, por ejemplo, una de las formas de configuración de la subjetividad política de mujeres en Colombia se daría desde el reconocimiento del derecho, establecido en el artículo 13 de la Constitución Política de 1991².

En síntesis, ese reconocimiento del otro que es fundamental para el desarrollo de una subjetividad plural, parte de una relación dialéctica con el reconocimiento de sí mismo como sujeto autónomo, crítico, autorreflexivo, protagonista de su propia historia, conocedor de su realidad histórico-social y con capacidad de construir proyectos colectivos para un bien común. Así mismo “[...] la subjetividad singular sólo se construye en el marco de procesos de concertación y de interacción que involucran otras múltiples subjetividades igualmente ricas y complejas” (Alvarado et al, 2008, p. 31). La subjetividad política es así una manera de pensar, de sentir y de ser sujeto plural, autónomo y con conciencia de su tiempo histórico.

2.1.2.3. Conciencia histórica y posibilidad de plantear utopías

Ya se ha esbozado previamente la conciencia histórica como elemento constitutivo de la subjetividad política. Un sujeto que se configura desde la multiplicidad, la autonomía, el reconocimiento de sí y los otros deviene en sujeto con conciencia histórica. Es decir, un sujeto con capacidad de influir en la historia a partir de su propia experiencia vital, una experiencia que se realiza en el *presente* y en la que convergen individuos y sociedad en contextos culturales y

² “Todas las personas nacen libres e iguales ante la Ley, recibirán la misma protección... y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades, sin ninguna discriminación... El Estado promoverá y protegerá que la igualdad sea real y efectiva, y adoptará medidas en favor de grupos discriminados...”

simbólicos específicos, pero que además incorpora la vivencia del pasado (conciencia histórica) que se prolonga hasta el presente y se continúa hacia el futuro como posibilidad de un orden deseado colectivamente (utopía). Esta conjugación de los tres tiempos: presente, pasado y futuro, es lo que da sentido a la acción del sujeto sobre la realidad, entendida como producto histórico.

La conciencia histórica implica un sujeto complejo, en quien se puede reconocer un despliegue de subjetividad como agente activo y transformador, que ve en el presente un escenario de construcción del futuro como utopía, como proyecto político conjunto, complejo y diverso.

Puede decirse así que para facilitar los procesos de configuración de la subjetividad política “[...] se requieren paradigmas que rompan el miedo, la apatía, la incredulidad y el escepticismo frente a la posibilidad de pensar futuros, para construir futuros [...]” (Ibídem, p. 29). Es necesario recuperar el sujeto en su enteridad, el sujeto con conocimiento y capacidad de pensar críticamente, pero también de reconocerse en sus emociones y sentimientos; el sujeto que se involucra en el destino de los otros para dar el paso de la esfera privada a la política.

Como se ha visto, es necesario el conocimiento de sí mismo, de las alternativas y límites humanos, pero también el conocimiento de la realidad que se vive y sus expresiones simbólicas. Sólo desde allí es posible elegir formas de acción y opciones para construir nuevos sentidos. “El sujeto se define por la posibilidad de una producción de sentidos que abre espacios singulares, dentro de contradicciones con otros espacios. Aquí se expresa y despliega la necesaria pluralidad propia de la vida política” (óp. Cit., p. 29).

2.1.2.4. Ampliación del círculo ético

Siguiendo a Hegel y Mead, Honneth ve la eticidad como necesaria para reconciliar las tensiones entre individuo – Estado y, de esta manera, garantizar la autorrealización del sujeto y las relaciones de reconocimiento social.

La eticidad sería planteada como una construcción conjunta de normas generales, de un marco que regule las interacciones consigo mismo, con el otro, con el mundo natural y social. Sólo en esta medida,

[puede hablarse] del respeto fundamentado no en la adhesión a la autoridad, sino en el reconocimiento a los otros como legítimos; la responsabilidad, fundamentada no en el cumplimiento del deber, sino en la solidaridad con los demás; y la justicia, fundamentada no en el ejercicio jurídico de la sanción ante la norma incumplida, sino en la equidad, como posibilidad plural de igualdad y diferenciación subjetiva. (Alvarado, et al, 2008, p. 39)

En esa medida, la ampliación del círculo ético está relacionada con la formación del sujeto político, que no piensa sólo en la particularidad, en sus propios intereses y los de sus seres cercanos, sino que actúa de acuerdo con un principio de universalidad que conlleva a la empatía y solidaridad con el otro en tanto especie humana. A la vez, esto implica actuar con razonabilidad ya que, imponer la voluntad general sobre el bien común, acatar las normas y códigos éticos garantiza, a su vez, el respeto de los propios derechos. Así, aplicarse a normas o códigos que en principio podrían sentirse como contrarios al individuo, será a su vez, lo que garantiza los derechos particulares del mismo. Esta conciencia, según Hegel “conciencia ética”, requiere un largo y difícil trabajo de configuración (autonomía, reconocimiento de sí y los otros, reflexividad, conciencia histórica) que, en este caso concreto, devendría en subjetividad política.

2.1.2.5. Configuración del espacio público como realización de lo político y la negociación del poder

Para hablar de configuración del espacio público como realización de lo político y la negociación del poder es importante hablar de reflexividad ya que ésta ubica en la esfera pública la interacción entre actores con un mismo fin, reconociendo y conciliando la multiplicidad de intereses y subjetividades existentes. Esto es, de acuerdo con Arendt (citada por Alvarado et al, 2008, p. 31), la “pluralidad entendida como igualdad en una relación dialéctica constante con la pluralidad entendida como distinción”. Como igualdad, se pone no sólo en el plano del derecho y lo jurídico, sino que es menester poner dicha pluralidad en el plano de la cotidianidad misma; la pluralidad entendida como igualdad, permite reconocernos como parte de una misma humanidad. Ahora, la *pluralidad entendida como distinción*, implica a su vez el reconocimiento del sujeto en sus singularidades y en su forma particular de apropiar el mundo.

La autonomía, la reflexividad y la conciencia histórica conllevan necesariamente a la decisión de actuar en el contexto social y ser críticos en la forma como se comparte el poder en esos contextos. El accionar político influye en la transformación de las relaciones de poder. Sólo en esta medida se configuran los escenarios de construcción de ciudadanía, el espacio público.

Estos espacios públicos se configuran desde la cotidianidad, en la esfera de la sociedad civil: la familia, la escuela y cualquier espacio en el que la acción cotidiana se dé a partir del debate y la participación, reconfigurando los órdenes establecidos.

Trascender a la esfera pública es afrontar las condiciones contrarias que ofrece el contexto y transformarlas. Así se construye dignidad, reconocimiento y nuevas formas de valorar, partiendo de una participación activa en la construcción de la cotidianidad,

[...] que implícita o explícitamente contienen un sentido de sociedad, que articula su pasado como memoria, su presente como expresión cotidiana, su

futuro como utopía, es decir, una apuesta política frente a su realidad, que contiene necesariamente un proyecto de comunidad o de construcción colectiva. (Alvarado et al, 2008, pp. 33-34).

Es decir, praxis política, aun desde el plano de lo simbólico:

No quiere decir que la acción siempre tenga que ser colectiva; lo que se trata de afirmar es que la acción vivida y narrada no significa nada si no hay quien juzgue lo que se dice y hace, si no afecta a alguien, si no transforma las condiciones o las tramas de relación y poder de alguien, si no es apropiada y recordada por una comunidad plural o comunidad pública. (óp. Cit., p. 31).

No obstante, la acción política implica la capacidad de participar e incidir en una construcción social que tenga más relación con el vínculo social que con los sistemas políticos como institucionalidad. Más que la simple adhesión a estos (ejercer el voto, por ejemplo), se trata del ejercicio de una verdadera subjetividad política, la participación en procesos que aproximan los sentidos y prácticas de acción política, vivida y narrada en el contexto de actuación a un orden democrático.

2.2. Equidad de género

2.2.1. La equidad de género como construcción social.

La diferencia entre géneros atiende a construcciones socio-culturales que justifican y naturalizan las relaciones de poder, argumentadas en un biologismo que remite a la diferencia sexual innata. Es decir, el sexo –macho o hembra- determina la adscripción a una categoría social, a saber, el *género*. Dicha categoría se supone en una relación de correspondencia natural con el sexo, construyendo así sujetos masculinos o femeninos. Esto conlleva al establecimiento de *estereotipos* que determinarán los *roles de género*: hembra-femenina, hogareña y por tanto debe desempeñar el rol de madre y esposa. Hombre- masculino, fuerte y competitivo y, por tanto, jugador de fútbol americano.

[el] sexo no es una evidencia biológica; está envuelto en un magma de significaciones imaginarias sociales que hacen que la niña sea desprovista de un lugar potente desde donde hablar. Lo representativo de lo femenino en estas culturas patriarcales, lo constituye el silencio, el desvanecimiento, lo inalcanzable, lo invisible; lo potente es masculino. (Piedrahita, 2009, p. 1720)

Es decir, estas concepciones derivan en una forma de ver el mundo, en el establecimiento de un sistema de valores y de una ideología que determinan las maneras de actuar, sentir y ser de los sujetos. Desde el género se estructuran las prácticas sociales y se da un orden al mundo, que deviene en nuestra sociedad en desigualdad de oportunidades para el desarrollo pleno de las subjetividades de las mujeres, con respecto a los hombres (condicionamiento de papeles y limitación de potencialidades: se estimulan o reprimen comportamientos, cualidades, según sean o no adecuados, correspondientes al género).

La socialización de los sujetos, que comúnmente se da dentro de estos términos de diferenciación sexual, se convierte en una práctica discriminatoria, reproductora de la dominación masculina, la inequidad y la falta de oportunidades en las mujeres.

En esta medida, si el género es una construcción social que instauro modelos de comportamiento contruidos a partir de atributos estereotipados, la equidad de género necesariamente debe gestarse también como construcción social que transforme esos sistemas de valores y esa ideología de género antes mencionada. Esto se da a partir de procesos políticos que se expresen no sólo desde el ámbito jurídico sino también en las vivencias de los sujetos que subvierten las relaciones cotidianas de poder, donde se había naturalizado la supremacía de lo masculino sobre lo femenino.

2.2.2. La equidad de género en el contexto de las intersecciones políticas y culturales

Como bien se ha dicho, la equidad de género debe expresarse no sólo en el contexto político sino también en el cultural. No obstante, en la práctica esto está muy lejos aún de ser una realidad coherente.

Formalmente somos iguales ante la ley, pero la realidad impone diferencias que se han excusado en la disimilitud biológica para justificar tratos inequitativos. Esto es, el derecho adquiere connotaciones diferentes según los tiempos históricos y según quien lo ejerza; en nuestro país, el ordenamiento jurídico no ha sido eficaz para eliminar la discriminación de la mujer arraigada en la sociedad, manteniéndose los mecanismos de subordinación femenina³.

La perspectiva de género, basada en la teoría de género e inscrita en el paradigma teórico histórico- crítico y en el paradigma cultural del feminismo (Lagarde, 1993, p. 13), resulta útil para identificar las formas discriminatorias a razón de la diferencia sexual, es decir, visibilizando las formas concretas y reales de discriminación que aparecen en la vida cotidiana y en esa medida, ofreciendo la posibilidad de transformarlas, actuando en todos los ámbitos, pasando así de la teoría a la práctica.

Son necesarios los procesos de democratización en todos los grupos e instituciones sociales para el reconocimiento de derechos de las mujeres, esto implica desarticular relaciones y prácticas autoritarias, transformar las relaciones de poder no sólo desde la ley sino desde la cultura, trascender desde lo formal establecido en la ley a su aplicabilidad en el ámbito público y desde allí a la esfera de actuación privada de las personas.

³ Esto puede verse en el trabajo no remunerado de las mujeres en comparación con los hombres y en la desigualdad salarial entre ambos. Respecto al primero: ellas invierten 8 horas diarias a las labores domésticas no remuneradas, mientras los hombres sólo invierten 3. Respecto a la desigualdad salarial entre hombres y mujeres, el DANE estima que "...fue de 23.3% en 2012, 21.4% en 2013 y 20.8 en 2014". La pulla. Video-columna de opinión. "¿Por qué el feminismo no es un asco?" Periódico El Espectador. 24 de noviembre de 2016. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=upSi1siOsig&t=17s> Consultado el 10 de mayo de 2017.

[...] la democratización del país, debe implicar no solamente la generación permanente de procedimientos justos, sino también la capacitación de sujetos que sean aptos para aplicar y defender los principios democráticos, a partir de sus ámbitos privados, en todas las esferas en las que viven y desarrollan sus actividades. (Álvarez, 2011, p. 19)

Así, la intersección política y cultural en lo que respecta a la equidad de género no ha sido un camino fácil. A manera de recuento histórico, los Derechos del Hombre y el Ciudadano establecidos en la Revolución Francesa (1789), desde su mismo enunciado, hacían referencia sólo al hombre, excluyendo a la mujer del ejercicio de su ciudadanía, aun cuando ésta hubiera sido partícipe de las luchas sociales que originaron los primeros documentos universales de derechos.

El 26 de junio de 1945 se firmó la Carta de la Organización de las Naciones Unidas. Se incorporaron allí algunos principios sobre derechos humanos que fueron reiterados posteriormente en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948). Si bien los derechos humanos se regían por máximas de no discriminación por raza, sexo, idioma o religión, en Colombia, los cambios sociales, políticos, económicos surgidos a raíz de estas luchas universales no transformaron la situación jurídica de las mujeres. Esto ocurrió solo hasta mediados del siglo XX,

cuando la lucha librada por las mujeres en busca de la igualdad jurídica entre ambos sexos se empieza a traducir en instrumentos internacionales, declaraciones, tratados, convenciones, pactos, protocolos y recomendaciones en los que se reconoce la discriminación a la que las mujeres han estado sometidas a lo largo de la historia. (Álvarez, 2011, p. 20).

Formalmente el reconocimiento de la igualdad jurídica entre hombres y mujeres a nivel mundial se da en 1975, después de la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en México por las Naciones Unidas. A partir de la década de 1980 se empieza a introducir la igualdad entre hombres y mujeres en

los textos constitucionales de diferentes países de América Latina, presentándose de esta forma cambios normativos. En Colombia, por ejemplo, el artículo 43 de la Constitución Política de 1991 reza:

La mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades. La mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación. Durante el embarazo y después del parto gozará de especial asistencia y protección del Estado, y recibirá de éste subsidio alimentario si entonces estuviere desempleada o desamparada. El Estado apoyará de manera especial a la mujer cabeza de familia. (Constitución Política de Colombia de 1991)

No obstante, este reconocimiento formal de la igualdad entre hombres y mujeres, en Colombia, aún no alcanza las condiciones de equidad de género. Así lo demuestra la incidencia de uno de los delitos que representa la más grave violación a los derechos de la mujer: cuatro feminicidios al día, con una impunidad del 90%⁴.

Pareciera existir cierta resistencia social que impide la transformación de viejos esquemas discriminatorios, propiciando fenómenos como la violencia contra la mujer. Mientras no existan transformaciones culturales, la ineficiencia de las normas para alcanzar la equidad de género en cumplimiento de los derechos ciudadanos consagrados en la Constitución, seguirá siendo evidente.

En este sentido la actuación del poder público resulta fundamental, para llevar a la práctica los postulados recogidos en los textos constitucionales, esta es una tarea conjunta de los poderes del Estado, de manera particular los encargados de aplicar la norma y más aún los intérpretes de las normas constitucionales, quienes tienen en sus manos la labor más delicada pues es a través de su función que el derecho puede tomar eficacia o no, para solucionar los problemas sociales o no, para convertirse en un instrumento

⁴ Redacción Nacional. Periódico El Espectador. "En Colombia hay cuatro feminicidios al día, la impunidad es del 90%". 29 de enero de 2016. Disponible en: <http://www.elespectador.com/noticias/nacional/mujer-no-siga-siendo-victima-consejera-equidad-de-mujer-articulo-613624> Consultado el 13 de mayo de 2017.

de avance o un obstáculo para el cambio y el avance social. (Álvarez, 2011, p. 33)

La equidad de género se hace efectiva no sólo a partir de la aplicación de los instrumentos jurídicos, se requiere además la aplicación puntual de políticas y, ante todo, acciones públicas que incidan en las causas de discriminación. Esto aún es incipiente. Como se ha visto, aun no se hace efectiva la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres en sus perspectivas formales y socio-culturales.

2.2.3. La redistribución del poder, condición y consecuencia de la equidad de género

La subjetividad política como experiencia de poder y deseo en las mujeres (Piedrahita, 2009), tiene que ver con la comprensión del género como construcción socio-cultural. Sus consecuencias se reflejan en la redistribución de poder y, en esa misma medida, en la equidad de género. La redistribución de poder *como condición de la equidad de género*, tiene que ver con el hecho de que sólo a partir de la comprensión del género como construcción socio-cultural se pueden poner en marcha mecanismos para transformar las relaciones de poder que subyacen en la discriminación de las mujeres.

No obstante, se puede ir más allá, al afirmar que la redistribución de poder para lograr una equidad de género, también se da a partir de la experiencia vital. Así es planteado en el texto “Subjetividad política en el feminismo de la diferencia sexual: deseo y poder”:

[...] indago en torno a la creación de nuevas imágenes y formas de ser mujer y no en la discusión de relaciones generizadas, insertas y sedimentadas en la cultura; busco a través de esta perspectiva potenciadora, figuraciones y concepciones que atrapen la dimensión creadora encarnada en historias de mujeres que expresan nuevas relaciones con el mundo y otras formas de aproximarse al poder y la política... recojo entonces herramientas teóricas

que permiten visibilizar, no la carencia sino las experiencias de poder insertas en formas extrañas de ser mujer y en trayectorias vitalista que exteriorizan subjetividades políticas hechas de deseo y afecto. (Ibídem, p. 1715)

Y es aquí donde se habla de la experiencia que transforma el orden cultural al trasgredir el límite que identifica culturalmente al sexo biológico con el género, experimentando desde allí, nuevas formas de relación. A su vez, la redistribución del poder es *consecuencia de la equidad de género*, lo cual se evidencia en las conquistas de derechos reconocidos a las mujeres que les han abierto espacios de participación ciudadana, remuneración y en general, en las garantías obtenidas a partir de dichas conquistas desde el punto de vista jurídico. Como se ha visto, aunque a éstas aún les falta mucho por llegar a una efectividad total, de manera tal que se vea reflejada en una equidad de género en términos formales y reales, por lo menos ha permitido cierta redistribución del poder y cuando no, tener a la mano diferentes mecanismos jurídicos para hacer válidos los derechos a la igualdad y el trato equitativo. Un ejemplo básico se encuentra en el derecho al voto femenino -consecuencia de un ordenamiento jurídico que contempla la equidad de género-, que conlleva a la redistribución del poder en tanto amplía también las condiciones de participación política directa de las mujeres. Aun cuando en la práctica, se esté todavía muy distante de tener una participación política equitativa entre hombres y mujeres, no se puede negar que después de la segunda mitad del siglo XX, por lo menos en Colombia y los países latinoamericanos, ha existido también una redistribución de poder como consecuencia de la equidad de género.

2.3. Ser y hacerse sujeto político en contextos de inequidad de género

Teniendo en cuenta que la inequidad de género tiene un carácter sistémico y existen diferentes mecanismos de discriminación operando en espacios sociales e institucionales (en la vida cotidiana, la familia, el mercado, la política, la cultura),

la lucha histórica que ha permitido a las mujeres ser y hacerse sujetos políticos no ha sido una lucha fácil en tanto busca transformar concepciones patriarcales fuertemente arraigadas y justificadas en ideas ortodoxas como la identificación del sexo con el género, derivando en una serie de comportamientos socialmente naturalizados, legitimados, reproducidos y propagados. Muestra de lo difícil que ha sido esta lucha, es la Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana que, queriendo reivindicar el papel de la mujer excluido del gran logro de la Revolución Francesa, fue redactada y presentada por la activista Olympia de Gouges a la Asamblea Nacional Francesa en 1791, costándole por ello su vida en la guillotina.

Así es como las mujeres han podido devenir en sujetos políticos a lo largo de la historia: sujeto ciudadano, sujeto votante, representante, actor social. Sin olvidar, claro está, que se hace referencia a un sujeto, a individualidades y formas de interacción entre ellas; “estas relaciones tienen un carácter múltiple: los individuos [...] y sus relaciones, además de cognición-razón y lenguaje, son sensibilidad, cuerpo, emociones, anhelos, tradiciones, sentimientos, es decir, son historia en construcción, son experiencia vital” (Alvarado et al, 2008, p. 26). La concepción de enteridad del sujeto en ruptura con el sujeto racional se guía “a partir de una visión de subjetividad encarnada, constituida como un campo de fuerzas sociales, simbólicas e inconscientes. Subjetividades corporalizadas que trazan líneas de fuga sobre lo identitario, existiendo en el borde de lo simbólico”. (Piedrahita, 2009, p. 1717).

Por ello es importante precisar que se es sujeto político también en la cotidianidad, cuando la experiencia política atraviesa el cuerpo y se manifiesta como transformación simbólica, porque precisamente, el carácter sistémico de la inequidad de género conlleva a formas de dominación subrepticias, inadvertidas. Configurarse sujeto político en un contexto de inequidad de género implicaría entonces ser consciente del tiempo histórico vivido, ejercer la autonomía del sujeto y develar dichas dominaciones convirtiéndolas en asunto público para transformarlas. Así,

El agenciamiento, definido como goce desde una posición de poder simbólico, convierte a la subjetividad en asunto político; las revoluciones culturales constituidas desde las subjetividades de las mujeres, se constituyen en el lugar de despliegue del devenir mujer y de posicionamiento colectivo y político. (Ibídem, p. 1726)

Las demandas feministas en América Latina y el Caribe, muestran además, que ser y hacerse sujeto político en contextos de inequidad de género, implica también hacer consciente las luchas por la no discriminación a razón del género, deben articularse a asuntos estructurales como el desarrollo, la igualdad social y la pobreza. Por ejemplo, las demandas de equidad de género han aumentado los niveles educativos y el ingreso al mercado laboral, no obstante, la inequidad social se refleja en el hecho de que las mujeres perciben menos ingresos que los hombres. Consecuencia similar se tendría en un país que, proveyendo igualdad de oportunidades para hombres y mujeres dentro del mercado de trabajo, por sus condiciones económicas no contara con una demanda laboral acorde a las necesidades de sus ciudadanos. Es así como la lucha por la equidad de género no está aislada de otras luchas sociales:

la propuesta de género feminista implica una distribución de los poderes sociales, la transformación de los mecanismos de creación y reproducción de esos poderes, para deconstruir la opresión y la enajenación de género y crear poderes democráticos, la construcción de procesos para mejorar la calidad de vida de mujeres y hombres y para desarrollar opciones sociales dignas y una cultura que se corresponda con el nuevo paradigma que pone en el centro lo humano compuesto por las mujeres y los hombres, la igualdad y la equidad como los principio de las relaciones de género y la construcción de calidad de vida y libertad. (Lagarde, 1993, p. 32)

La configuración de subjetividad política en condiciones de inequidad de género no deja de ser en últimas una posibilidad de llegar a ser un sujeto de la razón sensible que, como dice Alvarado (2008), plantea de nuevo la alternativa de construcción de lo humano sintiéndonos libres, aun cuando este discurso libertario

haya quedado olvidado durante largo tiempo en el ideario de las izquierdas de los 60' o 70'. Así, ser y hacerse sujeto político en estos contextos implica no sólo adoptar posturas contestatarias que dan cuenta de la exclusión, implica también plantear alternativas críticas y formas de existir como mujeres, como hombres y generar procesos de transformación que subviertan las relaciones de poder existentes y que trasciendan desde la cotidianidad a los marcos jurídicos y viceversa.

3. SUSTENTACIÓN METODOLÓGICA

En este capítulo se presentan los elementos epistemológicos y metodológicos que soportan el ejercicio investigativo y que garantizan la consistencia interna de todos sus componentes, esto es, el planteamiento del problema, los objetivos, el trabajo de campo para la construcción de los datos, el proceso de análisis y finalmente, la elaboración del informe.

3.1. Criterios de inclusión de las participantes

En este estudio participaron trece mujeres residentes y/o con trabajo directo en organizaciones de mujeres en municipios del Valle de Aburrá, departamento de Antioquia, así: Medellín (3), La Estrella (2), Itagüí (1), Envigado (1), Bello (1), Sabaneta (1), Girardota (1), Copacabana (1), Caldas (1) y Barbosa (1). Los criterios de inclusión que se tuvieron en cuenta fueron los siguientes:

- Estar directamente relacionadas con una participación no inferior a 10 años en procesos sociales e institucionales que buscan la equidad de género.
- Pertener al movimiento social de mujeres que tengan impacto en otros grupos de mujeres. Así mismo, que el liderazgo sea una característica fundamental de cada una de las participantes.

3.2. Descripción de las mujeres participantes

Atendiendo a los criterios de inclusión antes descritos, se contó con la participación de 13 mujeres. En cuanto a su estado civil, seis mujeres son casadas, lo que representa el 46%, cuatro están solteras para un 31% y tres son solteras por efectos de divorcio, para un 23% del total. El promedio de edad de las participantes es de 46 años, con edades entre los 30 y los 71 años. El 62% de las mujeres son universitarias y el 38% restante han adelantado estudios entre bachillerato y tecnología. El promedio, en términos de años de participación en procesos sociales e institucionales que buscan la equidad de género, está entre 15 y 20 años.

Para obtener esta información básica de cada una de las mujeres, se utilizó un formato de caracterización simple, el cual fue aplicado y posteriormente sistematizado. Para su ilustración se anexa al final del documento (Ver anexo No. 1).

No.	Municipio	Estado civil	Edad	Nivel de escolaridad	Profesión	Relación con el tema	Años en procesos sociales e institucionales que buscan la equidad de género
1	Itaguí	Soltera	43	Universitaria	Trabajadora Social	Colectivo por la defensa de sus derechos y la educación popular	15-20 años
2	Envigado	Soltera (divorcio)	47	Universitaria	Licenciada en Artes	Organización para la prevención de la violencia y la participación política	15 años
3	Bello	Casada	50	Universitaria	Administración de Empresas	Grupo barrial por la participación en espacios políticos y de derechos	25 años
4	Medellin	Soltera (divorcio)	71	Tecnología	Tecnología en servicio social rural	Corporación por la defensa y la promoción de los derechos sexuales y reproductivos	19 años
5	Medellin	Soltera	41	Universitaria	Economista	ONG feminista	18 años
6	Medellin	Casada	57	Universitaria	Psicóloga	ONG para la promoción de sus derechos y la prevención contra las violencias	15 años
7	Sabaneta	Soltera	30	Universitaria	Ciencias Políticas	Organización barrial para la formación	10 años
8	Girardota	Soltera	37	Universitaria	Trabajadora social	Organización barrial para la sostenibilidad económica	16 años
9	Copacabana	Soltera (divorcio)	52	Tecnología	Tecnóloga en servicios de salud	Grupo barrial por la promoción de sus derechos	11 años

10	La Estrella	Casada	49	Universitaria	Educadora	Grupo barrial por su promoción educativa	17 años
11	Caldas	Casada	54	Bachillerato	Independiente	Grupo barrial por la promoción de sus derechos y contra las violencias	17 años
12	Barbosa	Casada	37	Técnica	Micro empresaria	Organización barrial para su sostenibilidad económica	11 años
13	La Estrella	Casada	33	Bachillerato	Ama de Casa	Grupo barrial que trabaja por la promoción de sus derecho.	10 años

Tabla caracterización mujeres entrevistadas (elaboración propia)

Fuente: Entrevistas a profundidad

Dada la participación libre y voluntaria de estas mujeres en la investigación, se llevó a cabo la firma del consentimiento informado por cada una de ellas, después de haber hecho una presentación general del proceso investigativo, los objetivos, el enfoque, la metodología y de haber asegurado el manejo confidencial de la información para fines exclusivamente académicos. En este sentido, se llegó al acuerdo de usar nombres simples sin apellido para proteger su verdadera identidad. Al final del documento se anexa el texto del consentimiento informado (Ver anexo No. 2).

3.3. Estudio ajustado a las características de la investigación cualitativa

Este estudio se ajusta a las características de la investigación cualitativa en tanto se busca una aproximación comprensiva a las vivencias de trece mujeres que participan del estudio en sus contextos reales, cotidianos y naturales, con el objetivo de develar el sentido que, para ellas, tiene la realidad que viven, en términos de su configuración como sujetos políticos, en función de traducir finalmente el texto que producen socialmente en sus luchas por la equidad de género. Tal como lo plantea García, Gil & Rodríguez “[e]sto significa que los investigadores cualitativos estudian la realidad en su contexto natural, tal y como sucede, intentando sacar sentido de, o interpretar, los fenómenos de acuerdo con los significados que tienen para las personas implicadas” (1996, p. 10).

En este sentido, Corbin y Strauss (2002, p. 11) plantean que la investigación cualitativa permite obtener hallazgos a los cuales no se podría llegar

por medio de métodos cuantitativos. El abordaje cualitativo resulta consecuente con el interés de esta investigación en la medida que se busca comprender las motivaciones de las mujeres para participar en procesos sociales e institucionales que buscan la equidad de género y las emociones que subyacen en estas motivaciones porque “[l]os métodos cualitativos se pueden usar para obtener detalles complejos de algunos fenómenos, tales como sentimientos, procesos de pensamiento y emociones, difíciles de extraer o de aprehender por métodos de investigación más convencionales” (Corbin y Strauss, 2002, p. 12).

La investigación cualitativa, en tanto se acerca a la comprensión de la experiencia vital de las personas y de los grupos humanos en situaciones contextualizadas, tiene una serie de características que no sólo la identifican y la diferencian de otros procesos sino que la determinan metodológicamente. A continuación, se describen algunas de ellas con base en los planteamientos de Batthyány & Cabreara (2011, p. 78).

La investigación cualitativa tiene ocurrencia en un *contexto natural*, es decir que los datos se construyen en el ambiente de interacción cotidiana de las participantes. En este caso particular, las entrevistas se realizaron en los municipios donde vivían estas mujeres.

En la investigación cualitativa el *investigador es sujeto clave*, por la habilidad comunicativa que se requiere para convocar a la conversación cara a cara y la gran capacidad de hacer uso de protocolos propios para registrar lo que verdaderamente da cuenta del pensar y el sentir de las personas participantes, entendiendo que la experiencia es única para cada persona y, por tanto, también se requiere una forma particular de abordarla. Esto se debe a que cada investigación da cuenta de un mundo complejo y particular que requiere de procedimientos y estrategias que contemplen la diversidad y particularidad de los sujetos que en ella intervienen si se quieren obtener resultados válidos y confiables.

En la investigación cualitativa el *análisis es inductivo*, es decir, el proceso parte de la organización de la información recolectada y continúa con la identificación de patrones y la construcción de categorías y tendencias hasta llegar a unidades de análisis más abstractas, de lo cual emerge nuevo conocimiento.

La investigación cualitativa le otorga un gran valor a las *significaciones de los participantes*, este elemento es muy importante, ya que se configura como el centro de toda investigación y tiene que ver con poner, en primer lugar, el significado que los participantes le dan al fenómeno en cuestión y aboga por la comprensión desde ellos y no desde el significado que elabora el investigador o que infiere de la literatura sobre el tema.

La investigación cualitativa se basa en un *diseño emergente*, esto significa que el plan de trabajo que se realiza al inicio del estudio no es rígido ni estático y que el planeamiento inicial con sus diferentes etapas y momentos puede ser modificado y ajustado, esto se refiere a preguntas, categorías, participantes, esquemas y teorías. Esta flexibilidad da la posibilidad de aprender y crear nuevo conocimiento.

Como última característica está la *perspectiva interpretativa*. Este aspecto es medular en la investigación cualitativa, pues la interpretación del investigador es clave frente a todo lo que observa, ve, escucha y comprende. Esta se nutre de su propia historia, vivencias y concepciones, así como de la de los participantes y, más aún, de las interpretaciones que hacen los lectores; en suma, es la multiplicidad de miradas que sustenta la investigación cualitativa, la que permite dar voz y hacer progresar la teoría.

En relación con el número de participantes de este estudio, trece mujeres del Valle de Aburrá pertenecientes a procesos sociales e institucionales, Roldán expone que “en cualquier estudio etnográfico, éste, no ha pretendido generalizar la particularidad, sino más bien, ‘particularizar la generalidad’ como diría Dell Hymes (1972, p. 69)” (Roldán, 2006, p. 33). En este sentido, continúa Roldán, y para el caso específico de estas mujeres del estudio,

para reconocer la manera en que lo genérico, orientado desde los principios culturales que caracterizan a un país como el nuestro en el que [las mujeres] ocupa[n] un determinado lugar, se expresa “en” el caso particular de las vivencias de este grupo de [mujeres] que participan en un proyecto institucional específico. (Ídem)

3.4. Constitución de sentidos desde una perspectiva hermenéutica

Dado el interés particular de comprensión que anima este proceso investigativo, se opta por un enfoque hermenéutico entendiendo que éste permite el acercamiento no sólo a lo que expresan estas mujeres, en cuanto a su participación en procesos sociales e institucionales que buscan la equidad de género, sino también a lo que sienten y experimentan al participar y al dar cuenta de ello. Para tal efecto, se entenderá la hermenéutica como “la teoría de las operaciones de la comprensión relacionadas con la interpretación de los textos” (Ricoeur, 2002, p. 71).

Al respecto, Ricoeur retoma de la obra de Schleiermacher la interpretación *técnica*, “sin duda porque incluye el proyecto de una *Kunstlehre*, de una *tecnología*” (Ibíd., p. 75). Para esta investigación interesa esta interpretación ya que cumple con el proyecto mismo de la hermenéutica pues “se trata de llegar a la subjetividad de quien habla, mientras la lengua queda olvidada. El lenguaje se convierte aquí en el órgano que se pone al servicio de la individualidad. Esta interpretación se denomina *positiva*, porque llega al acto de pensamiento que produce el discurso” (Ídem).

De otro lado, está la comprensión que es la característica principal de la hermenéutica, “definida ampliamente por la capacidad de colocarse en el lugar del otro” (Ibíd., p. 79). Para añadir, Gadamer viene a complementar sobre la comprensión de los hechos del sujeto, partiendo de lo individual para el entendimiento del todo y luego del todo para entender lo individual; esto se da gracias a la estructuración de la hermenéutica moderna que hace una transición

“del arte de hablar al arte de comprender. En ambos casos nos encontramos con una relación circular. [...] El movimiento de la comprensión discurre así de todo a la parte y de nuevo al todo. La tarea es ampliar en círculos concéntricos la unidad del sentido comprendido” (Gadamer, 2006, p. 63). Así, la unión de cada uno de esos elementos es lo que permite una comprensión completa, pero si tal unión falla, la comprensión fracasará.

De otro lado, Ricoeur establece que “la hermenéutica es la incorporación del individuo al saber de la historia universal, es la universalización del individuo” (2002, p. 81). Por tanto, lo importante en la comprensión del enfoque hermenéutico como sustento del ejercicio investigativo es que el objeto del conocimiento es el contexto vivido por los sujetos y el que se observa directamente; en suma, es el mundo vivido por cada individuo. Por consiguiente, cobra sentido traer a colación lo que Gadamer expone sobre el comprender, aspecto vital en este proceso de interpretación y la implicación que esto tiene en dos aspectos: saber a qué atenerse sobre la cosa y ser imparcial respecto a la postura del otro. Lo anterior conlleva a que la comprensión real sea la primera condición de la hermenéutica, la cual a su vez debe partir de este precepto:

el que intenta comprender está ligado a la cosa transmitida y mantiene o adquiere un nexo con la tradición de la cual habla el texto transmitido. La conciencia hermenéutica sabe por otra parte que no puede estar ligada a esa ‘cosa’ al modo de una coincidencia obvia, como ocurre con la supervivencia ininterrumpida de una tradición. (Gadamer, 2006, p. 68)

Por su lado, Ricoeur hace una precisión en relación a que

el comprender no se dirige a la captación de un hecho, sino a la aprehensión de una posibilidad de ser. [...] Comprender un texto, diremos, no es encontrar un sentido inerte que allí estaría contenido; es desarrollar la posibilidad de ser indicada por el texto. Así seremos fieles al comprender heideggeriano que es esencialmente un *proyectar* o, de manera más

dialéctica y más paradójica, un *proyectar* en un *ser-arrojado* previo. (Ricoeur, 2002, p. 86)

De acuerdo con este autor, comprender entonces no significa proyectarse en el texto, sino que por el contrario, se trata de la posibilidad de exponerse al mismo de manera más amplia. Así, la esencia del texto es la que da a quien la lee; la posibilidad de comprender la subjetividad del otro. La subjetividad de quien lee se aleja y a su vez expone en el mundo mismo del texto alejándose de subjetividad del lector (Ibíd., p. 340).

Con este tipo de investigación se permite indagar, de manera profunda, en la verdadera naturaleza de los fenómenos, con la intención de ir más allá de los mismos y revelar la estructura significativa de estos. La hermenéutica, por tanto, explica los significados de las vivencias humanas que tienen ocurrencia en contextos cotidianos de intersubjetividad. Esto lleva a entender la coexistencia del binomio científico – humano de los fenómenos. Dicho de otra manera, responde a un saber sistemático, explícito, autocrítico e ínter subjetivo.

Por tanto, la investigación hermenéutica apunta a la reflexión cotidiana como elemento iluminador de la educación permanente y continua, de la exploración del significado del ser humano a través de la formulación de preguntas orientadas a comprender el significado de prácticas vitales en su contexto socio-cultural y en diferentes momentos del ciclo vital como: qué es ser en el mundo, qué quiere decir ser hombre o mujer.

En este sentido, el encuentro cara a cara y el uso del lenguaje justifica y ayuda a la comprensión del fenómeno desde la hermenéutica, debido a esa función de ocultar o de mostrar que tiene el uso del lenguaje y no es un dialogo entre las almas sino simplemente un imaginario común, “pero el lado objetivo de este círculo descrito por Schleiermacher tampoco capta el núcleo de la cosa. El objetivo de todo entendimiento y de toda comprensión es el acuerdo en la cosa” (Gadamer, 2006, p. 64). Por eso la hermenéutica debe tender a crear un acuerdo.

Consecuente con lo anterior, y en contexto con este proceso particular de investigación, las mujeres participantes trajeron permanentemente sus experiencias a las conversaciones que con ellas se sostuvieron, desprovistas de todo tipo de prevención, pues en ocasiones, por ejemplo, no eran conscientes de que algunos hechos estaban tipificados como violencia o ente movilizador. A medida que se profundizaba en la conversación, cada una de ellas iba haciendo consciente su testimonio en su propia vida y en relación con el tema que se convocaba.

De igual manera, el relato las llevó a descubrir la intencionalidad propia de la experiencia y a develar la estructura de la misma; es así como esa toma de conciencia de los hechos ocurridos explica la vivencia sin establecer una cuantificación de ellos pero estableciendo que fueron muchas situaciones las que se presentaban de manera repetitiva, solo en algunos casos, se hace mención a las estadísticas de, por ejemplo, violencia –(sexual, emocional, psicológica, económica, física) contra las mujeres.

Luego, se llega a un punto donde las participantes fueron autocríticas durante el relato y lo hicieron explícito, pues manifestaron aquello que les faltó, lo que debieron hacer y la manera como debieron proceder en algún momento de su vida, respondiendo automáticamente ‘más acciones para defender los derechos o para emprender acciones en beneficio propio’. Por tanto, ellas hicieron consciente que la reflexión de los hechos vividos fue lo que las movilizó a prepararse frente a la situación que las agobiaba. Por ejemplo, ante la posibilidad de no poder estudiar se sobreponía aún más fuerte el deseo y la acción por no perder ese derecho o posibilidad. En este sentido, la reflexión por estudiar se hace cuando hay una pregunta existencial en la vida, ¿qué papel juego en este mundo? Finalmente, la interpretación de sus vivencias las lleva a definir su existencia como personas y mujeres, así como los procesos, acciones y luchas que han emprendido a lo largo de su vida.

3.5. Construcción de los datos: entrevista en profundidad

Consecuente con la lógica de la investigación cualitativa en general y con los planteamientos de la hermenéutica en particular, más que la búsqueda de datos fríos y desprovistos de sensibilidad humana, lo que se hizo fue un acercamiento cálido y natural a estas mujeres, invitándolas a participar en el análisis de sus experiencias como actoras comprometidas en procesos sociales e institucionales que buscan la equidad de género. En consecuencia, se utilizó como única técnica metodológica para la recolección de la información la entrevista en profundidad.

Esta estrategia metodológica permitió realizar una conversación abierta con las participantes, en la que más que cumplir con una lista de preguntas o llevar a cabo una especie de indagatorio, se motivó a hablar de manera desinhibida en un espacio de confianza y a escuchar atentamente las respuestas. Esta libertad de diálogo se fue fortaleciendo con el paso del tiempo, permitiéndole a estas mujeres adentrarse en su vida misma, en sus emociones, vivencias, historias, alegrías, miedos, tristezas y sueños como una forma de construir finalmente el sentido de sus experiencias, de ahí que la conversación se convirtió en lo que llama Ricoeur “una relación dialogal, que en última instancia está contenida en los límites de una relación directa, de un cara a cara” (2002, p. 47).

Para el desarrollo de esta técnica se diseñó un instrumento con preguntas abiertas para orientar el diálogo con el objetivo de que ningún tema se quedara por fuera pero con la libertad de profundizar en aspectos que fueran relevantes o que emergieran durante la conversación. “La guía de la entrevista no es un protocolo estructurado. [...] puede asimismo ser ampliada o revisada a medida que se realizan entrevistas adicionales” (Taylor & Bogdan, 1992, p. 119). Al final del documento se anexa la lista de preguntas que sirvieron de guía (Ver anexo No. 3).

La entrevista en profundidad es una conversación sensible y respetuosa entre investigador y participante que busca comprender mediante un examen

exhaustivo y profundo el objeto de investigación dentro de la realidad única que se inscribe sin que se generen resultados generales. Esa conversación “constituye el fluir natural, espontáneo y profundo de las vivencias y recuerdos de una persona mediante la presencia y estímulo de otra que investiga, quien logra, a través de esa descripción, captar toda la riqueza de sus diversos significados” (Fernández, s.f. p.15. Citado en Vargas, 2012. p. 124).

En consecuencia, Ragin (2007) plantea que con esta estrategia “[es] posible construirse una imagen de al menos una de las principales clases [...]” (p. 144) dentro de un problema general abordado. Aplicado a esta investigación, sería identificar claramente la forma como se configura la subjetividad política de estas mujeres en la medida en que participan en procesos sociales e institucionales que buscan la equidad de género. Por tanto, este tipo de entrevista tiene como principal propósito “obtener un conocimiento en profundidad tan grande como fuera posible del fenómeno y buscar patrones comunes” (Ídem.).

En este ejercicio conversacional, recuerda Gadamer, la palabra va más allá en el discurso, ya que la co-habita otro elemento que le da la fuerza evolutiva al discurso vivo, de ahí que el autor afirme que el lenguaje lleva la palabra a un espacio más amplio de continuación, “[s]iempre queda más y más por decir en la dirección iniciada por el lenguaje. Ahí se funda la verdad de la tesis según la cual el lenguaje se desenvuelve en el elemento de la conversación” (Gadamer, 2006, p. 194). Vista así la entrevista en profundidad, esta permitió que estas mujeres se expresaran libremente sin la presión de tiempo y el cumplimiento de una estructura.

En el enfoque hermenéutico, la entrevista ocupa un papel importante porque permite el dialogo entre dos sujetos, donde uno de los dos se encarga de llevar el registro de las preguntas y la conversación se lleva de manera continua sobre algún tema previamente establecido. “La entrevista es pues una narración conversacional, creada conjuntamente por el entrevistador y el entrevistado, que contiene un conjunto interrelacionado de estructuras que la definen como objeto

de estudio” (Grele, 1990, p. 112)» (Delgado y Gutiérrez, 1999, p. 228) (Citado en Batthyány & Cabreara, 2011, p. 89).

A partir de la escogencia del enfoque hermenéutico para dar cuenta de los sentires de los sujetos en la investigación, la entrevista en profundidad contribuye a resaltar lo vivido por cada mujer participante en su contexto y confrontarlo en el presente de cara a la teoría. Todo fenómeno que sea objeto de la hermenéutica, es un fenómeno del lenguaje debido a que la comprensión también puede llegar a ser un hecho lingüístico tanto desde lo extralingüístico como desde aquellas voces que están escritas en el papel, e incluso, desde una perspectiva platónica, un dialogo interno del alma consigo misma. Por eso, “‘comprender’ las circunstancias y las estructuras de nuestro mundo, el comprendernos unos a otros en este mundo, presupone tanto la crítica e impugnación de lo anquilosado o lo enajenado como el reconocimiento o la defensa del orden establecido” (Gadamer, 2006, pp. 181 y 185).

En este sentido, la entrevista en profundidad ayuda al sujeto a reflexionar sobre su propia historia y sus actuaciones, es decir, a una comprensión de sí mismo tal como le señala Ricoeur: “la reflexión es el acto de volverse sobre sí por el cual un sujeto vuelve a captar, en la claridad intelectual y la responsabilidad moral, el principio unificador de las operaciones en las que se dispersa y se olvida como sujeto” (2002, p. 28). Este ejercicio conversacional aporta a la persona, al reconocimiento de su ser y de su propia historia, pues cada vez que interlocuta con otros y se comparten las experiencias, se va estructurando el individuo y descubre habilidades, sentimientos y acciones de las cuales no era consciente que las tenía, “la interpretación de sí se convierte en estima de sí” (Ricoeur, 2006, p. 185).

3.6. Sistematización y análisis de la información

Consecuente con la lógica de la investigación de corte comprensivo, la cual busca develar el significado de la experiencia humana desde la perspectiva de

quienes la viven, y desde una mirada de conjunto y no como situaciones o acontecimientos episódicos, el análisis de la información se empezó con los textos que arrojaron las primeras entrevistas en profundidad y se continuó hasta lograr la saturación de las categorías con sus respectivas tendencias emergentes. Por lo tanto, la traducción de los textos es la parte esencial del proceso, tal como lo enseña Gadamer,

[e]l que intenta comprender un texto está dispuesto a dejar que el texto le diga algo. Por eso una conciencia formada hermenéuticamente debe estar dispuesta a acoger la alteridad del texto. Pero tal receptividad no supone la 'neutralidad' ni la autocensura, sino que implica la apropiación selectiva de las propias opiniones y prejuicios. (2006, p. 66)

El análisis de la información se realizó mediante un proceso de codificación que implicó la lectura detallada de los textos de las entrevistas en profundidad, la identificación de los aspectos importantes en términos de relación con las categorías de análisis, el establecimiento de relaciones entre categorías iniciales y emergentes para llegar finalmente a la traducción del texto social que producen estas mujeres que participan en el estudio. En este sentido, se inició con una codificación abierta, concebida como "el proceso analítico por medio del cual se identifican los conceptos y se descubren en los datos sus propiedades y dimensiones" (Corbin y Strauss, 2002, p. 110).

La codificación abierta implica un análisis detallado, minucioso y profundo de cada línea, frase u oración si se quiere auscultar en ellos el verdadero sentido que encierran las voces de quienes los producen. Codificar, en este caso, requiere de un ejercicio de marcas o subrayado de todo aquello que al leerlo genera inquietud, llama la atención y va dando pistas frente al significado y al sentido que se quieren encontrar, de ahí la importancia de no perder de vista "¿cuál es la idea principal que tiene este párrafo u oración?" tal como lo plantean (Corbin y Strauss, 2002, pp. 131-132). Este proceso inicial de codificación abierta concluyó cuando, gracias a un ejercicio de interpretación, se nombraron los elementos constitutivos

de las que podrían ser las tendencias de las categorías que fueron objeto de análisis.

Agotado el punto anterior, se continuó con la codificación axial, entendida como “el acto de relacionar categorías a subcategorías siguiendo las líneas de sus propiedades y dimensiones y de mirar cómo se entrecruzan y vinculan éstas” (Corbin y Strauss, 2002, p. 135). De este ejercicio de relacionamiento entre conceptos y categorías por el que pasaron los textos de las trece entrevistas emergieron las cuatro categorías con sus respectivas tendencias, lo cual, a su vez, se constituyó en insumo para la elaboración de la matriz categorial que se presenta más adelante.

El propósito de la codificación axial es comenzar el proceso de reagrupar los datos que se fracturaron mediante la codificación abierta. En la codificación axial, las categorías se relacionan con sus subcategorías para formar unas explicaciones más precisas y completas sobre los fenómenos. (p. 135)

La codificación axial permitió generar otras preguntas que ayudaron al proceso de análisis y búsqueda de respuesta a la pregunta central de la investigación. Este paso fue clave en la medida que cuestionó las interpretaciones y las conjugó con la teoría, así como lo expone Corbin y Strauss:

Cuando los analistas hacen codificación axial, buscan respuestas a preguntas tales como por qué sucede, dónde, cuándo, y con qué resultados, y al hacerlo descubren relaciones entre estas categorías. Responder estas preguntas nos ayuda a contextualizar un fenómeno, o sea, localizarlo dentro de una estructura condicional e identificar el “cómo” o la manera en que una categoría se manifiesta. (Corbin y Strauss, 2002, p. 138)

Finalmente, se procedió al desarrollo del proceso de codificación selectiva que tiene como fin integrar ambas codificaciones para darle sentido a las vivencias y experiencias de estas mujeres y así generar nueva teoría o nuevo conocimiento

como resultado del proceso investigativo, pues “sólo cuando las categorías principales se integran finalmente para formar un esquema teórico mayor, los hallazgos de la investigación adquieren la forma de *teoría*. La codificación selectiva es el proceso de integrar y refinar las categorías” (Corbin y Strauss, 2002, p. 157), o dicho de otra manera, es la traducción del texto social que producen las participantes.

En este ejercicio de análisis riguroso, en el que se hizo un esfuerzo importante por encontrar y dar cuenta de posibles conexiones entre los conceptos emergentes, mediante la lectura y relectura permanentes de los textos en vivo, los datos se fueron configurando en categorías y tendencias, tal como lo ilustra la matriz categorial que se presenta a continuación:

MATRIZ CATEGORIAL

CATEGORÍA	TENDENCIA
Poder movilizador	Sueño de una sociedad equitativa
	Indignación por el menosprecio social a mujeres e Insatisfacción frente al Estado y la Iglesia
	Darse cuenta de la opresión y resistirse a las múltiples violencias
	Solidaridad de género
Acción política	Visibilización de problemáticas
	Acompañamiento político a las mujeres víctimas
	Organización en colectivos nacionales e internacionales para la diseminación de experiencias de resistencia
Estrategias de restitución de la confianza	Formación y ejercicio político
	Espacios afirmativos que favorecen el desarrollo de mujeres
	Posicionamiento de la voz de mujer en lo público
Formas de negociación del poder que se vislumbran	Prácticas de crianza fundamentadas en la equidad de género
	Posicionamiento de mujeres en espacios de decisión

	Debilitamiento del mito de la dependencia económica
--	---

Tabla Matriz Categorial (Elaboración propia)

Fuente: Textos en vivo de las entrevistas en profundidad

4. HALLAZGOS

En este capítulo de hallazgos se presentan los resultados derivados del análisis y revisión de información. Como se explicó en el apartado anterior, del trabajo de codificación y análisis resultaron cuatro categorías con sus respectivas tendencias. Estas categorías fueron: en primer lugar, el *poder movilizador*, entendido como la fuerza que mueve a estas mujeres y las empodera para el desarrollo de procesos sociales e institucionales que buscan la equidad de género; en segundo lugar, la *acción política* reconocida como la posibilidad de poner en marcha su proceso de concientización en lo público pero también en lo privado, lo que las lleva a desear transformar la realidad; como tercera categoría, las *estrategias de restitución de la confianza*, entendidas como las relaciones con otras y otros para posicionar su voz y su acción; finalmente, la categoría *formas de negociación del poder que se vislumbran*, entendido esto como las maneras de deconstruir las opresiones a las cuales han estado expuestas estas mujeres a lo largo de su vida y la esperanza que se deja entrever en sus discursos y en sus acciones para transformar la realidad, en términos de equidad de género, así todavía no lo hayan logrado.

4.1. Poder movilizador que subyace en estas mujeres que participan en procesos sociales e institucionales que buscan la equidad de género

Solamente entonces podremos comprender
cuáles son los problemas que se les plantean a las mujeres,

que, herederas de un duro pasado,
se esfuerzan por forjar un nuevo porvenir.

Simone De Beauvoir (1949)

Esta categoría hace referencia a lo que Graciela Hierro nombra como “la condición de las mujeres: el ser seres para otros” (Citado en Furlong, 2006, p. 51), y que las ha llevado a vislumbrar las problemáticas frente a su ser como mujer, su papel a lo largo de la historia y la búsqueda de alternativas para transformar esta realidad.

Desde la década de 1980 el feminismo introduce la categoría de género y empieza a discutir sobre la construcción de la identidad y la subjetividad, pensándose nuevas identidades de lo masculino y de lo femenino donde las diferencias biológicas no fueran el determinante de los valores de hombres y mujeres, o donde esas diferencias justificaran la subordinación entre unos y otros. Por eso también se hace una lectura cultural del género, donde éste se convierte en una construcción cultural, en el cual “el cuerpo es un mero instrumento o medio con el cual se relaciona sólo externamente un conjunto de significados culturales” (Butler, 2007, p. 58).

Esa apropiación del concepto de género por parte del feminismo es muy importante porque impulsa al Estado a que formule políticas con esta perspectiva a partir de las cuales las mujeres puedan tener participación abierta en el desarrollo de las mismas. Por otra parte, “[p]lantea la necesidad de abocarse a la relación con el Estado, estimular, consolidar y proteger la capacidad de negociación de las mujeres, con miras a asegurar su presencia en los procesos de decisión política” (Colorado, Arango & Fernández, 1998, p. 71)

El hecho de que las mujeres hayan empezado a cuestionar los roles que asumían socialmente, les permitió acceder a derechos que antes no tenían. Esta situación provocó cambios en las dinámicas socioculturales y ellas se empoderaron y conquistaron otras posibilidades, incluso se cuestionaron y se expresaron de manera más libre, es así que

desde esta perspectiva, en la cual las mujeres tienen mayor apropiación de su ser, crean un nuevo discurso que modifica su condición y posición social. De esta manera los lazos sociales empiezan a cambiar y la mujer a tener incidencia activa en dichas transformaciones. Estas transformaciones se dan en su discurso y hasta en sus actos. (Ibíd., p. 144)

En este sentido, y para dar cuenta de la forma como estas mujeres luchan en función de transformar su realidad, se presentan dentro de esta categoría cuatro tendencias que reflejan la fuerza que las moviliza y las lleva finalmente a vincularse de manera comprometida en procesos sociales e institucionales con los que buscan la equidad de género. Se inicia con el poder o fuerza que le da forma *al sueño de una sociedad equitativa*; luego, viene la *indignación por el menosprecio social a estas mujeres y la insatisfacción frente al Estado y la Iglesia*; la tercera tendencia que se refiere a *darse cuenta de la opresión y resistirse a las múltiples violencias*, que es la toma de conciencia de lo que sucede y, en este sentido, hacer frente a lo que ha asechado a estas mujeres en su historia; posteriormente, se menciona la tendencia de *solidaridad de género* que se traduce en una reacción colectiva entre mujeres que parte de lo privado y llega a lo público.

Se tomará aquí el poder como esa fuerza interior que tienen estas mujeres y que las ha llevado a movilizarse, a actuar, a emprender acciones particulares y colectivas, privadas y públicas en función de hacerle frente a las violencias e inequidades a las cuales han estado sometidas. Entendiendo también ese poder como la capacidad de actuar, de hablar en lo público, de relacionarse, de buscar trabajo, de estudiar y formarse políticamente. Dicho de otra manera, como los motivos que las obligan positivamente a desarrollar las capacidades que requieren para vivir y relacionarse de una manera digna, entendiéndolo por capacidad “una aproximación particular a la evaluación de la calidad de vida y a la teorización sobre la justicia social básica. [...] haciendo la pregunta clave ¿qué es capaz de hacer y de ser cada persona? (Nussbaum, 2012, p. 38).

4.1.1. A estas mujeres las moviliza el sueño de una sociedad equitativa

Si una mujer entra en política, cambia la mujer;
si muchas mujeres entran en la política, cambia la política.

Michele Bachelet

A estas mujeres las mueven un sinnúmero de situaciones particulares y colectivas a la hora de emprender procesos sociales e institucionales de búsqueda de la equidad de género. Las mueve la idea de una sociedad distinta, donde los roles del poder no sean estáticos y donde los sujetos políticos estén en permanente confrontación con el pensamiento y la acción propia. Aunque el poder sigue siendo una construcción patriarcal, ellas tienen un concepto propio de poder que se sale de los esquemas tradicionales y está íntimamente relacionado con el de la equidad, de tal manera que nadie (ni hombres ni mujeres) esté por encima de otro; por tanto, parten de discutir qué es el poder y para qué lo quieren tener. Estas reflexiones las llevan a un examen cotidiano de su propia práctica, tal como se menciona en los siguientes textos:

Generar un espacio de diálogo común, que permita construir una sociedad distinta; para nosotros es la idea [...] de que no haya unos sobre otros. (Rocío, 15.07.2015, p. 4).

La equidad de género, que las cosas sean optativas, es decir, “sí, yo quiero tener”, que una mujer que corre peligro su vida que ella pueda optar, que si está embarazada decir “yo quiero tener este hijo o no lo quiero tener”. (María, 03.09.2016, p. 1)

Como humanos [...] con los mismos derechos, con las mismas oportunidades, que no marque porque soy o porque tengo una elección sexual distinta, o una orientación sexual distinta, o porque mi apariencia sea distinta al de hombre o de mujer, que yo no sea discriminada o violentada, por el hecho de tener un cuerpo [...] hay una jerarquía, entonces claro hay que subir a estos, [...] pero también subir a los otros, porque [...] la equidad

de género no es que llegamos al punto de donde están los hombres o lo masculino, sino que los hombres y lo masculino también suba, y las mujeres y lo femenino también suba, y los que están en LGTBI también subamos, subamos para una humanidad más sensible, más amorosa y más gozosa, esa es la equidad de género para mí. (Estella, 02.09.2016, p.2)

También discutimos el concepto de poder, nosotras no queremos el poder, porque creemos que el problema de la sociedad es el poder, pero tampoco queremos el poder sobre nosotras, ni el poder de nosotras sobre otras; o sea, como que todo el tiempo estamos en la discusión, y revisando nuestra práctica porque no quiere decir que porque tenemos esta deconstrucción, ya la tenemos incorporada a nuestra vida, porque el campo de batalla más difícil es nuestra cotidianidad. (Ídem.)

Por consiguiente, ellas ven la necesidad de desconcentrar y distribuir el poder, desde las raíces hasta la superficie, de tal manera que todos y todas tengan las mismas posibilidades de participar sin necesidad de dominar a nadie. Las mujeres partícipes en este estudio rechazan el poder entendido como autoritarismo, control y dominación que pone a unos sobre otros y, en cambio, promueven una forma de relación mucho más horizontal, dinámica y equitativa que permita construir tejido social, tal como se evidencia en el siguiente texto:

El poder tiene que dejar de ser jerárquico, piramidal, y comenzar a tener una estructura más rizomática, que todos podamos interactuar, porque es que eso es el tejido social, esa es la vida y así es que se debe construir. (Luz, 25.07.2015, p. 21)

Adicionalmente, hay una búsqueda por la desestructuración de los roles tradicionales de la cultura patriarcal y la lógica capitalista, caracterizados por las jerarquías, el poder que subyuga, la competencia de unos contra otros en función de la acumulación de capitales y la invisibilización del papel de las mujeres en la sociedad. También existe una apuesta clara por la apertura de espacios favorables a la acción política para lo cual es preciso considerar al sujeto en su

particularidad, las condiciones de la institucionalidad que facilita u obstaculiza el relacionamiento y a la sociedad en su conjunto, tal como lo ilustra el texto que sigue:

Desestructurar todos esos dispositivos de la cultura patriarcal, del modelo capitalista, [...] por eso nuestras acciones siempre están acompañadas como con metodologías que implican esos tres mismos niveles, [...] lo subjetivo, lo organizativo y lo más societal. (Liliana, 28.07.2015, p. 1)

En el texto anterior puede leerse entre líneas que una de las cosas que moviliza a estas mujeres es la conciencia que han tomado de la necesidad de generar condiciones, mediante metodologías pertinentes, que les permitan reconocerse en lo que son, lo que piensan, lo que sienten, lo que aspiran. Tomando eso como fuente inspiradora, avanzan en la deslocalización y desestructuración de formas concentradas de poder que han permanecido a lo largo de la historia de la humanidad, lo cual resulta consecuente con el planteamiento de Nussbaum cuando refiere que

[l]o que mueve a las personas está en función de la conciencia que ya tienen de la historia, las tradiciones y los problemas actuales de su nación, y todo líder o dirigente que intente generar un apoyo emocional a proyectos valiosos debe conectar con las personas tal como son, con sus afectos y sus preocupaciones particulares, moldeadas por un contexto histórico y social determinado. (2015, p. 243)

Ante esta apuesta por el sueño compartido de una sociedad más equitativa se evidencia que el camino ha sido y seguirá siendo complejo y largo. Sin embargo, florece en estas mujeres una fuerte esperanza por el reconocimiento en todo lo que hacen para que las cosas que les han sucedido puedan llegar a cambiar en un futuro, desde lo particular hasta lo colectivo, ya que este último es lo que las sostiene y reafirma: si, a través de los años, otras mujeres han sido capaces de cambiar la historia, no debe haber espacio ni tiempo para dar marcha atrás sino para continuar en unidad y fortalecidas, luchando por el gran sueño, tal

como se confirma en los dos siguientes textos, donde los sueños colectivos se pueden volver realidad y son acompañados por la esperanza que las moviliza:

Ya no te sientes sola, te sientes como que hay un montón de mujeres con las cuales tú te puedes encontrar y van a saber de qué estás hablando, y las vas a poder escuchar y ellas te van a escuchar, y vamos a pensarnos una cosa qué hacer, entonces eso digamos como que genera una esperanza, para hablar de algo como que en esta sociedad, sobre todo acá nos cuesta mucho y es tener una esperanza y me parece que nos da mucha fuerza; a mí me hace sentir muy fuerte cuando yo salgo de un encuentro de esos, me siento muy fuerte, o sea como que reafirmo y alimento también mi debate. (Rocío, 15.07.2015, p. 12)

Yo creo que eso me pasa mucho como con las apuestas de las mujeres, ellas me llenan como de esperanza, [...] estar con mujeres campesinas y que ellas empiecen a revelar el asunto de que “es que hay que defender el territorio”, [...] ¡jum! O sea, uno sabe la inmensidad que es esa afirmación y ellas lo dicen con una frescura. Yo digo: ah, bueno muchachas hay que defender el territorio, y lo van haciendo con sus pequeñas acciones, con las acciones del día a día entonces yo digo: ¡ay juemadre! Si ellas son capaces de lucharla entonces yo también lo puedo hacer. (Liliana, 28.07.2015, p. 13)

La apuesta por un mundo más equitativo en el que el territorio sea respetado y la esperanza de que esto puede ser posible aflora en los textos de estas mujeres, lo cual refuerza la idea de que “[e]l verbo de las mujeres es esperar: su esencia social es la espera y su actitud vital en esa espera es la esperanza” (Lagarde, 2005, p. 337). No obstante, cabe resaltar que esta espera está en función del deseo y la disposición de reivindicar sus derechos para lograr un presente y un futuro más promisorios y con mejores condiciones de una vida digna razón por la cual se unen para rechazar los acontecimientos del pasado que las han ubicado en situaciones de inequidad y alta vulnerabilidad.

4.1.2. A estas mujeres las moviliza la indignación por el menosprecio social hacia las mujeres y su insatisfacción frente al Estado y la Iglesia

Los sentimientos de injusticia y las experiencias de menosprecio, en que puede apoyarse la explicación de las luchas sociales, ya no solo aparecen como motivos de acción, sino que son interrogados acerca del papel que se les atribuye en el desarrollo de las relaciones de reconocimiento.

Honneth (1997)

La historia de la humanidad ha estado marcada por el menosprecio de unos sujetos frente a otros que son considerados débiles, insignificantes o de menor valor entre los que han estado las mujeres, como consecuencia de una estructura social pensada y desarrollada desde lineamientos patriarcales.

Pero aun así, los sujetos logran identificar los miembros aceptados de su comunidad, por lo que se empieza a hablar de reconocimiento a través de una relación intersubjetiva, “en la medida en que el adulto reconoce a sus compañeros de interacción por el rodeo de una interiorización de sus posiciones normativas, puede saberse reconocido como miembro de su social conexión cooperadora” (Honneth, 1997, p. 99), por ello el reconocimiento propio se basa en el reconocimiento de los demás, en su identificación como sujetos cooperadores.

En palabras de Mead (citado en Honneth), “todo sujeto humano es tenido como portador de cualquier tipo de derechos cuando se le reconoce como miembro de una comunidad social” (Honneth, 1997, p. 134). En este sentido, el menosprecio se evidencia cuando se le niega al sujeto la pertenencia a un determinado grupo social y a sus derechos. Esta situación reiterada de negación no solamente afecta al individuo en cuanto a sus derechos individuales, sino que también se refiere a su valor como persona y, por tanto, a “no tener ninguna oportunidad para la formación de su autoestima” (Honneth, 1997, p. 147).

Ante la vulneración de derechos políticos, sociales, económicos deviene en los individuos la indignación, entendida ésta como la “respuesta a una acción

considerada inaceptable” (Torres, 2013, p. 9). Es así como estas mujeres se indignan ante las múltiples violencias por las que han pasado en las que el menosprecio se hace evidente. Para Torres, la indignación se expresa “a través de la ira, la irritación, la cólera y el enojo; es común entenderla como una pasión estrechamente vinculada con la moralidad” (Ídem.).

Según Honneth (1997, p. 159), las formas del menosprecio están referidas a tres campos del sujeto que son constreñidos, esto es, *integridad física*, en cuanto maltrato y violación; *integridad social* como desposesión de derechos y exclusión, y el *honor* y la *dignidad*: indignidad e injuria. Si bien no lo plantea como una forma de menosprecio particular plantea que con el lenguaje también se expresan formas evidentes de menosprecio en ‘ofensa’ o ‘humillación’ (Ibíd., p. 160). Este autor señala que con estas formas de menosprecio “aparece el peligro de una lesión, que pueda sacudir la identidad de la personas en su totalidad” (Ídem.).

Uno de los menosprecios de mayor impacto está relacionado con la integridad corporal de la persona. Se presenta cuando se le quita toda forma de libre disposición de su cuerpo, lo que constituye una de las más altas humillaciones personales. Esto se fundamenta en el sentido que cualquier forma de apoderarse del cuerpo de una persona contra su voluntad, sea cualquiera el motivo, “provoca un grado de humillación, que incide destructivamente en su autorreferencia práctica con más profundidad que las demás formas de menosprecio” (Honneth, 1997, p. 161). Tales situaciones de daños físicos se pueden dar en la violencia o en la tortura donde el menosprecio no se centra tanto en el dolor corporal como en el sentimiento de estar indefenso frente a la voluntad de otra persona y, adicionalmente, en la lesión de la confianza en sí mismo. De ahí que a estas mujeres las mueva la necesidad de

[v]isibilizar las diferentes violencias que se generen contra las mujeres, muchas violencias, que todas las violencias son naturalizadas en nosotras, entonces que ellas aprendan a reconocer que algo que a ellas les molesta, que algo que a ellas les causa como rabia de ¡ay!, él por qué me dijo eso, y

se siente molesta por eso, que eso es una violencia que ese ser está ejerciendo contra ella, cuando dice: “ay, usted a toda hora oliendo a manteca”, “ay, usted como está de gorda”, “usted por qué no se cuida”, “usted como está de vieja”, son todas estas cositas que a nosotras nos hacen, nos causan daño y son violencias contra nosotras, la violencia sexual cuando me obligan a tener una relación sin yo querer. (Alba, 24.07.2015, p. 4 y 5)

La sustracción de derechos hace que la misma persona se considere excluida por tanto eso se ve reflejado no solo en la limitación violenta de su autonomía individual, sino que está relacionado con “el sentimiento de no poseer el estatus de un sujeto de interacción moralmente igual y plenamente valioso” (Honneth, 1997, p. 163). Dicho de otra manera, la negación del derecho conlleva a la pérdida de respeto de sí en tanto limita la interacción con los otros en igualdad. Estas formas de menosprecio se ejercitan mediante los lenguajes de ‘injuria’ o ‘deshonra’ en relación al ‘honor’ o al ‘estatus’ del sujeto, lo que trae como consecuencia tal desvaloración que se conjuga con una pérdida de autoestima personal y, por consiguiente, “de la oportunidad de poder entenderse como un ente estimado en sus capacidades y cualidades características” (Honneth, 1997 p. 164). Un ejemplo de ello se expone en el siguiente testimonio:

Yo le dije a mi hijo, que tenía cinco años, que yo iba a estudiar psicología, entonces él me dijo: “no, las mamás no estudian, las mamás se quedan en la casa o trabajan”. (Patricia, 28.07.2015, p. 4)

Él me decía: “loro viejo no aprende a hablar”, cuando yo me puse a terminar mis estudios. (Elda, 27.07.2015, p. 3)

Primero yo estudié zootecnia, que cuando yo salí a presentarme al examen mi papá me dijo: “ojala no pases”. Claro, porque su niña chiquita, la menor de 22 hijos iba a estudiar zootecnia, pues él no se quería imaginar eso, entonces. Esa fue como una irreverencia mía como con la norma y decir: yo

quiero zootecnia. Y yo hice zootecnia y yo me gradué de zootecnista.
(Patricia, 28.07.2015, p. 3)

Ante estos hechos de menosprecio emanados de la situación social vulnerada, vienen las reacciones negativas de sentimiento, como las nombra Honneth, ellas son “la vergüenza, la cólera, la enfermedad; a partir de ellas se coordinan los síntomas psíquicos por los que un sujeto consigue conocer que de manera injusta se le priva del reconocimiento social” (1997, p. 165). En este sentido, Honneth ratifica que “las experiencias de menosprecio siempre van acompañadas de sensaciones afectivas que pueden indicar al singular que se le priva de ciertas formas de reconocimiento” (Ibíd., p. 166). Dewey (citado en Honneth) plantea que tales vivencias de rechazo le permiten al sujeto acceder a “una concepción de los sentimientos humanos propia de una teoría de la acción [...] donde los sentimientos negativos como la cólera, la indignación o la tristeza, son el lado afectivo de ese desplazamiento de la atención hacia las propias expectativas” (Ídem.), ya que el individuo no encuentra el desenlace esperado de cara al reconocimiento.

En relación con lo anterior, un ejemplo de la indignación motivada por el menosprecio es la que algunas de estas mujeres resaltan al hacer alusión a dos instituciones de importancia histórica: el Estado y la Iglesia. Para ellas, las dos han sido opresoras potenciales de las mujeres a lo largo de la historia. En relación con el Estado, las mujeres han padecido una exclusión reiterativa en lo relacionado con su ejercicio político ya que éste tiene una estructura masculinizada. Así mismo lo afirma Lagarde (2005): “[l]as mujeres están en el Estado opresivamente: en una situación de subordinación, de dependencia, de discriminación; están en el Estado en la desigualdad objetiva frente a una supuesta igualdad jurídica, están como minoría política, a pesar de su mayoría social” (p. 98). Los siguientes testimonios dan cuenta de lo anterior desde la vivencia de estas mujeres:

El Estado es un Estado masculinizado, entonces está diseñado para expulsarnos todo el tiempo y nos agota, entonces ¿qué pasa?, o terminamos mimetizándonos en él o terminamos expulsándonos [...] es

muy destructivo porque nosotras hace muy pocos años estamos conociendo los códigos de esos poderes. (Rocío, 15.07.2015, p. 14)

El liderazgo y el trabajo de ella era muy grande, era muy importante, um... fue una gran pérdida y para nosotras como mujeres nos dolió [...] resintió también el tejido social [...] hizo a muchas mujeres pensar que era difícil estar en este contexto haciendo un ejercicio político, pienso que totalmente y claramente es un hecho de violencia política [...] dolor, ira, dejar de asistir a los espacios, eh... también el temor de pensar que de pronto detrás de eso se podía dar una persecución a diferentes liderazgos, entonces ese desistir de estar en muchos de los espacios um y terminó dividiendo, terminó dividiendo. (Luz, 25.07.2015, p. 7)

Prueba de lo anterior es que solo hasta hace 60 años en Colombia las mujeres lograron acceder a la participación política mediante el voto, lo cual les había negado una de las expresiones más importantes y trascendentales de la participación política, elemento clave en la democracia, aunque ésta no se limitara a ello, pero sí representaba su ejercicio concreto. Plantea Sen (2006) que “[r]educir la democracia a solo votar resulta lamentablemente inadecuado” (Sen, 2006, p. 12) por lo que las mujeres aspiran a tener un papel más protagónico desde lo político.

En este sentido, Esmeralda Arboleda, el 25 de agosto de 1954, una de las líderes del voto femenino de la época, manifestó que el derecho a la plena ciudadanía se expresa legítimamente a través del ejercicio del voto y se convierte en la participación política de todas las mujeres. Sesenta años después, estas palabras y acciones son tan actuales como la exigencia de que la participación política sea paritaria. Ayer y hoy las mujeres están en la búsqueda de la equidad y hoy por hoy no solamente buscan estos derechos para su género sino para todos (hombres y mujeres), por eso se habla de democracia de género, que tiene como objetivo cerrar la brecha histórica entre hombres y mujeres, especialmente en el ámbito de lo político.

Por otro lado, está la Iglesia, una de las instituciones patriarcales fundamentales “en la reproducción tanto de la opresión genérica de las mujeres, como de los contenidos más conservadores y permanentes de la condición de la mujer: norma, valora, regula, vigila y sanciona gran parte de la vida social cotidiana” (Lagarde, 2005, p. 464) de todas las mujeres. Esta institución tradicionalmente le ha dado la potestad al hombre -esposo- sobre el cuerpo de las mujeres, en tanto es él quien utiliza, decide y se satisface de éste. Adicionalmente, se le ha otorgado el rol de ser la ‘cabeza’ del hogar mientras ella funge como una extensión de la misma y, por último, le ha negado la satisfacción y goce de su propio cuerpo.

Según Pedraza (2004, p. 11) el cuerpo ha tenido la percepción moral producto de un pensamiento religioso que oscila entre un carácter sagrado en tanto creatura de Dios, hecho a imagen y semejanza suya, y el profano, dado por su naturaleza que es terrible, siempre figura femenina y madre. Si bien las mujeres han ejercido un papel preponderante en algunas labores eclesiásticas de igual forma sienten que no han sido reconocidas y que es una estructura eclesial jerárquica, patriarcal y excluyente, como se evidencia en el siguiente testimonio:

Todo es violencia contra las mujeres, entonces tenemos una religión mayoritaria que es sumamente violenta contra nosotras, nos violenta de todas las maneras y además le da a otros la potestad de decidir sobre esos cuerpos. (Luz, 25.07.2015, p. 19)

El cuerpo, según Pedraza (2004), se ha convertido en uno de los temas que va en creciente estudio, dadas las diferentes manifestaciones que éste ha tenido que se pueden inscribir en asuntos de la vida diaria, de la subjetivación hasta la estetización. En este sentido es que las mujeres cuestionan el dominio del cuerpo, su utilización y el poder que otros ejercen en él, donde se juega “el carácter político del cuerpo, las disposiciones que encarna y cómo se emplea en la lucha simbólica de las sociedades y los movimientos sociales actuales” (p. 8).

Franca Basaglia (1983, p. 35, citado en Lagarde, 2005) ha planteado que uno de los problemas de la concepción del cuerpo de las mujeres es su homologación con la naturaleza pues ello deriva en que todos pretenden ser dueños de él y ella es privada de su derecho, “de un cuerpo del cual ella no es dueña porque sólo existe como objeto para otros, o en función de otros, y en torno al cual se centra una vida que es la historia de una expropiación” (p. 25).

En este sentido, y desde una concepción antropológica del cuerpo y la sexualidad, históricamente han estructurado la subjetividad de las mujeres y sus formas de moverse en la vida y en la sociedad como espacios de otros y para otros. Cautivas de su propio cuerpo para otro y otros, están sometidas a la dependencia y al poder lo que las hace “políticamente inferiores a los hombres y entre ellas. Por su ser-de y para-otros, se definen filosóficamente como entes incompletos, como territorios, dispuestas a ser ocupadas y dominadas por los otros en el mundo patriarcal” (Lagarde, 2005 p. 41). Esta misma autora afirma que “[l]a historia de la mujer como género, ha sido hasta ahora la de un ser-de-los-otros” (Ibídem., p. 64).

Ante esta realidad de ver a estas mujeres divididas y expropiadas es necesario concebirlas a ellas como una particular unidad dialéctica, como lo plantea Lagarde (2005, p. 63), entre cuerpo, sociedad y cultura, sujeto de derechos, es decir, un ser social, un ser cultural y un ser de derechos, definida para el trabajo y para cualquier acción vital en la sociedad, es decir, una mujer con “[...] cuerpo como expresión de la identidad y de la condición humana [...]” (Pedraza, 2009, p. 162). Para Pedraza, el cuerpo se “destaca como núcleo hermenéutico de la experiencia y de la acción humana y expresa a la vez el ejercicio de saber y poder en torno de su naturaleza” (Ibídem., p. 158). El cuerpo es el espacio en el cual transita el poder y es un espacio político privilegiado (Foucault 1980, pp. 11-37, citado en Lagarde 2005, pp. 154 y 200). En este sentido es que las mujeres del estudio identifican a estas instituciones como opresoras de su cuerpo y de su desarrollo en diferentes ámbitos, en la medida que

no pueden ejercer su plena libertad, ni tomar sus decisiones y ni ejercer las acciones que se propongan.

La indignación frente a esta opresión ejercida por parte de estas dos instituciones las hace movilizarse de lo más íntimo y privado hasta lo más público. Por un lado, buscan eliminar las trabas que se les presentan para acceder libre y activamente a ambas instituciones, sin el peso del dogmatismo y la exclusión, y soportadas en la conciencia política que han adquirido; por otro lado, esa búsqueda la emprenden con la gobernabilidad sobre su propio cuerpo, sin intermediarios ni opresores. Así pues, el cuerpo es el primer espacio de gobernabilidad, así lo ilustran los siguientes textos:

Me parece doloroso que todavía el Estado, que todavía la Iglesia se quieran meter con el cuerpo de las mujeres y que no nos podamos habitar, porque este cuerpo es nuestro primer espacio de gobernabilidad, es nuestro primer territorio, es lo primero que tenemos que habitar, es lo primero que tenemos que saber manejar y aún hay unas dinámicas sociales que nos quieren sacar de nuestros propios cuerpos, entonces esto es lo más doloroso. (Luz, 25.07.2015, p. 4)

Era cuando por ejemplo, estaban en el partido y que primero la revolución y luego las causas de las mujeres, yo creo que ellas entraron en un develar que no, como así que primero el partido, o sea como que no, entonces, o cuando estas mujeres de los grupos cristianos, católicos, de esos grupos juveniles, de alguna forma se ven, se dan cuenta de cómo la iglesia concibe el cuerpo de las mujeres, yo creo que hay también hubo un develar cosas, se vuelven claro rebeldes, yo creo que el movimiento de mujeres y las feministas son rebeldes contra la cultura patriarcal, total, o sea para mí se rebelan frente al orden establecido. (Liliana, 28.07.2015, p. 5)

Por tanto, estas mujeres han emprendido acciones movidas por la indignación y la toma de conciencia de que nadie es propietario de su cuerpo, solo ellas son dueñas. En este sentido aflora la búsqueda incesante de respuesta a la

pregunta “¿el cuerpo de la mujer es un espacio de quién?”. Situaciones que contribuyen a transformarse en un cuerpo político desde el cual se libran las luchas de la conciencia, de lo individual, de lo colectivo, de la libertad, del poder, de las relaciones sociales y de la autonomía en cuanto formas de resistir, de transformar y de luchar. Marcela Lagarde considera que la historia se está reescribiendo en la medida que hay una apropiación de las mujeres por su ser integral y por la realización de acciones en procura de ello, al respecto afirma:

Estoy convencida de que el feminismo es la más grande contribución colectiva de las mujeres a la historia, una historia en que procuramos que cada día más y más mujeres dejemos de ser-para-otros, cuerpos cosificados expropiados, [...] en palabras de mi querida maestra Franca Basaglia, para ser cada vez más seres-para-sí, seres-para-nosotras, mujeres de cuerpos apropiados y subjetividades libres, completas en nosotras mismas. (2003, p. 10)

Ante las reiteradas exclusiones y marginaciones que viven los sujetos y los grupos que son vulnerados y violentados, para este caso las mujeres, según Honneth (1997, p. 89), les deviene la necesidad de luchar por el reconocimiento para liberarse del menosprecio que han padecido. El término ‘reconocimiento’ proviene de la filosofía hegeliana y designa “una relación recíproca ideal entre sujetos, en la que cada uno ve al otro como su igual y también como separado de sí [...]” (Torres, 2013, p. 18).

Desde esta perspectiva y como respuesta a esta indignación se inicia la búsqueda del reconocimiento individual y también colectivo. Honneth, estudioso de Hegel, plantea que éste tiene una tesis especulativa en la cual plantea que para consolidarse el sujeto en su yo, necesariamente requiere del reconocimiento del otro y recíproco de su ser.

[...] la formación del yo práctico está ligada al presupuesto de reconocimiento recíproco entre los sujetos; solo sí los dos individuos se ven confirmados, por su entendimiento, en el establecimiento de su identidad,

pueden llegar a un entendimiento complementario de sí, en tanto que yo individualizado y autónomamente activo. (Honneth, 1997, p. 87)

Así mismo, Honneth plantea que los modos de reconocimiento en Hegel, están ordenados en tres estados que representan al individuo, a la persona y al sujeto,

El primer grado de reconocimiento lo otorga la familia al individuo a través del amor (*Liebe*); el segundo, la sociedad civil por medio del derecho (*Recht*); el tercero, el Estado mediante la solidaridad (*Solidarität*). Hegel llega a esta reflexión con el ánimo de desarrollar una eticidad al margen de todo contractualismo. (Torres, 2013, p. 14)

Estos tres grados de reconocimiento “permiten la existencia de relaciones humanas en las que se garantiza la dignidad y la integridad de los sujetos; generan autoconfianza, auto-respeto y autoestima” (Torres, 2013, p. 25).

Paralelamente a esta historia de menosprecio, se crean movimientos y colectivos de mujeres que dejan entrever una posibilidad de ir superando estas problemáticas y contrarrestar la autoridad reinante para ganar en autonomía frente a las injusticias vividas. En este sentido, aparece la educación, la formación, el acompañamiento, la participación y la movilización como alternativas importantes que no solo le ayudan a estas mujeres a conocerse a sí mismas y a descubrir sus potenciales sino a fortalecerse como sujeto político y a contribuir, de esa manera, con la transformación de su propia vida y la de la sociedad en general. De esa forma, para Honneth, “la lucha por el reconocimiento y la dignidad actualmente es producto de la conexión intersubjetiva que se genera entre quienes sienten que los han maltratado de alguna manera” (Torres, 2013, p. 24), por lo que este acto de reconocimiento comienza a afianzar la estima y la autonomía individual con lo que el miedo y las relaciones jerarquizadas que se habían establecidos comienzan a desaparecer, tal como se ilustra en el texto que sigue:

Sacar a las mujeres de sus miedos y llevarlas a la escuela, y llevarlas a la academia, [...] porque es que las mujeres sí merecemos ser educadas,

porque es que las mujeres sí somos inteligentes y sí transformamos la vida.
(Luz, 25.07.2015, p. 21)

4.1.3. A estas mujeres las moviliza el darse cuenta de la opresión y la necesidad de resistir a las múltiples violencias

La opresión de las mujeres se concreta en un todo unitario y simultáneo de estas características en el grupo social de las mujeres, y en cada mujer particular. La opresión genérica o patriarcal de las mujeres se concreta también en el grupo social de los hombres y en la masculinidad de cada hombre particular.

La opresión de las mujeres se concreta asimismo en las relaciones que en este marco histórico pueden establecer las mujeres y los hombres.

Marcela Lagarde (2009)

Aunque es duro tenerlo que reconocer, es un hecho que las violencias contra las mujeres van y vienen entre los ámbitos privado y público. De un lado está lo que tienen que soportar de su pareja, familiares o personas cercanas y, de otro, los sufrimientos por las actuaciones violentas de quienes comparten con ellas los mismos espacios sociales y laborales. En uno y otro escenario estas mujeres se ven expuestas a la estigmatización, a los señalamientos, a la ridiculización y a la degradación. Una evidencia de ello es el texto que sigue:

A mí me ha motivado todo; yo me he sentido tocada por todas las formas y el dolor y las violencias en las diferentes partes de mi vida y en diferentes ámbitos en que me he movido se han manifestado. Cuando yo participé o cuando he estado participando políticamente también he sido socialmente discriminada fuertemente: “¿y usted con qué plata? ,¿y qué va a ir a hacer al Concejo?, ¿va a ir a pelar papas o qué?”; “tan ridiculita mijita, no le dio por otra locura más” y cuando he hecho acción social y trabajo: “ah, ¿es

que está enamorada de alguna vieja de esas?” ¿Perdón? y cuando he querido hacer trabajo como empresaria y he tenido hombres subordinados a mí también: “¿con cuál se está acostando?”, “¿cuál es el amante suyo ahí?”; o una llamada: “yo ya voy pa’ la casa, bájese si está montada, porque es que muy maluco yo encontrarla tirando con el amante”. (Luz, 25.07.2015, p. 16)

Las mujeres, según Lagarde (2005, pp. 89-90), comparten la opresión entre ellas mismas, pero esta se expresa de diferentes formas según la raza, la ubicación geográfica, el nivel académico, la situación económica, la edad, entre otras condiciones que hacen que la vivan de diversas maneras e intensidad. De otro lado, es necesario tener en cuenta que la opresión de estas mujeres está relacionada con las estructuras de poder instaladas en la sociedad a través del patriarcado. Marta Moia (1981, p. 231) lo define como “un orden social caracterizado por relaciones de dominación y opresión establecidas por unos hombres sobre otros y sobre todas las mujeres y criaturas. Los varones dominan la esfera pública (gobierno, religión, etcétera) y la privada (hogar)” (Citado en Lagarde, 2005, p. 90). El poder patriarcal no solo se expresa en sí mismo sino que se manifiesta en relación con otros poderes, por ello este poder, según Lagarde, es sexista, etnicista, racista, clasista, entre otros. Los opresores patriarcales son, en primer plano los hombres, los cuales son conscientes de ello y lo expresan con voluntad, pero más allá, están las instituciones y las normas, las mujeres también puede ejercer poder patriarcal pero siempre en una menor cuantía; en suma, este poder se despliega en todos los sujetos sociales que lo reproducen, en la sociedad y en la cultura también, a la vez, se gestan las alternativas y las críticas para hacer frente a esta realidad.

Según Lagarde (2005), “la tesis de una opresión específica de la mujer forma parte de la teoría del feminismo socialista, aunque hoy es aceptada por las más diversas corrientes de las ciencias sociales y del feminismo” (p. 93). Esta noción ha tenido varios avances: partió con Flora Tristán en el siglo XIX y fue retomada por Hegel en 1884 el cual la relacionó con la propiedad privada y August

Babel en 1891 la conectó con la dependencia económica; estas corrientes ya no son actuales. En 1921, Alejandra Kollontai aborda este concepto desde dos vías,

Concibe las diferencias en los modos de producción como condiciones sociales que permiten explicar los distintos sistemas patriarcales e introduce en el análisis histórico del género femenino las determinaciones de clase; incorpora también, aspectos sustantivos para la comprensión de la condición de la mujer como el erotismo y la subjetividad femenina. (Lagarde, 2005, p. 94)

Para formular una definición de la opresión patriarcal de las mujeres no basta con las teorías expuestas, es necesario tener un marco conceptual más amplio que dé cuenta de los fenómenos políticos que se gestan a su interior. Esta opresión es genérica, es decir, “las mujeres son oprimidas por el hecho de ser mujeres, cualquiera que sea su posición de clase, su lengua, su edad, su raza, su nacionalidad, su ocupación. En el mundo patriarcal, ser mujer es ser oprimida” (Lagarde, 2005, p. 97). Siguiendo con Lagarde, ella presenta una definición en relación a la opresión patriarcal de las mujeres:

La opresión de las mujeres se define por un conjunto articulado de características enmarcadas en la situación de subordinación, dependencia vital y discriminación de las mujeres en sus relaciones con los hombres, en el conjunto de la sociedad y en el Estado. La opresión de las mujeres se sintetiza en su inferiorización frente al hombre constituido en paradigma social y cultural de la humanidad. (Ídem.)

En este sentido, algunas mujeres, por tanto, son subordinadas a hombres, instituciones, normas y estructuras y en relación a la obediencia que les debe prodigar, situación que se manifiesta en discriminación, repudio, subvaloración, desprecio y maltrato, a lo cual viven sometidas y expuestas, todo por encarar la inferioridad y ser consideradas como tal.

Identificadas las opresiones patriarcales ejercidas contra estas mujeres, viene el dar cuenta de ellas para luego resistirse y poner en marcha acciones

necesarias para superar dichas opresiones. El darse cuenta de las acciones violentas que han vulnerado a las mujeres parte inicialmente de un dar cuenta de sí misma. Adorno, según Butler (2009, p. 18), plantea que el sujeto debe situarse en su yo y tiene la tarea de apropiarse de la moral; no se puede comprender al margen de las condiciones sociales, exteriores o históricas:

Cuando el «yo» procura dar cuenta de sí mismo, puede comenzar consigo, pero comprobará que ese «sí mismo» ya está implicado en una temporalidad social que excede sus propias capacidades narrativas; a decir verdad, cuando el «yo» procura dar cuenta de sí sin dejar de incluir las condiciones de su emergencia, tiene que convertirse, por fuerza, en teórico social. (Ibíd., p. 19)

Es decir, el yo no tiene una historia propia que no esté en función de una historia de relaciones envueltas en un conjunto de normas. Ahora, en el momento que ese yo no esté de acuerdo con esas normas morales podrá liberarse de ellas y “parte de la deliberación entrañará una comprensión crítica de su génesis social y su significado” (Ídem.). Por tanto, sugiere Butler que el sujeto debe hallar la forma de apropiarse de las normas, asumirlas y establecer una relación vital con ellas:

Por más que se quiera, no se puede omitir esta condición paradójica de la deliberación moral y de la tarea de dar cuenta de sí. Aun cuando la moral proporciona un conjunto de normas que producen un sujeto en su inteligibilidad, no por ello deja de ser un conjunto de normas y reglas que el sujeto debe negociar de una manera vital y reflexiva. (Ibíd., p. 21)

Señala Butler que damos cuenta de nosotros mismos en la medida que un sistema de justicia y castigo nos interpela por el daño ocasionado o recibido. Nietzsche plantea por su lado que “doy cuenta de mí mismo porque alguien me lo ha pedido y ese alguien tiene un poder delegado por un sistema establecido de justicia” (Ibíd., p. 23), lo cual se da porque hay un requerimiento ya sea porque el hecho se le ha imputado o por una amenaza de castigo que respalda ese

interrogatorio. Para dar una respuesta se ofrece el yo para reconstruir las acciones y mostrar si son propias, ajenas o hay una defensa porque vienen de otro lugar; con esto se mide el dar cuenta de sí. Para Nietzsche, el rendir cuentas nace con posterioridad a

una acusación o, como mínimo, una imputación, hecha por alguien en condiciones de aplicar un castigo si es posible establecer la causalidad. Y, consecuentemente, empezamos a reflexionar sobre nosotros mismos en virtud del miedo y el terror. A decir verdad, nos volvemos moralmente responsables como consecuencia del miedo y el terror. (Ídem.)

Nos interpelamos en función del 'tu' y se puede presentar además del miedo por entender y comprender, que no necesariamente tendrá como consecuencia el castigo, o el narrar y explicar, que no conlleva del terror al castigo. Butler señala que cuanto narramos algo "que requiere el dar cuenta de nosotros mismos parte del supuesto de que el yo tiene una relación causal con el sufrimiento de otros (y a la larga, a través de la mala conciencia, con uno mismo)" (2009, p. 24). En este sentido, el dar cuenta de sí conlleva la narración de algo y con ella la voz y la autoridad narrativa, como lo plantea Butler y el relato establece si el yo es el responsable o no del sufrimiento. En tal sentido, la capacidad narrativa conlleva a dar cuenta de sí mismo y a asumir los propios acontecimientos por este mismo medio.

A partir del dar cuenta de sí está el darse cuenta o advertir lo que está sucediendo alrededor de la vida de las mujeres y de su yo. Esta toma de conciencia ya no solamente es en el ámbito privado sino en el público. Desde esta realidad es que el yo interpela la realidad tanto propia como de otras para hacer conciencia del contexto histórico y, en consecuencia, buscar la forma de salir de allí, aun con los propios miedos y desde ellos, pero a la vez, con las herramientas que el yo ha encontrado para emprender procesos restaurativos. La toma de conciencia de la realidad que rodea a estas mujeres en el marco de la violencia que se les ha perpetrado históricamente hace que ese evento actúe como poder movilizador y las lleve a emprender respuestas ante las vulneraciones y

afectaciones que las han oprimido y que no les permitían la búsqueda de procesos sociales e institucionales de equidad de género.

El primer poder movilizador identificado en las mujeres del estudio es la toma de conciencia ante la violencia de todo tipo que las degrada como personas y mujeres y que las hace emprender un proceso de confrontación con la realidad vivida, hasta llegar a un darse cuenta de lo que está pasando y reflexionar sobre sí mismas ('aquí algo anda mal', 'aquí las cosas no son normales' y es desde ese momento que dicen, 'no más'). De ahí, empiezan a buscar respuestas a tales hechos, tal como lo ilustra el testimonio que sigue:

Comenzamos a identificarnos violentadas, y pensábamos que esas violencias que estaban siendo sobre nosotras eran un asunto de 'lo que nos tocó' [...] y 'ah, es que eso le tocó', 'eso no era violencia', esa violencia quedaba como invisible, y pensábamos que eso nos tocó, que así era o que era una forma de vida. Cuando nos comenzaron a sacudir y nos comenzaron a hablar de derechos, [...] y ¿quiénes son las primeras vulneradas y las primeras violentadas? Las mujeres; y ¿en qué estratos están? En todos los estratos; y ¿qué tipo de violencia aqueja sobre ellas? Todas las violencias. Entonces no nos salvamos. (Luz, 25.07.2015, p. 3)

En este darse cuenta, cada violencia actúa como poder movilizador. La violencia más fuerte es la física y en la cual se evidencia que los principales perpetradores de este tipo de violencia son miembros de la familia o personas con un vínculo cercano, ya sean hermanos, esposos, padres e incluso las mismas hijas. Así se expone en el siguiente testimonio:

Yo era víctima de violencia física en mi casa, por parte de mis hermanos, esa fue una de las cosas, las cuestiones cotidianas de [...] las tareas productivas y reproductivas. (Rocío, 15.07.2015, p. 5)

Otra de las violencias relacionadas y más frecuentes son las que se ejercen sobre el cuerpo de las mujeres. El papel de este es ser fortín de guerra, de poder y de mecanismo de control, donde "la maquinaria patriarcal convierte el cuerpo

femenino en objeto de una potencial posesión” (Thomas, 2001, p. 107), porque en la medida que se logra controlar el cuerpo del otro es más fácil dominarlo, por ello es importante para ellas visibilizar todas estas afectaciones.

Esta subyugación se presenta desde contextos de violencia armada hasta la sexualidad en el ámbito privado del hogar, ya que estas mujeres se sienten “aprimionadas dentro de una sexualidad esencialmente para otros, con la función específica de la reproducción” (Sánchez Olvera, 2004, p. 12, citado en Burns, 2007, p. 47). Y es aquí donde aparece una de sus mayores resistencias: que su cuerpo esté representado solamente para la reproducción y para el deseo de otros, negándole a ellas el derecho a sentir y gozar. En este marco de concientización ellas han venido librando una lucha de exigibilidad relacionado con los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, como se evidencia en los siguientes textos:

Visibilizar las afectaciones de la guerra sobre las mujeres, sobre el cuerpo y la vida de las mujeres. (Rocío, 15.07.2015, p. 9)

Y este desgraciado era así, si estaba enfermo se aliviaba con sexo, si estaba aliviado se quería enfermar con sexo, si estaba contento celebraba con sexo, si estaba triste se alegraba con sexo, todo era sexo, todo, todo, y entonces [...] ha sido como lo que más he repudiado yo, [...] porque yo considero que, que la sexualidad es algo muy lindo, no la podemos confundir siempre con el coito, entonces para él todo era coito, coito, coito, entonces le fui cogiendo un odio tenaz, odio terrible [...] yo sentía repulsión hasta por mí misma, porque sea como sea es una violación, es una violación. (Alba, 24.07.2015, p. 3)

La violencia sexual hace que las mujeres sientan desprecio por su agresor, lo que genera en ellas la necesidad de movilizarse y evidenciar estas problemáticas en los espacios de participación, con el objetivo de que otras se den cuenta de las altas afectaciones que pueden estar viviendo sin reconocerlas como tales. Y es en ese momento en el que ponen en discusión algunas de sus

problemáticas a otro nivel, generando espacios de resistencia y poder “construir un cuerpo político” (Thomas, 2001, p. 87).

Otras dos problemáticas relacionadas con el cuerpo de las mujeres son la prostitución y la trata de personas. Frente a ellas, una vez se dan cuenta, resisten. Ambas situaciones están ampliamente diferenciadas: la primera es invisible y poco reglamentada a nivel nacional, lo que las pone en alto riesgo de desprotección. Quienes ejercen esta tarea no lo ven como un trabajo sino como resultados de los muchos problemas estructurales que presenta la sociedad y los gobiernos, negando oportunidades laborales dignas para las mujeres. Al respecto Elizabeth Fonseca, creadora de la Fundación Fenix.Col y autora de la primera y única política pública en Colombia para mujeres en ejercicio de prostitución, plantea que “este oficio es un medio de subsistencia no deseado y no un trabajo, que debe ser tratado por el Estado para que pueda suceder una reintegración a la vida social” (Periódico Desde Abajo, 24 de noviembre de 2014).

En relación a la trata de personas, esta está ligada a otra cantidad de problemáticas de orden internacional y nacional. Esta problemática está definida por Naciones Unidas como

La acción de captar, transportar, trasladar, acoger o recibir personas. Recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza, a la coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión de pagos o beneficios a una persona que tenga autoridad sobre la víctima, con fines de explotación, lo que incluye la explotación de la prostitución ajena, la explotación sexual, los trabajos forzados, la esclavitud o prácticas análogas a la esclavitud y la extracción de órganos. (ONU, 2007, p. xii)

Ante esta realidad, estas mujeres buscan respuestas a esta problemática para que sea atendida desde políticas públicas eficaces, que ofrezcan salidas y respuestas concretas a este flagelo, como puede leerse en el siguiente texto:

Un debate muy grande que hay es en el tema de [...] la prostitución [...], para nosotros no es un trabajo; para nosotras es una esclavitud y creemos que las mujeres tienen derecho a darse cuenta de que eso no es un trabajo, de que es una situación de subordinación, bueno, y ninguna mujer llevará su hija a ese trabajo [...] Entonces está ese debate, [...] que tiene que ver con la trata, porque hay una lucha contra la trata de mujeres bastante fuerte, [...] no digo que acá no pase, pero acá es muy invisible. (Rocío, 15.07.2015, p. 5)

La abogada Natalia Gherardi, integrante del Equipo Latinoamericano de Justicia y Género, presenta la diferencia fundamental entre los conceptos de trata de personas y el de la prostitución:

En el primer caso hay una privación ilegal de la libertad de la persona. Sujeción contra su voluntad, que puede practicarse mediante violencia o engaño, puede tener varios fines, entre ellos el de la explotación sexual. En el caso de la prostitución, la víctima no está retenida contra su voluntad y existe una suerte de consentimiento. Aunque éste es un aspecto discutible. Cabe preguntarse ¿cuántas opciones tiene la mujer que se ve empujada a esa práctica, aunque no sea obligada? (Periódico Clarín, 2012)

Pasando a otros tipos de violencias que las movilizan, están las que son menos evidentes y por tanto más difíciles de detectar ya que se ocultan en lo que no es visible, estas son la violencia simbólica y la psicológica. La primera es aquella agresión que está más relacionada con las estructuras culturales y los imaginarios contruidos; la segunda, con lo individual y sus propias percepciones del mundo, generando en ellas un estímulo para hacerlas evidentes.

De igual forma, aparecen las opresiones como manifestación de las violencias, ellas son, la 'opresión familiar' y la 'opresión de actores externos'. La primera proviene directamente de los hijos o los familiares, que en ocasiones puede causar más dolor y tristeza porque es la forma de replicar prácticas patriarcales. Esta hace que se deleve lo que está pasando a su interior, lo que la

lleva a una búsqueda por cambiar los paradigmas instalados en una sociedad patriarcal y replicados en la familia, a través de las apuestas particulares que hacen las mujeres en los diferentes espacios de participación que comienzan a frecuentar. Un ejemplo de la opresión familiar es la que se ejerce con las palabras y los pensamientos frente a los estereotipos que se han impuesto sobre las mamás, tal como lo ilustra el texto que sigue:

Pues te parece poco la sirvienta, la abuela. Yo no me podría mover de la casa porque yo tenía que cuidar los nietos, las nietas, en este caso todos eran nietos, hombres. Entonces, yo era la de todo, que si ellas querían un tinto, mejor dicho, un patriarcado que se ejerce desde nosotras mismas las mujeres, tristemente las mismas mujeres lo vivimos así. Y entonces prima mucho esto de que quien pone la plata es quien manda, y como ellas eran las que trabajaban y las que llevaban la plata, entonces la tonta, la boba de la mamá era la que tenía que hacer todo, y ellas en la cama: ¡ay, yo quiero un tinto!, mami yo quiero tal cosa mami, entonces cuando yo empecé a salir me dijeron: ¡mami cómo así que se va a ir, y entonces lo muchachos! Les dije yo: ¿los muchachos? Ustedes se quedan con ellos, yo me voy, [...] , y entonces, con la Ruta salíamos mucho, y entonces yo me iba tres, cuatro días, entonces cuando llegaba ellas furiosas, furiosas, pero me fui desligando de ellas. (Alba, 24.07.2015, p. 2)

La segunda tendencia de opresión viene dada por actores externos, tanto institucionales como individuales, donde la agresión tiene un carácter más social y se ha naturalizado hasta el punto de verla como normal y dificultándose su identificación. Pero frente a esta violencia algunas mujeres han tomado conciencia de que tal situación no es tan normal sino que sigue siendo una manifestación soterrada de violencia. Esta concientización se ha dado gracias también a la academia, donde en algunos casos las mujeres se forma con bases teóricas feministas o de equidad de género y hay una fuerte influencia de las personas que las imparten, como se lee a continuación:

Yo tendré que decir como otras cosas importantes, una, cómo mi conciencia de... [...] oprimida la adquirí en la universidad, o sea, yo creo que todas tenemos una intuición, o bueno todas no, muchas tenemos una intuición de nuestra opresión, pero nos falta un lenguaje que lo nombre, puede ser que el feminismo sea una palabra y puede ser que no lo sea, o qué sé yo. Y cuando yo llegué a la universidad, bueno, yo tomé clases con Florence Thomas, con Juanita Barreto, ellas fueron mis maestras. (Rocío, 15.07.2015, p. 5)

Ante un cambio en sus vidas, nuevas experiencias y posibilidades derivadas de la toma de conciencia de la opresión en la que han vivido muchas mujeres, se seguirán preguntando, movilizándolo y actuando para cambiar y transformar su realidad y la de otras y no van a consensuar porque ya han dado un paso adelante, así como se expresa en el siguiente texto:

Es como la rabia de que eso haya pasado, porque cuando se hace conciencia se dice “¿por qué? Pero pues, ¿por qué a mí? ¿Por qué si lo hemos dado todo? ¿Por qué si nos hemos entregado todo? ¿Por qué si esta humanidad existe, la parimos, la alimentamos, la cuidamos la sanamos? ¿Por qué tantas cosas? (Patricia, 28.07.2015, p. 17)

Este poder movilizador propiciado por el darse cuenta, las lleva a generar autonomía, a tomar sus propias decisiones, a buscar sus propios intereses, oportunidades, potencialidades y seguridades subjetivas y descubrir sus capacidades en el sentido que lo plantea Amartya Sen “como un aspecto de la libertad que se concentra especialmente en las oportunidades sustantivas” (Sen, 2010, p. 317, citado en Carvajal, 2013, p. 86). Con ello logran autoafirmarse, para tomar decisiones por sí mismas y vivir la libertad que les permite aprovechar todas las oportunidades que se deriven de sus conquistas y participación, así como se manifiesta en el siguiente testimonio:

La autonomía es no dejarme manejar por nadie, sino ser lo que yo quiero ser, hacer lo que yo quiero hacer, como yo quiera y para mi bienestar. (Alba, 24.07.2015, p. 10)

En suma, un asunto que queda evidenciado es que ante las diferentes situaciones de opresión que viven estas mujeres, las violencias pueden ser las mismas e incluso unas puede ser más reiterativas que otras, es así como en unas violencias se puede presentar el maltrato psicológico, verbal y social; y en otras también se pueden manifestar las mismas afectaciones y agregar otras como la sexual, la física y la familiar. Ante este panorama, estas mujeres emprendieron un camino que no van a desandar.

4.1.4. A estas mujeres las moviliza la solidaridad de género

La solidaridad se escribe en femenino
porque las mujeres ejercen,
en mayor medida que los hombres,
la empatía (ponerse en el lugar de las otras personas),
el apoyo y el altruismo, quizá, porque ellas mismas
se han visto desprotegidas,
invisibilizadas y marginadas en esta sociedad
en la que el hombre es la medida de todas las cosas.

Carmen Laviña (2012)

La solidaridad no nace solamente como un valor humano que se le profesa a una persona en particular. Según Mead (citado en Honneth, 1997, p. 113), hay un por qué del sentir “respeto solidario” por unos u otros individuos. De fondo se encuentra la valoración de fines compartidos en términos de realización humana y la misma vulnerabilidad de los seres humanos. En este sentido, se le ofrece a ese otro, cercano o extraño, el reconocimiento de una participación solidaridad en la búsqueda común de una vida feliz en el espacio de la comunidad.

Las condiciones de vulnerabilidad en las que viven muchas mujeres que, en el caso particular de este estudio, comparten las mismas situaciones de exclusión, violencia y marginación, u otras muy similares, hace que emerja entre ellas y con otras extrañas sentimientos de indignación –como se vio en el apartado anterior– que las moviliza a la acción solidaria. Así se puede ver en el siguiente texto:

Entonces eso pasa mucho con el asunto de las violencias, y sobre todo de las violencias sexuales, cuando una mujer se encuentra que es que eso no me pasa a mí sola, [...] le pasa a otras, ya se genera es un sentimiento de solidaridad dada por la indignación. (Liliana, 28.07.2015, p. 2)

Por otro lado, también se expresa la solidaridad con otros cuando hay ideales o sueños colectivos, es decir, cuando, en este caso, se buscan procesos sociales e institucionales de equidad de género y de reivindicaciones de derechos no solo para las mujeres sino también para los hombres, porque la lucha es conjunta, tal como se lee en el siguiente testimonio:

Esta vida y esta realidad social nos está pidiendo mujeres y hombres amorosos que se respeten, que validen al otro, que validen a la otra, que se miren desde el ejercicio de derechos. (Luz, 25.07.2015, p. 2)

De acuerdo con lo anterior, son las relaciones solidarias una fuerza o motor que motivan a estas mujeres a que se vinculen o se asocien para trabajar en colectivos; es una razón que se convierte en convicción y las lleva a estar unidas, a compartir sus luchas y a encontrar la salida a sus problemas. Además, ellas han descubierto que desde la asociación sus procesos tendrán más reconocimiento y podrán orientarse de una manera más efectiva hacia objetivos comunes entendiendo que “la solidaridad es un tipo de relación de interacción en el que los sujetos recíprocamente participan en sus vidas diferenciadas, porque se valoran entre sí en forma simétrica” (Honneth, 1997, p. 157).

En este sentido, la solidaridad va a significar que “las personas comparten la responsabilidad respecto a algo o a alguien y las consecuencias de las acciones tomadas” (Martín-Baró, 1983, p. 332. Citado en Burns, 2007, p. 82), de ahí que

estas mujeres se organicen y establezcan agendas de trabajo colectivo, motivadas por las diferentes afectaciones que las aquejan para, consecuentemente, movilizarse políticamente implicándolas a todas. Es por esto que Martín-Baró explica que la solidaridad es “una actitud y una acción de responsabilidad social, personal y colectiva, lo cual, lo decidido o realizado por cualquiera de ellas obliga a [todas las demás] frente a terceros” (Ídem.).

Parte de esa solidaridad está dada por el reconocimiento mutuo y el trabajo realizado en pro de las otras que, en última instancia, lo que buscan es fortalecer las acciones colectivas que no solo visibilizan sus problemáticas sino que también reivindicar sus derechos y garantizan la formación social y política. Dicho de otra manera, la solidaridad emerge y “se aplica a relaciones de grupos, que surgen en la experiencia de resistencia a la opresión política” (Honneth, 1997, p. 157). Desde esta perspectiva, en estas acciones colectivas que movilizan a las mujeres están implícitas tres relaciones de reconocimiento que se constituyen en principio y finalidad de sus luchas y sus búsquedas, ellas son: la solidaridad, el derecho y el amor, tal como lo plantea Honneth:

‘Solidaridad’ es solo un título posible para la relación intersubjetiva que Hegel intentó denominar ‘intuición recíproca’; desde él, representa una síntesis de las dos formas de reconocimiento que le preceden, porque con el ‘derecho’ comparte el punto de vista cognitivo del tratamiento igualitario, y con el ‘amor’, el aspecto de la conexión emocional y de la atención cuidadosa. (1997, p. 113)

Es decir, y siguiendo con Honneth, se entienden los valores humanos que surgen en las relaciones sociales cuando el amor por la influencia del derecho se consolida en la solidaridad que se da entre los individuos que hacen parte de la comunidad. Un ejemplo de estos valores es la responsabilidad, que para estas mujeres se expresa en el siguiente texto:

A esa responsabilidad yo pienso que se le debería llamar no social sino más bien filantrópica, porque parte del amor, es lo que uno ama lo que está

haciendo, y lo que uno ama, y esas correspondencias que de cierta manera también son nacidas de ese amor, que hay detrás de todo lo que se hace, entonces con ese compromiso dijimos: no podemos dejar todo esto tirado, tenemos que trabajar por ellas. (Luz, 25.07.2015, p. 7)

En este ejercicio de la solidaridad hay un elemento esencial y de alta estima relacionado con el reconocimiento del otro, el cual se expresa en el respeto por las particularidades de cada uno y de los otros, en tanto entregan y reciben individualidad, “[p]orque en esta implantación cada sujeto puede respetar al otro en su especificidad individual; en ella se cumple la forma de reconocimiento más plena de pretensiones” (Honneth, 1997, p. 113).

La solidaridad es pues un acto provocador en tanto a partir de lo individual se trabaja en y por lo colectivo, asumiendo colectivamente los resultados, lo que “representa un esfuerzo por salir del marco de la responsabilidad individual restringida y asumir una parcela más amplia de responsabilidad social, cargando con las consecuencias de lo que otro[a]s necesitan y hacen” (Martín-Baró, 1983, p. 335. Citado en Burns, 2007, p. 83).

Es así como la solidaridad se construye desde sí mismas, con otras y para otras y viene acompañada de realidades personales e individualidades que más que ser un camino color de rosa es una oportunidad de construcción conjunta desde la diversidad pero con el mismo objetivo: demandar los derechos y lograr una acción política a favor de éstas y otras mujeres. El siguiente testimonio da cuenta de lo anterior:

Entonces el desafío siempre es poder hacer esa construcción de una manera horizontal, es difícil, es difícil porque no estamos acostumbrados a una forma de funcionar de esa manera, funcionamos verticalmente, entonces para mí, una frase de Freire que me gusta mucho y que me parece que resume todo y es ‘transformarme transformando a otras compañeras’ o sea, yo me transformo en la medida en que voy

transformando también con otras compañeras esa realidad. (Rocío, 15.07.2015, p. 11 y 12)

Las mujeres de este estudio ven en la solidaridad la oportunidad para exaltar sus acciones, luchas, testimonios, resistencias y procesos. Esta es una forma de reivindicación y es un acto de corresponsabilidad en la medida que se comparten sueños, ideales y proyectos con el ánimo de apoyar y acompañar a la otra, porque lo que se va consiguiendo va engrosando los espacios ganados, esto se puede traducir en amor, pero entendido éste en Hegel como “una relación de interacción, en cuya base yace un modelo específico de reconocimiento específico” (Honneth, 1997, p. 118). En el siguiente testimonio se ilustra el amor como una forma específica o directa con el reconocimiento:

Sí, sí porque una se da cuenta, yo por ejemplo, yo digo ¡ay! Por ejemplo cuando a mí me otorgaron la Medalla al Mérito por ser defensora de los derechos de las mujeres yo decía: ¿pero por qué? Si yo no he hecho nada, ¿qué he hecho yo?, [...] entonces yo decía pero ¿por qué? Me dijeron prepare un discurso para que lo diga allá, y yo no preparé nada, porque yo decía, no era que yo misma no me lo creía y con el paso del tiempo, una se va dando cuenta cuando las mujeres dicen: “ay, Alba Rosa, esto y esto y lo otro” y lo presentan a uno como algo tan grande y pues si lo dicen y a lo mejor es que sí tengo algo [...] yo lo que hago no es como con ese fin de que me reconozcan, sino que yo lo hago porque me nace, sencillamente, [...] mi lema es: no quiero que ninguna mujer viva lo que a mí me tocó vivir, de ahí parto. (Alba, 24.07.2015, p. 6).

En este sentido, la solidaridad va a aportar a estas mujeres y a sus colectivos en la medida que contribuye a la justicia, tal como aduce Martín-Baró (1983, p. 339), quien plantea tres aportes a la justicia:

i. Los actos de solidaridad presuponen un reconocimiento de la existencia de desigualdades e injusticias en una sociedad. Si hace falta la solidaridad es porque alguien -personas o grupos- se encuentra marginada, violentada,

subordinada, etc. *ii.* El acto de solidaridad distribuye las cargas sociales. Al solidarizarse se establece una corresponsabilidad entre personas y grupos. *iii.* La solidaridad logra un mayor equilibrio social. En la práctica esto se traduce en un crecimiento de la sociedad como un todo, al incrementarse la distribución de recursos y propiciar la coherencia entre las partes de la sociedad. (Citado en Burns, 2007, p. 84)

En este sentido, y desde el trabajo colectivo en los movimientos sociales, la solidaridad de las mujeres participantes de esta investigación fortalece su autonomía porque los logros obtenidos en estos procesos conjuntos les abren posibilidades y les dan elementos para incursionar y participar en mejores condiciones en los ámbitos laboral, familiar y social. En el momento que se logra la autonomía, la mujer deja de ser objeto, deja ser de otros y para otros, para ser dueña y responsable de su propia vida y empezar a ser sujeto, ser para ella y ser de ella, y por lo tanto se convierte “en protagonista de la historia, la cultura, la política y la vida social” (Lagarde, 2012, p. 6). En este esfuerzo y apuesta por la consolidación y logro de objetivos y metas, individuales y colectivas estas mujeres encuentran en la solidaridad no sólo salidas a sus dificultades sino también el camino claro para su propia realización, tal como puede leerse en el texto que sigue:

Y yo me doy cuenta por lo que ellas siempre han acudido a mí, cómo colaborarles, cómo les puedo ayudar, cómo poder acudir a una persona que le colabore con un empleo, y yo le hablaba a muchas y les decía: vea tenemos que trabajar el liderazgo, lo social, la parte política, si estamos en estos temas yo sé que podemos lograr lo que queremos, entonces motivé a muchas y en estos momentos tengo muchas amigas trabajando. (Elda, 27.07.2015, p. 4)

En el escenario de la solidaridad, aparece la *sororidad* desde el enfoque feminista que Lagarde ha definido como la “amistad entre mujeres diferentes y pares, cómplices que se proponen trabajar, crear y convencer, que se encuentran y reconocen en el feminismo, para vivir la vida con un sentido profundamente

libertario” (1989 p. 17). En este sentido, la sororidad es necesaria para dar respuestas contundentes y colectivas a las opresiones y violencias de toda índole que han vivido las mujeres del estudio, en la medida en que posibilita orientar “a cada una hacia las otras, y a todas a la colectividad” (Ibíd., p. 20). Este enfoque propende por la independencia y autonomía de las mujeres, basada en “la convivencia cooperativa y autogestionaria” (Ibíd., p. 16) y sobre todo en una corresponsabilidad, entendida como solidaridad, entre hombres y mujeres frente a la paridad en todos los ámbitos.

4.2. La participación de estas mujeres en procesos sociales e institucionales que buscan la equidad de género se traduce en acción política

Ahora la mujer se está levantando. Y cuando las mujeres de una nación se levantan constituyen las voces más fuertes que pueden oírse y esas voces no pueden ser silenciadas.

Diane Reed

El concepto de acción política es fundamental en los planteamientos de Hannah Arendt. Señala Vargas (2009) que la “relevancia de este concepto reside en que está estrechamente vinculado con los conceptos de mundo de la vida político y de libertad” (p. 83). Por otro lado, la acción es la posibilidad que tiene el individuo para transformar y construir el mundo, en palabras de Arendt “[l]a acción, única actividad que se da entre los hombres sin la mediación de cosas o materia, corresponde a la condición humana de la pluralidad, al hecho de que los hombres, no el Hombre, vivan en la Tierra y habiten en el mundo” (2009, p. 21). Aplicado a las mujeres de la investigación, la acción es la capacidad, el medio y la posibilidad para que ellas cambien sus vidas en todos sus ámbitos.

Una de las características reiteradas de la acción política vivida por estas mujeres es la que realizan desde lo colectivo pues es allí donde han encontrado la fuerza y la persistencia para su incursión en el mundo de lo político y han ganado la confianza en sí mismas, en sus objetivos y en su autonomía, sin marcha atrás.

Vargas, basado en Arendt, manifiesta que, “[d]ado que el curso de la acción se realiza siempre en una trama de relaciones interpersonales, en la pluralidad, cuyo rasgo distintivo es que está conformada por una multiplicidad de perspectivas únicas e irrepetibles, sus efectos son impredecibles e irreversibles” (2009, p. 86).

La acción política es el medio por el cual las mujeres del estudio encuentran la posibilidad para visibilizar sus problemáticas, las diferentes violencias y las opresiones a las que han sido sometidas y así reivindicar sus luchas y acciones, siendo participes y protagonistas de un mundo mejor desde el ámbito de lo político, teniendo como característica la reciprocidad. Esta categoría “no se refiere al dar y recibir sino a la responsabilidad de reconocer al otro, de ayudarlo, de potenciarlo a la posibilidad de servirle y de compartir sin más pretensión que la construcción de la vida común” (Alvarado et al., 2012, p. 27). En este sentido, la fuerza que mueve a las mujeres de la investigación a realizar estos procesos se enmarca en acciones políticas y en el reconocimiento en la ‘comunidad política’, tal como la nombra Alvarado et al., reconocimiento que se constata en la definición sobre acción política que presenta Dussel:

La acción política es estratégica, no meramente instrumental (como la acción técnica que transforma la naturaleza), ya que se dirige a otros sujetos humanos que como actores ocupan espacios prácticos, se jerarquizan, ofrecen resistencia o coadyuvan en la acción de unos y otros, en un campo de fuerzas que constituyen lo que hemos denominado poder. Por ello, la voluntad consensual da a la acción colectiva fuerza, unidad, poder de alcanzar los propósitos. (Dussel, 2006, p. 33)

En efecto, la acción política hace referencia a todo aquello que hacen los sujetos con el objetivo de generar cambios en la política y sus instituciones.

Tal es el caso de las mujeres del estudio que realizan su accionar político partiendo de lo más íntimo y familiar, como es modificar prácticas de crianza, costumbres y formas de relación de pareja, hasta llegar a los lugares más públicos y, por consiguiente, más favorables al ejercicio político, en los que no solo

denuncian sino que también aportan a la construcción de nuevas realidades. Todo eso permite que finalmente estas mujeres tengan acceso efectivo a elementos materiales y simbólicos, que han poseído o reclamado históricamente los hombres sin tenerlas en cuenta a ellas. Las diferentes estrategias implementadas por las mujeres del estudio en su búsqueda de la equidad de género son concebidas como acciones políticas y tienen un fuerte potencial transformador, tal como lo plantea Lagarde:

La política es vista, también, cada vez por más mujeres como acción emancipadora en sí misma, debido a su potencial transformador del pacto social, de los modos de vida y de la cultura. [...] Si arriban mujeres con conciencia, tradición y acciones políticas de género, su presencia y participación contribuye a llevar a la esfera de la política las necesidades, las aspiraciones, los intereses, las denuncias y las propuestas de mujeres que construyen alternativas sociales. Esa amalgama de elaboraciones se convierte en agenda política y las mujeres aparecen con un perfil político específico de género. (Lagarde, 2012, p. 12)

Es así que tal transformación del pacto social, en el caso de estas mujeres, ha logrado llevar a la relectura y el replanteamiento de los roles atribuidos en las sociedades patriarcales donde la relación de poder es inequitativa y excluyente con ellas.

A continuación, se describen algunas formas de acción política que fueron identificadas durante la investigación: *visibilización de problemáticas, acompañamiento político a estas mujeres víctimas y organización en colectivos nacionales e internacionales para la diseminación de experiencias de resistencia.*

4.2.1. La visibilización de las problemáticas de las mujeres participantes en el estudio es una acción política

A medida que aumentan la evidencia y la concienciación,

también aumentan las probabilidades de erradicar
todas las formas de violencia.

La sensibilización para poner fin a la violencia
busca cambiar la manera de sentir y de pensar
de las personas —en los gobiernos,
organizaciones de la sociedad civil y el público en general.

ONU Mujeres (2016)

El primer paso que las mujeres entrevistadas solían llevar a cabo como acción política, luego de las reflexiones y los cambios en sí mismas, era la identificación de las mayores problemáticas vividas por las mujeres en general, para luego hacerlas evidentes en lo público, y a otras mujeres, a través de su movilización y organizaciones políticas. Según ellas, la razón que las mueve a hacer esto es que muchas padecen las mismas violencias en diferentes categorías y se vulneran sus derechos sin ser conscientes de ello, por lo que los testimonios de vida eran usados para que otras pudieran iniciar esa etapa de reflexión interna; además, “[d]ar testimonio de la propia experiencia también supone siempre dar testimonio de otro, de un ausente, porque siempre hay otros en las experiencias humanas, otros que padecen conjuntamente con nosotros nuestras experiencias. No hay vida humana en soledad” (Mèlich, 2002, p. 108).

Así que el poner en evidencia las agresiones de género era la base para poder ejecutar acciones políticas que les permitiera empoderarse de los espacios que consideran también como suyos y mostrar que esas heridas generaban impactos sobre ellas, ese objetivo se puede evidenciar en el testimonio que sigue:

Era básicamente acompañar las luchas de las mujeres colombianas por la visibilización de los impactos que el conflicto genera en la vida, y los cuerpos de las mujeres. (Rocío, 15.07.2015, p. 2)

También, el empoderar a otras mujeres con una verdad, es empoderarse ellas mismas. Esto es el empoderarse en pro de la defensa de sus derechos, del respeto, de la equidad de género para lograr objetivos políticos y sociales

claramente establecidos. De esta manera, los sentimientos de estas mujeres como víctimas de un sistema patriarcal que siempre ha estado presente, se vuelven una manera de enseñanza y formación, tal como lo ilustra el texto que sigue:

Tenemos que enseñarle a las mujeres a que reconozcan que somos víctimas desde que nacemos hasta que morimos; somos víctimas de una cultura patriarcal que se gesta desde, desde los aborígenes, de toda la vida, entonces que esa cultura nos atraviesa a todas las mujeres, ¿en qué forma nos atraviesa? Siendo las víctimas en todo momento, siendo las señaladas, siendo discriminadas, siendo estigmatizadas, se nos niegan todos los derechos. (Alba, 24.07.2015, p. 1)

4.2.2. El acompañamiento a estas mujeres víctimas se convierte en acción política

Numerosas veces ellas encontraron nuevas relaciones y espacios de actuación en grupos de mujeres o entidades de defensa derechos humanos que les ofrecieron acompañamiento y formación.

Ruta Pacífica de Mujeres (2013)

La subjetividad es una constante construcción aprehensiva del mundo y que marca la pauta de interpretación en la mirada particular de cada sujeto, a partir de lo cual éstos empiezan a relacionarse con los otros para, a su vez, realizar formaciones más colectivas. Esas miradas subjetivas del mundo son las que permiten entender el comportamiento de las personas y las formas de participación, debido a que las construcciones de los sujetos dependen directamente de las vivencias y los contextos en los que se desenvuelven.

Lo anterior, significa por ejemplo, que en Colombia la participación política de las mujeres que habitan las grandes urbes y que poseen altos niveles de formación es diferente a la de mujeres que han vivido en el campo, sin posibilidades de acceso a una educación formal o que han padecido el conflicto

armado. En el primer caso, la participación podría estar enfocada a cambios estructurales en la sociedad o a un acceso más equitativo al poder; en el caso de las segundas, su participación puede tener sentido en la reclamación de acceso a la educación y suplencia de sus necesidades básicas por parte del Estado (tanto para ellas como para su familia) o al reconocimiento como mujeres víctimas que pueden aportar desde sus discursos a una construcción social más incluyente y pacífica. Es así que las experiencias de cada mujer definen sus motivos de unión con otras y aquello que las motiva a su participación.

Las mujeres como sujetos políticos han tenido una transformación histórica de su subjetividad, en tanto modifican la idea tradicional de participación vista como algo a lo que se accede con la mayoría de edad, y empiezan a verla como algo más posible que expresa la “legitimidad y posibilidad de aparecer frente a los otros a partir del reconocimiento y la visibilización de sí mismo/a como interlocutor/a válido/a en la construcción de pactos, reglas y acuerdos en escenarios informales, formales, institucionalizados y no institucionalizados” (Ospina, Botero, Muñoz y Alvarado, 2008, p. 23).

Tales individuos no son únicamente razón y lenguaje sino que se pueden definir gracias a todo un desarrollo de emociones, sentimientos, experiencias, momentos y tradiciones, es decir, el sujeto es más complejo de lo que propone la Ilustración, porque ya no es un sujeto perfecto, racional y mayor de edad sino, por el contrario, es imperfecto y hace despliegue constante de la subjetividad que lo define como realmente es.

Ahora bien, es importante reconocer las subjetividades para poder tener mayor comprensión del comportamiento de los sujetos porque es allí donde ella se puede transformar en accionar político cuando se comparte con otras subjetividades y se empieza a hablar de un “nosotros”, lo que “implica el paso del individualismo al reconocimiento de la subjetividad como expresión y expansión del sujeto histórico, social, político, que sólo puede darse entre el nosotros, en tramas complejas de intersubjetividad” (Ibíd., p. 27).

Con relación a lo anterior, la subjetividad política está enfocada en el reconocimiento reflexivo de sí mismo como sujeto político, pero también de los otros, allí se dan relaciones de poder articuladas con objetivos comunes que benefician a todos aquellos que hacen parte de una colectividad, la que es un poco más compleja y está conformada por una suma de subjetividades, pero con un valor agregado y es que se reconoce y se continúa nutriendo una identidad histórica.

En este punto, “la equidad y la justicia social, la ampliación de la democracia y el fomento del ejercicio ciudadano” (Ibíd., p. 30) se vuelven condiciones fundamentales para lograr una correcta formación de la subjetividad política porque son las que permitirán la socialización política y el ejercicio ciudadano. Así, una vez estén dadas las condiciones, se facilita para las mujeres el reconocimiento de sí mismas como sujetos políticos en interacción con otras para una construcción y apropiación colectiva de los escenarios públicos y de su identidad histórica.

Es así que la subjetividad política debería estar garantizada en doble vía, por un lado desde las mujeres al reconocerse a sí mismas y a las otras como sujetos capaces de participar del ejercicio ciudadano; y, por el otro lado, por parte del Estado al crear y garantizar los espacios de participación para que ellas puedan potenciarse como sujetos políticos que finalmente harán ese mencionado despliegue de subjetividades expresado en la política.

Es en esos escenarios donde las mujeres traducen su subjetividad individual a lo colectivo pensando no solo en sí mismas sino en articular su interés particular con uno general y colectivo en conjunto con otras mujeres, por eso

[I]a construcción de subjetividades singulares y su interacción con otras subjetividades en las que se desdibujan los límites entre el yo y el otro, se da sólo en la experiencia vivida y narrada, no en los discursos vacíos de sujeto; experiencia en la que confluyen las individualidades, la socialidad y los marcos simbólicos de la cultura, experiencia que se realiza en un

presente que permite integrar la dimensión del pasado como cosmovisión y la de futuro como mixtura de expectativas, proyecciones y horizonte posible de obra colectiva [...]. (Ibídem., p. 31)

Además, la acción política en los espacios de poder requiere inicialmente momentos de reflexividad para luego incidir en la transformación del mismo, puesto que el poder debe dejar de ser patriarcal y masculino (eso significa un único poder) y permitir el acceso de las mujeres a los espacios públicos porque es allí donde avanzan en su configuración como sujetos políticos y también aportan a la configuración de otras, siempre en espacios de intersubjetividad. En esta investigación se encontró que las experiencias que estas mujeres vivieron fueron las que las llevaron al momento de reflexividad donde se reconocieron como sujetos políticos, lo que además las motivó a participar en procesos de equidad de género. Es en ese momento donde las experiencias particulares y la subjetividad individual se transforman en una subjetividad política interesada por lo colectivo y por la construcción identitaria como mujeres que pueden participar en pro de la equidad de género.

En este sentido, la participación de estas mujeres en la búsqueda e implementación de formas de resistencia a aquellas condiciones y prácticas que vulneran sus derechos y la realización de acciones intencionadas a transformar situaciones que las violentan se va convirtiendo en un factor de gran relevancia que contribuye de manera significativa en su configuración como sujetos políticos, comprometidas con el rompimiento de esquemas institucionales patriarcales y la apertura de fronteras para una participación más amplia e incluyente en los diferentes escenarios en los que transcurren sus vidas.

De acuerdo con lo anterior, es claro que el trabajo de estas mujeres dentro de los movimientos sociales no está enfocado únicamente en visibilizar las violencias y la vulneración de derechos, sino que se construye toda una red de apoyo solidario, que actúa como guía, espacio terapéutico, soporte psicológico y alternativa de formación política. El acompañamiento es fundamental para establecer relaciones sólidas dentro de las organizaciones alrededor de las cuales

emergen los movimientos de mujeres en busca de la equidad de género, lo cual aporta de manera simultánea a su configuración como sujetos políticos. Allí el testimonio es una manera de hacer sentir a otras mujeres identificadas pues la identidad y la comprensión de cada persona se da a partir de la alteridad y de la construcción en relación con los entornos sociales, lo otro y los otros distintos. De esta manera, el reconocimiento de las otras se vuelve algo vital para llevar a cabo la acción política, como se ilustra en el siguiente testimonio:

Que hay una mujer en tal problema e inmediatamente tengo la ayuda, por el reconocimiento que tengo ante ellas. (Alba, 24.07.2015, p. 7)

Ahora bien, el acompañamiento inicia de manera personal para poder hacer las correspondientes reflexiones internas, pero luego se vuelve más social y es allí donde estas mujeres se van formando políticamente, lo cual les permite adquirir conciencia de su potencial y ponerlo al servicio de otras para seguir participando en función de reivindicar sus derechos, que bien puede ser mediante los diferentes procesos de movilización que promueven o a los que se vinculan o a través de la ocupación de cargos públicos, como es el caso de Elda quien logró ejercer un cargo público al que llegó por elección popular, tal como ella misma lo relata:

Como líder comunitaria logré ser Concejal del municipio de Bello y logré también toda esa participación con todos esos liderazgos y todo eso, todo ese trabajo social y de acompañamiento con todas las lideresas, amigas, compañeras y vecinas. (Elda, 27.07.2015, p. 2)

A través del acompañamiento político, las mujeres del estudio van adquiriendo conciencia de las violencias que han sufrido, de su rol de víctimas, de su potencial transformador y desarrollan la capacidad de denunciar, resistir y negociar frente a aquellas situaciones que las ubican en condiciones de discriminación y menosprecio. Es así como pierden el miedo y descubren que hay posibilidades diferentes a la violencia, entonces, toman la decisión emancipadora de salir del círculo opresor y comenzar un nuevo camino alejado del maltrato como lo propone Nussbaum:

Si una mujer puede irse, no tiene que soportar que la maltraten. Y cuando el marido sabe que ella puede irse porque dispone de oportunidades laborales o de control propio sobre la propiedad, se reduce (cuando no se elimina) la probabilidad de que la mujer sea objeto de malos tratos. (2012, p. 26)

Finalmente, es importante dejar claro que el acompañamiento político a las mujeres es fundamental en tanto posibilita que otras se adhieran a la búsqueda de la equidad de género, para lo cual primero hay que ser consciente de que hay inequidad de género, como se ilustra en el siguiente testimonio:

Entonces todo el trabajo que hacemos, es visibilizar las problemáticas que sufrimos las mujeres, eh, acompañamos casos puntuales de mujeres. (Rocío, 15.07.2015, p. 2)

4.2.3. La organización en colectivos nacionales e internacionales para la diseminación de experiencias de resistencia es una acción política de las mujeres participantes del estudio

La identidad, la autoestima, la autoafirmación son formas de tomar fuerza individual y colectiva, de formular proyectos colectivos integrales, con el propósito de luchar por ellos, dándoles una fuerte proyección política e ideológica.

Ruta Pacífica de Mujeres (2014)

El comunicar y formar a otras mujeres son medios de acción política por excelencia, porque no es solo ser la voz de quienes no la tienen, o mostrar a la sociedad las problemáticas, sino que la acción política trascienda a un nivel donde se comunica tanto a mujeres como a la sociedad en general y luego de ello se inician procesos de formación, que hacen entrar en reflexión a todos los sujetos posibles, tal como se evidencia en el siguiente texto:

Esto lo hacemos, bueno mediante la formación y mediante la comunicación. De hecho tenemos una editorial, en la cual publicamos las experiencias, sistematizamos experiencias de resistencia y de luchas de mujeres, y de otros colectivos que no son solamente mujeres. (Rocío, 15.07.2015, p. 2)

A través de la diseminación de experiencias de resistencia y la formación política y académica, se hace una construcción de conocimiento, divulgación y socialización para poder transformar los imaginarios de los sujetos y lograr empoderarse para hacer una renegociación de los roles de poder entre hombres y mujeres en la sociedad. Allí el conocimiento tiene el papel de ser un transformador social. Pero no solamente se forma a los sujetos para que reflexionen y se movilicen sino que esto va en doble vía, la movilización *per se* también produce un conocimiento transformador, así se afirma en el siguiente texto:

Nosotras creemos que los movimientos sociales somos productores de conocimiento y que ese conocimiento tiene que, que ser sistematizado, y tiene que servir como base para la teoría, entonces hemos estado haciendo eso. (Rocío, 15.07.2015, p. 4)

Como consecuencia de lo anterior se van cargando de contenido las nacientes teorías acerca de los nuevos movimientos sociales. Por otro lado, este proceso de diseminación y de nuevas construcciones de conocimiento no se dan únicamente en un ámbito local o regional, sino que también trasciende a lo nacional e internacional, como lo muestra este testimonio:

Por eso me nombraron Representante Legal de la Corporación, entonces yo dije: lo primero que debemos de hacer es mirar las organizaciones que trabajan por las mujeres, y entonces nos unimos a ellas para que podamos trabajar [...] con la que más me identifiqué fue con la Red Colombiana de Mujeres por los Derechos Sexuales y Reproductivos. (Alba, 24.07.2015, p. 4)

Estas organizaciones que trascienden fronteras se unen en fuerzas para diseminar las experiencias de resistencia de unas u otras, permitiendo que la

construcción de conocimiento sea más universal y ayude a la comprensión de las organizaciones sociales de mujeres que están por toda América Latina y el mundo, luchando por la defensa de sus derechos y por la equidad de género.

Los colectivos de mujeres de diferentes partes del mundo se organizan y se convierten en una red social para hacer resistencia, visibilizar y denunciar la violación de derechos contra las mujeres por causa de su género, a través de las diversas formas de acción política, ya sea convencionales o no convencionales, pero todas las formas ejercen como mecanismos legítimos, como puede verse en este texto:

Visibilizamos las luchas de todas las organizaciones no solo de mujeres, sino de todo tipo de organizaciones que resisten a los modelos de expropiación, de despojo. También hacemos parte de una red, de la Red Nacional de Medios Alternativos en Argentina, que es una red, bueno de los colectivos independientes que hacen comunicación desde, bueno comunicación escrita, audiovisual. (Rocío, 15.07.2015, p. 3)

Todo lo mencionado anteriormente hace que la participación política se mueva de lo nacional y trascienda a un espacio mundial, donde la idea de la globalización en la movilización social cobra sentido. Estos espacios que trascienden lo nacional crean redes de apoyo para fortalecer la acción política y la reivindicación, convirtiéndose “en eje que potencia el colectivo [que] son las articulaciones con otras organizaciones de mujeres” (Rocío, 15.07.2015, p. 4).

Las mujeres del estudio ven el mundo como un espacio de participación política más extenso, como una movilización que trasciende el espacio nacional y, por lo tanto, se articulan a otros, más que locales, internacionales, que les permiten visiones más amplias y críticas de la realidad para encontrar caminos y posibilidades. Este ejercicio hace referencia a que más que participar políticamente en espacios locales es importante llegar a los espacios internacionales para hacer acción política, tal como lo ilustra el testimonio que sigue:

El Congreso de los Pueblos y por supuesto con la Confluencia de Mujeres por la Acción Pública que hace parte del Congreso de los Pueblos, con el Colectivo Flora Tristán de acá, digo, para hablar del tema de Colombia, porque también articulamos con colectivos de Brasil, de Honduras, de Paraguay, incluso Palestina, Kurdistán. (Rocío, 15.07.2015, p. 3)

La organización de estas mujeres en pequeños y amplios colectivos locales, nacionales e internacionales va abriendo un panorama de grandes posibilidades que no solamente favorece los procesos de denuncia de todos aquellos atropellos de los que han sido y siguen siendo víctimas y el descubrimiento de su potencial o 'capacidades internas', como las nombra Nussbaum, sino que también se constituye en un espacio enriquecido en términos de acción política, en el que se fortalecen en su verdadero estatus como sujetos de discurso y acción, en el que se sienten libres para desplegar su subjetividad y contribuir a la configuración de un orden social más incluyente y equitativo, así los logros no sean todavía los esperados.

Lo anterior resulta consecuente con lo que Martha Nussbaum denomina 'capacidades combinadas', las cuales define como "la suma de las capacidades internas y las condiciones sociales, políticas y económicas en las que puede elegirse realmente el funcionamiento de aquellas" (2012, p. 40). Es decir, si bien es necesario que las mujeres se concienticen de su realidad y desarrollen sus capacidades internas para trascenderla, esto no es suficiente para el despliegue de su acción política transformadora o emancipatoria. Es indispensable que, de manera simultánea a los desarrollos de tipo personal, cuenten con los espacios reales de participación en los que, con otros y otras, puedan resistir, negociar y emanciparse; de ahí que "no es posible conceptualmente imaginar una sociedad que produzca capacidades combinadas sin que antes produzca capacidades internas" (Ídem.), pero a esto se agrega que no podrá haber emancipación alguna si junto a capacidades internas no hay condiciones sociales en las cuales sea posible su despliegue.

4.3. Estrategias de restitución de la confianza presentes en las acciones cotidianas de estas mujeres que participan en procesos sociales e institucionales orientados a la equidad de género

Hay que construir una identidad positiva de género, una identidad política para que podamos sentirnos semejantes.

Qué sería de nosotras sin el apoyo de otras mujeres a lo largo de nuestras vidas.

Marcela Lagarde (s.f.)

Después de la toma de conciencia que consiste en darse cuenta y reflexionar en torno a las violencias vividas y padecidas, las mujeres del estudio crean y desarrollan estrategias de restitución de la confianza que pasan también por lo político para actuar de cara a la realidad con acciones concretas.

La confianza se ha convertido en uno de los temas de estudio de las ciencias sociales y humanas. Ésta se puede evidenciar en tres escenarios: el personal (confiar en sí mismo, en sus capacidades), el interpersonal (confianza social) y el institucional. Según Yañez “la creación de confianza es un bien tanto para la vida social como para los individuos” (2006, p. 10). En este sentido, esta categoría mostrará cómo las mujeres de este estudio confían en ellas para emprender estrategias de restitución de la confianza sobre ellas mismas y hacia las otras, lo que se ha denominado como confianza social. Miller y Mitamura (2003) y Couch y Jones (1997) definen “la confianza social como la confianza generalizada hacia todas las personas; ésta sería una expectativa sobre la buena voluntad que tendrían los seres humanos” (citado en *Ibidem.*, p. 11). En consecuencia, para estas mujeres que participan en procesos sociales e institucionales que buscan la equidad de género, la confianza agrega a esta búsqueda desde los tres escenarios mencionados y aporta al sueño por una sociedad más equitativa.

En esta categoría, por tanto, se describirán algunas formas de restitución de la confianza planteadas por estas mujeres. Inicialmente, se mencionará la *formación y el ejercicio político*, el cual parte de una formación no solamente académica–formal, sino que también tiene que ver con la formación política que les otorga elementos necesarios para la participación activa y efectiva; en segundo lugar, se aludirá a los *espacios afirmativos que favorecen el desarrollo de estas mujeres*, en tanto estos sirven para proporcionarles los conocimientos, las herramientas y las habilidades necesarias que son requeridas en otros espacios de diálogo y de decisión en los que van a participar y que son de suma importancia para su proceso reivindicativo; y como tercer aspecto, se hará referencia al *posicionamiento de la voz de estas mujeres en lo público*, el cual está relacionado con la acción de comunicar a otras mujeres los testimonios que las movilizan y juntarse para organizarse como sujetos políticos.

4.3.1. La formación y el ejercicio político como estrategia de restitución de la confianza de estas mujeres

La participación de las mujeres en espacios de decisión política es una exigencia para avanzar hacia una cultura política democrática efectiva y real que contribuya al buen gobierno y al logro de un desarrollo sostenible.

ONU Mujeres, 2014

La formación es uno de los primeros pasos para iniciar el proceso de restitución de la confianza de las mujeres partícipes del estudio. Con esta, ellas empiezan a sentirse más seguras y capaces de ser y hacer cosas que antes no hacían, lo cual se fortalece con el empoderamiento y la pasión por lo que se hace y se lucha; lo contrario, la escasa o deficiente formación, conlleva a una baja autoestima de estas mujeres, tal como lo afirma Lagarde “[e]l analfabetismo y el bajo nivel educativo las descalifican para un desarrollo autónomo” (2005, p. 546).

Igualmente, se convierte en estrategia de restitución de la confianza porque se basa en los deseos de superación que son atravesados por la formación académica, por tanto, la formación es un “proceso a través del cual cada mujer se faculta, se habilita y se autoriza” (Lagarde, 2012, p. 5). Los siguientes textos ilustran el valor que le dan estas mujeres a la formación, lo cual actúa en el plano de la confianza individual:

Me puse a estudiar, me superé, y a pesar de que lo critican a uno, lo señalan todo eso, a uno no le debe importar eso, no, simplemente salir adelante para poder lograr sus metas. (Elda, 27.07.2015, p. 2)

Yo nunca pensé que iba a tocar un computador para una cosa distinta que sacudirlo en la casa de los patrones. Por eso me siento muy emocionada porque ahora tengo correo electrónico, sé trabajar en Word y Excel, por ejemplo. (Omaira, 19.08.2016, p. 1)

Una estudia lo que una quiere, lo que a una le gusta, y para mí pues el ejercicio del poder es como una carrera, es una pasión, es una misión, es una visibilizarse en el más allá. (Alba, 24.07.2015, p. 9)

La formación de las mujeres se da a lo largo de la vida y desde diferentes escenarios. En algunos casos, las mujeres de este estudio han encontrado el apoyo por parte de otros, de manera especial, de la familia, lo cual contribuye significativamente a la restitución de la confianza en ellas mismas. Estas mujeres son conscientes de que el estudio y la formación es una de las primeras puertas que se deben abrir para restituir la confianza con otros, así como el apoyo de otras mujeres y de las organizaciones también son claves para que estos espacios sean una realidad y ofrezcan posibilidades de desarrollo y un futuro más promisorio, tal como lo explicitan algunas de ellas:

Buscando apoyo con su propia familia. A mí los que más me colaboraron con este tema fueron mis hijos, [...] para mí fueron parte fundamental para todo este proceso, porque ellos me ayudaban demasiado en el estudio, ellos me decían: ‘mami tiene que salir adelante, tenemos que salir’ y ellos

me, me colaboraban y estudiábamos juntos, los tres. (Elda, 27.07.2015, p. 5)

Pero ¿por qué?, porque no tienen un estudio, no tienen estudio entonces eso es lo que no las deja avanzar. [...] Entonces yo creo que la parte fundamental es ayudarle a las mujeres a, a un empleo, y el estudio, pero primero el estudio, eso es lo que le ayuda a avanzar. (Elda, 27.07.2015, p. 9)

El acceso de estas mujeres a la formación también les ayuda a reconocer, entender y apropiarse de los contextos privados y públicos, les aporta herramientas para decidir en relación a su vida, les contribuye al empoderamiento en la vía de la restitución de la confianza en las instituciones para transformar sus entornos a través de la creación de estrategias que les faciliten alcanzar estos cambios. Tal como se expresa en el siguiente testimonio:

Cuando yo empecé a estudiar en el CLEI (Ciclo Lectivo Escolar Integrado) - Educación para adultos, me di cuenta que yo era capaz de cambiar mi vida y ayudar a mis hijos a salir adelante, que no tenía que quedarme toda la vida haciendo aseo en las casas, que yo podía hacer empresa. (Murillo, 25.08.2016, p. 2)

Ahora bien, luego de ser conscientes de su formación, se pasa al ejercicio del poder, el cual tiene como una de sus formas de expresión la participación política de estas mujeres, que más que ejercerlo tal y como se ha hecho a lo largo de la historia, se basa en la complementariedad que apunta a transformar la manera como se ha venido ejerciendo desde el patriarcado, de tal forma que pueda circular y no se quede concentrado en los hombres o en unas pocas personas. Es así como una de sus prácticas tiene que ver con la participación en cargos públicos, situación que les genera confianza, no solo a ellas sino a las instituciones que las han apoyado y han facilitado su acceso a este tipo de escenarios. Los siguientes textos así lo muestran:

Hay mujeres que son capaces de llegar allí, y yo sí creo que vamos a lograr tener una alcaldesa en Medellín, vamos a lograr entre todas las mujeres del país a tener una mujer presidenta, en eso sí creo. (Alba, 24.07.2015, p. 10)

Porque ya cuando comenzamos a pasar los proyectos, los pasábamos vea: este es el consolidado diagnóstico de la encuesta que se aplicó aquí, aquí, aquí, y como muchos de ellos habían participado dentro de esa aplicación y dentro de esa investigación, entonces ellos sabían. Entonces ya fuimos con argumentos más académicos para poder lograr al menos que nos escucharan. Primero fue muy duro para posicionar, ah, bueno, entonces comenzamos a, ¿a qué le apuntamos? a enseñarles lo que sabíamos a las mujeres de los barrios, de los diferentes barrios. (Luz, 25.07.2015, p. 11)

Estas acciones ayudan a ir desarrollando las capacidades requeridas para gobernar, las cuales van configurando las subjetividades de estas mujeres y de esta manera harán parte de su existir, de su ser y de su actuar. Pues, la toma de conciencia por la equidad entre hombres y mujeres les da la capacidad de reconocer las inequidades, injusticias, maltratos, vulneraciones y atropellos que viven los seres humanos y, en función de ello, buscar la forma de que ninguna de las partes sea favorecida de manera injusta en perjuicio de la otra, acercándose al sueño que las mujeres participantes del estudio han tenido: 'un mundo, una sociedad más equitativa'. En este sentido, hay mujeres que con la restitución de la confianza han llegado a espacios públicos, políticos y de poder, y se convierten en testimonio para otras siendo representativas para ellas y dándole impulso a las luchas y a los ejercicios de búsqueda de la equidad que vienen adelantando. A continuación se ilustra dicha situación:

Por ejemplo, las mujeres que tienen un proceso como de feminismo o mínimamente desde el género, o mínimamente se han cuestionado, y tienen una posición de insumisión, esas son mujeres que, que pesan, es decir, una Yina, pues su pareja Cecilia, Claudia López, son mujeres que quieren ejercer el poder desde lo femenino. (Patricia, 28.07.2015, p. 9)

También contribuye a la restitución de la confianza el empoderamiento que logran algunas mujeres en su ejercicio político y que lo usan para beneficio de las organizaciones de mujeres y el cual a veces se da en los pequeños espacios donde ellas se visibilizan en lo público, como puede verse en el texto que sigue:

Entonces ellas ven como ese respeto hacia la otra persona por lo que ya soy, la Secretaria, entonces yo no dejo que eso pase, yo sigo hablando con ellas normal, como si no tuviera ese poder [...] con mis compañeras de trabajo, con todas ellas que luché por tanto tiempo, tantos años para tener esto, cómo voy a cambiar con ellas, después de que ellas fueron las promotoras, por ellas tengo lo que tengo ahora. (Elda, 27.07.2015, p. 8)

La formación y el ejercicio político son estrategias que derivan en oportunidades para estas mujeres; por ejemplo, adquirir empleo y ayudar a otras a ser parte de una organización. De ahí que lo público lo ven como la posibilidad de tener voz en otros espacios por fuera de la familia y continuar trabajando en función de reivindicar sus derechos y aportar a una sociedad más democrática. Lagarde (2013) expone que “la presencia de las mujeres en los espacios de poder no pretende su cooptación patriarcal, sino democratizar desde una perspectiva de género esos espacios, su estructura, sus prácticas y su cultura. Se trata de crear una política, unos poderes diferentes” (p. 23). De igual manera, Anna M. Fernández Poncela reconoce que con la participación política de las mujeres se fortalece la democracia:

La participación es básica para la democracia; la democracia en sí implica participación, y la participación de las mujeres de forma efectiva en el poder y en la toma de decisiones es necesaria también porque se puede hablar de democracia. Sin la participación de las mujeres la democracia como régimen político no puede ser democrática en el sentido estricto, y a la vez sólo en un sistema de gobierno democrático las mujeres pueden participar de forma extensa, activa y real. (1995, p. 25)

Otra de las estrategias de restitución de la confianza son las experiencias vividas por algunas de estas mujeres y que abren brecha en espacios políticos y laborales por el hecho de verse reflejadas en ellas y encontrar caminos allanados en la lucha por la defensa de sus derechos y de la equidad de género. El siguiente testimonio da cuenta del espacio ganado por una de estas mujeres que ha conllevado a que otras también participen y accedan a espacios laborales:

En este momento, de la organización, ya tenemos cinco trabajando. Yo en la Secretaría tengo tres, están trabajando conmigo como contratistas, [...] Entonces, que así como le estoy ayudando a ellas, quiero ayudarle a otras también pero en la parte laboral, lo que es toda esa parte de iniciativas de los proyectos productivos, una idea de negocio, que ellas tengan cómo surgir. (Elda, 27.07.2015, p. 9)

4.3.2. Espacios afirmativos que restituyen la confianza y favorecen el desarrollo de estas mujeres

O aprendemos a hacer pactos y a soldar ladrillos
en los espacios fuertemente estructurados de la vida política
y social o nuestra historia seguirá siendo la del muro de arena.

Celia Amorós, 2005

Según Leal (1997), con el pasar de los años se ha convertido en una exigencia considerar el *espacio* en los procesos sociales. Su estudio va en aumento desde las diferentes disciplinas, especialmente desde la Sociología Urbana y la Geografía Humana, el tema ha ocupado un lugar importante en el pensamiento sociológico. Inicialmente este tópico estaba ligado a fenómenos de la urbanización y estaba relacionado con los aspectos económicos, sociales y culturales dentro de un contexto determinado. Sin embargo, su evolución ha llevado a plantear una nueva concepción de espacio desde “la expresión de «Sociología de los Atributos Espaciales» [...], porque expresaría la forma como se representan espacialmente las acciones sociales” (p. 22), en este sentido, tal

como lo plantea Leal, esto indicaría “renunciar a la exclusividad de los temas urbanos y territoriales en la Sociología Urbana” (Ídem.).

En consecuencia, Leal plantea una definición de atributos espaciales en función de las relaciones sociales que soportan esta tendencia en relación con la importancia que estas mujeres le otorgan a ese espacio de encuentro desde sus relaciones,

Por «atributos espaciales» entendemos las connotaciones espaciales con la que son percibidos las entidades, tanto los individuos como los objetos o las agrupaciones y su interacción. Las relaciones sociales entre los individuos tienen unos atributos o dimensión espacial. El espacio se concibe como un atributo relacional que expresa las posiciones y las perspectivas de cómo se conciben esas relaciones sociales. La forma como se expresan esos atributos espaciales dará lugar a posiciones diferentes, e incluso a disciplinas distintas. (1997, p. 22)

Por otro lado, para Simmel (1924) el espacio es una

“actividad del alma, la manera que tienen los hombres de reunir, en intuiciones unitarias, los efectos sensoriales que en sí no poseen lazo alguno». Su concepción del espacio es pura relación, de forma que en ella se inscribe la acción social: «La acción recíproca que tiene lugar entre los hombres, se siente como el acto de llenar un espacio”. (Citado en Leal, 1997, p. 25)

En este sentido, la creación de espacios es fundamental para que estas mujeres se formen, se asocien y participen, en el entendido de que “el espacio no es un objeto, sino el marco de acción social” (Leal, 1997, p. 26). Ellas generan espacios para el encuentro y para emprender acciones, con la firme convicción de que para mantenerlos y fomentarlos es necesario realizar un trabajo de presencia constante en los lugares de poder y decisión, así como se expresa en el siguiente texto:

Mantener al menos esa presencia femenina que estaba buscando espacios para ser escuchada, espacios para recrearse, espacios para aprender, espacios para fortalecerse, espacios para empoderarse, y una tiene una acción social y una responsabilidad, una gran responsabilidad. (Luz, 25.07.2015, p. 7)

Es así que para restituir la confianza, las mujeres del estudio crean espacios afirmativos donde tienen la posibilidad de lograr una aceptación y afirmación de sus luchas; de entablar un diálogo y encuentro con la palabra y la voz de otras, lo que las inscribe en el nivel de la confianza interpersonal y social, tal como lo expone Simmel (1924, p. 176) “el espacio no sólo es el marco de la acción, sino que es «la condición y el símbolo de la relación entre los hombres»” (citado en Leal, 1997, p. 26). Es decir, como lo menciona Miriñez, “la confianza estaría entonces en las relaciones sociales, en la comunicación racional que se da entre los diferentes actores o asociaciones que conforman al mundo de la vida (2012, p. 179), por consiguiente, fortalece este encuentro social de mujeres y las reivindica.

En esa medida, las mujeres de la investigación crean estos espacios desde la confianza como “un componente del capital social que se generaliza a partir de un compromiso entre los miembros de la comunidad, orientados por normas sociales que obliguen a los actores a cooperar para lograr sus intereses” (Miriñez, 2012, p. 180). Adicionalmente, éste debe tener un carácter afirmativo relacionado con las decisiones, es decir, de reconocimiento mutuo y de afianzamiento de convicciones, de luchas y de intereses, de compartir y diseminar las experiencias como el gran potencial que ellas tienen ya que “[e]l espacio se concibe como el tiempo cristalizado, en el que se depositan las experiencias vividas” (Leal, 1997, p. 26). Todo lo anterior se debe a que la construcción de la identidad de los sujetos se consolida a partir del encuentro con los otros, “la identidad humana surge en las relaciones con los otros” (Mèlich, 2002, p. 114), tal como se evidencia con la siguiente frase:

[Espacios] afirmativos sobre nuestras decisiones, afirmar las luchas que elegimos, los espacios donde estamos, las preguntas que nos hacemos. (Rocío, 15.07.2015, p. 13)

A propósito de lo anterior, cobra fuerza el diálogo como estrategia afirmativa de restitución de la confianza, en tanto la palabra permite hacer, crear, reconocer y transformar los espacios sociales y de encuentro entre estas mujeres, esto se debe a lo que plantea Leal, “[l]a proximidad facilita las acciones recíprocas y reafirma la representación de pertenencia a una comunidad” (1997, p. 26). Un elemento reiterativo de las mujeres entrevistadas es la necesidad de utilizar la palabra como mecanismo de reivindicación de derechos y de vinculación de otras mujeres a los espacios creados a través de la voz así como se plantea en el siguiente texto:

A las mujeres nos dan una oportunidad, nos dan un espacio, nos dan un espacio donde ponemos la palabra y esa palabra lleva todo, lleva todo, mira es que esa palabra nos sale de las entrañas, nos sale de las tripas, del vientre nos sale, de todas partes, del cerebro, de todo, porque como hemos tenido tan pocos espacios. (Patricia, 28.07.2015, p. 17)

En el entendido que Simmel (1924) plantea, “la dimensión social del espacio a partir del desarrollo de los atributos espaciales en los individuos: la proximidad o la distancia, la agrupación y la dispersión, la densidad y la diseminación, la permanencia y la movilidad dan lugar a diferentes formas sociales [...]” (citado en Leal, 1997, p. 25). Desde allí es que se pueden comprender las múltiples y diferentes formas que las mujeres del estudio han encontrado y han desarrollado para crear sus espacios fuera del localizado, dándole de esta manera una connotación de ámbitos móviles para encontrarse sin que importe la distancia geográfica, tal es el caso de los espacios internacionales donde diseminan sus experiencias o las redes y plataformas sociales basadas en temas relacionados con sus problemáticas y apuestas reivindicatorias.

De acuerdo a lo anterior, es que ellas han visto que estos espacios no deben quedarse en la informalidad o en lo privado; deben inscribirse en lo institucional y lo público. Estos espacios deben trascender el ámbito local y recorrer por el mundo porque esto las reafirma en su búsqueda, las fortalece en su capacidad de gestión, les aporta grandes aprendizajes y les permite concretar su acción política en función de la garantía de sus derechos.

4.3.3. Posicionamiento de la voz de las mujeres participantes del estudio en lo público como estrategia de restitución de la confianza

La voz tiene poder, la gente escucha cuando hablamos;
no se trata de combatir el terrorismo con la violencia
sino con las palabras.

Teníamos dos opciones, estar calladas y morir o
hablar y morir, y decidimos hablar.

Malala Yousafzai (2014)

Los derechos de las mujeres y su voz, sujetos de participación política, no han sido una premisa en la historia de la humanidad; han sido una conquista que se ha ganado poco a poco y que ha cobrado muchas vidas a lo largo de su ejercicio y es por ello que se ha requerido del compromiso de muchas mujeres que aunque rechazadas, señaladas o estigmatizadas, han logrado pasos importantes en el reconocimiento de su papel en la humanidad, en la sociedad y en todos los espacios. En este sentido y tal como lo expone Gadamer, la experiencia del lenguaje es una dinámica permanente de velar y develar la realidad humana, en este caso las mujeres de la investigación, lo han utilizado para encontrar nuevos espacios de afirmación y autoafirmación.

El lenguaje posee una fuerza protectora y ocultadora, de forma que lo acontecido en él queda sustraído a la reflexión y permanece en cierto modo resguardado en el inconsciente. Una vez que se conoce la esencia desocultadora–ocultadora del lenguaje hay que franquear necesariamente

las dimensiones de la lógica enunciativa y buscar horizontes más amplios”.
(Gadamer, 2006, p. 194)

Gracias a estas mujeres y a muchos hombres conscientes de esta realidad, hoy aquellas han logrado un poco más de reconocimiento en la sociedad y en los espacios que la constituyen; tal como lo pronosticó la filósofa Victoria Camps “[e]l siglo XXI será sin duda el siglo de las mujeres” (citado en Florence Thomas, El Tiempo, 8 de septiembre de 2015). Sin embargo, queda mucho por hacer y falta que la equidad sea real, tanto por la vía de los derechos como por la de una participación política real, efectiva y activa. Y no porque las mujeres no lo quieran, sino porque aún siguen existiendo espacios vetados para ellas que privan a la humanidad de sus aportes en función del desarrollo. Nuevamente aquí es necesario plantear la propuesta de Nussbaum sobre las ‘capacidades combinadas’, pues si bien las mujeres del estudio tienen la fuerza y la confianza en su voz para hablar en lo público, es necesario que estos espacios estén dispuestos para ellas porque:

Las mujeres alzan su voz y van haciendo transformaciones, son como, sí pongámoslo así, son como las hormiguitas, ellas van haciendo acciones poco a poco, y eso va juntando y van cambiando asuntos, sí. (Liliana, 28.07.2015, p. 17)

A mi me ensañaban, además de las materias, que tenía derechos y que la única responsable de la casa no era yo, que mi marido y mis hijos también tenían responsabilidades en el hogar y que no podía seguir permitiendo que me explotaran mis patrones. Entonces yo empecé a reclamar mis derechos y a decirles, por ejemplo, que las jornadas aunque yo fuera empleada doméstica, eran de ocho horas y empecé a pasar más tiempo con mis hijos. (Berta, 27.08.2016, p. 1)

El poder de la palabra crea en las mujeres de la investigación un gran potencial individual y colectivo, les aporta a su intimidad y las prepara para el encuentro, por lo tanto, la voz se convierte en una de las estrategias de restitución

de la confianza más importante para estas mujeres, la cual se puede inscribir en el nivel institucional porque su voz será puesta en estos espacios. Es a través de este mecanismo que ellas comunican sus experiencias y sus pensamientos, desde un darse cuenta de lo que han vivido hasta un cómo se puede salir de allí y cuáles estrategias realizar a la hora de emprender procesos sociales e institucionales de búsqueda de la equidad de género. La voz es, entonces, un elemento que les da fuerza y que las atraviesa, lo cual ha sido evidente en varias de las categorías analizadas e identificadas a lo largo de esta investigación, donde estas mujeres lo ponen todo, lo dan todo, “[h]ablar es la acción de máximo auto olvido que realizamos como seres racionales” (Gadamer, 2006, p. 194).

La voz de las mujeres tiene implícito el acto de comunicar, de contarle a otras, de hablar sobre lo sucedido con la intención de no callar para visibilizar tanto lo ocurrido como las posibilidades y las vías que se tejieron para salir de la opresión a la cual se vieron sometidas durante largos periodos de sus vidas, la voz que habla con el objetivo de que ninguna vuelva a pasar por lo que otras pasaron. Lagarde manifiesta que este acontecer empodera a las mujeres en su identidad: “[j]untarse para hablar, hablar y hablar; para hacer comentarios o emitir opiniones, para mantenerse informadas sobre los acontecimientos de los demás, para conocer la opinión de las otras sobre las personas y los hechos, para configurar su propia identidad” (2005, p. 362).

Dada la fuerza y la efectividad que tiene la voz de las mujeres del estudio como estrategia de restitución de la confianza, sale a su paso la cultura patriarcal y machista, enfilando otros mecanismos que contrarrestan su efecto y generan dependencia. Estas acciones tienen que ver con cortar toda posibilidad de relaciones o de comunicaciones que estas mujeres tengan o puedan generar con otras; por ejemplo, cortando relaciones familiares, de amistad, prohibiendo encuentros, salidas, visitas y menospreciando los espacios de encuentro que estas mujeres han conquistado, los cuales pueden ser: colectivos, mesas de trabajo, espacios de formación como talleres, encuentros; lugares donde se forman

en temas relacionados con la equidad de género o de cualquier índole. Así lo ilustra el siguiente testimonio:

Por ejemplo, nosotras cuando íbamos a los barrios, era muy particular, porque entonces llegábamos ¿sí? a hacer la convocatoria [...] y eran poquitas, y los hombres se enfurecían, [...] pues una de las mujeres contaba que el marido le decía “¿qué y es qué allá es donde la van a dar el mercado o qué? ¿A qué va ir allá? A que le llenen la cabeza de cucarachas, vea usted cómo se está volviendo. (Patricia, 28.07.2015, p. 7)

Son las vías de la comunicación, el apoyo entre mujeres y la pertenencia a un mismo espacio donde ellas se sienten fortalecidas y donde encuentran el lugar propicio para hablar, comunicar, dialogar y apoyarse. Es tan potente el lenguaje, tal como lo plantea Gadamer, que logra crear transformaciones en estas mujeres que han sido violentadas en diferentes aspectos; también el lenguaje es una forma de salir de esa situación, por lo que descubren que tienen una herramienta potente que las habilita y les restituye la confianza en ellas y en los procesos:

Si el fenómeno del lenguaje no se contempla desde el enunciado aislado, sino desde la totalidad de nuestra conducta en el mundo, que es a la vez un vivir en diálogo, se podrá comprender mejor por qué el fenómeno del lenguaje es tan enigmático, atractivo y opaco al mismo tiempo. (Gadamer, 2006, p. 194)

El voz a voz de las experiencias vividas las convoca y las moviliza para organizarse, juntarse en espacios comunes y realizar acciones colectivas que las lleve a otros niveles más justos y equitativos, donde la fuerza y el apoyo de lo colectivo va a ir consolidando su proceso emancipatorio, tal como puede leerse en los testimonios que siguen:

Sí, sí, nos pasamos la voz, nos pasamos la voz y, y ya hay muchas mujeres concientizadas, muchas, pero muchas, como hay otras que no les entra ni con gotero, pero bueno. (Alba, 24.07.2015, p. 5)

Por ejemplo empiezan unas, por decir algo, te voy a decir, 15 mujeres llegan a la primera convocatoria, y luego van llegando otras dos, después otras tres, y terminamos con grupo de 25, 30 mujeres. (Patricia, 28.07.2015, p. 7)

Hay que sostener un colectivo, o sea, yo pienso que no es posible andar sola, digamos en términos políticos, no es posible sostener una idea sola, [...] porque la presión social es muy fuerte, en todos los sentidos, y nosotras tampoco es que tenemos toda la fuerza para, para soportar eso, y tampoco tiene que ser una cosa sufrida. (Rocío, 15.07.2015, p. 11)

Sin embargo, esta situación no es fácil para las mujeres partícipes del estudio. Ellas manifiestan que unas no lo hacen porque su grado de exposición a las violencias es mayor y, por lo tanto, prefieren callar y ocultar lo que les pasa. Ante esta realidad Gadamer argumenta que frente al enmudecimiento es importante comprender la situación de la otra, su actuación y leer lo que desde el silencio se grita, porque allí también se dice y se expresa más de lo esperado:

Pero cuando alguien se queda sin habla, significa que ese alguien quisiera decir *tanto* que no sabe por dónde empezar. El fracaso del lenguaje demuestra su *capacidad* de buscar expresión para *todo* –y la expresión ‘quedarse sin habla’ es precisamente un modismo-, un lenguaje con el que el individuo no acaba su discurso, sino que lo inicia. (Gadamer, 2006, p. 182)

De igual forma, hay otras mujeres que por su carácter, por sentimientos propios, por pertenecer a clases sociales altas, les da vergüenza que otras u otros conozcan lo que les sucede, tal como aduce Nussbaum, “las mujeres de castas privilegiadas [...] suelen estar entonces en peores condiciones que otras de castas inferiores, pues estas, al menos, pueden circular libremente” (2012, p. 27).

Así mismo, una de las mujeres del estudio, en relación con su experiencia individual y al compartir con otras mujeres, plantea que por timidez o temor también experimentan la dificultad de hablar, ya que las agresiones y el maltrato

han sido tan graves que pueden tener mayores posibilidades de que se repitan o se incrementen. Esto se evidencia en este testimonio:

Por vergüenza, les da pena que se den cuenta de que están sufriendo, eh, no les gusta que nadie sepa de su vida, eso es lo que no deja avanzar a las mujeres, no quieren que otras mujeres se enteren de su vida personal, o que están sufriendo, no lo quieren hacer, no lo quieren asumir y uno tiene que hacer eso, duélale o duélale pero uno lo tiene que hacer. (Elda, 27.07.2015, p. 7)

Según Butler, “[l]a voz es espectral, insoportable, descorporeizada, y a pesar de ello persiste, continúa viviendo” (2009, p. 87). En este sentido y por el poder que tiene la voz para las mujeres del estudio es que ellas buscan la manera de plasmarla, expandirla y confirmarla a través de diferentes estrategia para que, por un lado, llegue a más personas y, por el otro, sane las violencias y las opresiones ocasionadas. Igualmente, estas estrategias son necesarias para que su voz sea escuchada, ya que la de sus opresores ha estado históricamente instalada, no solo en sus mentes y oídos, sino en los espacios sociales. En consecuencia, como estrategia de restitución de la confianza, las mujeres de la investigación crean programas y proyectos para promover y potencializar la voz, la palabra, para dejarla instalada en los espacios públicos y de histórica presencia patriarcal, para expandirla entre hombres y mujeres, decolonizando y desestructurando las voces patriarcales, para transformarlas en semillas de equidad de género y de justicia social. El siguiente testimonio da cuenta de esto:

Las mujeres tenemos mucho potencial también en la voz, no escuchamos la voz sino del otro para gritarnos, para mandarnos, para amenazarnos, sin saber el potencial que tenemos nosotras también en la voz y en todo lo que podemos conseguir con nuestra voz, de hecho, desde el año pasado en la campaña de las mujeres de la noroccidental, ‘Unidad por un mundo sin violencias’, le inyectamos esa otra actividad: un encuentro de voces femeninas, donde las mujeres pongan, tengan la oportunidad de poner su

voz, de que las escuchen, y [...] que ellas se sientan que son, que tienen y que valen. (Alba, 24.07.2015, p. 7)

Como aporte para fortalecer la voz y la palabra de las mujeres, la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, en el marco de una de las 12 principales esferas de interés 'las mujeres en el ejercicio del poder y la toma de decisiones', planteó dos compromisos importantes que buscan contribuir a que las mujeres se empoderen al tomar la palabra en público como una forma simultánea de contribuir a su autoafirmación:

En primer lugar, hizo un llamado para garantizar la igualdad de acceso de las mujeres y su plena participación en las estructuras de poder y la toma de decisiones. [...] En segundo lugar, la plataforma instó a adoptar medidas encaminadas a incrementar la capacidad de participación de las mujeres. La capacitación en materia de liderazgo, oratoria y realización de campañas políticas, por ejemplo, prepara a las mujeres para competir, ganar, y ser buenas líderes que puedan inspirar a otras personas. (ONU Mujeres, 2016)

Por tanto, cuando las mujeres y sus colectivos son capaces de expresarse no sólo restituyen la confianza en ellas mismas sino que otros, que las han controlado o maltratado, empiezan a descubrir su potencial y a reconocer su capacidad de aportar a la configuración de un mundo en el que las relaciones sean distintas. Es evidente que a través del ejercicio de la palabra estas mujeres se han encontrado a sí mismas, han descubierto el enorme potencial que las caracteriza y simultáneamente han ido encontrando nuevas formas de expresarse y de participar en función de constituir una sociedad más equitativa.

Estas estrategias de restitución de la confianza y otras que se generan a propósito de su participación en procesos sociales e institucionales de equidad de género, fortalecen a estas mujeres en su capacidad de autoreconocimiento y genera en ellas oportunidades de desarrollo, demostrándose, como lo plantea Nussbaum, que el poder de la voz y la autonomía en sus actos van configurando

“la capacidad de las mujeres para controlar y planificar sus vidas propias” (2012, p. 28).

4.4. Formas de negociación del poder que se vislumbran a propósito de la participación de estas mujeres en procesos sociales e institucionales orientados a la equidad de género

Las voces de todas las mujeres,
indígenas, negras, blancas, rurales, urbanas,
trabajadoras domésticas, discapacitadas, jóvenes, viejas,
migrantes, lesbianas, transexuales, son imprescindibles para repensar y
demandar la igualdad, la justicia social y la democracia.

Alba Corosio (2010)

Son varias las formas de negociación del poder que se empiezan a vislumbrar como consecuencia de la participación de estas mujeres en procesos sociales e institucionales que buscan la equidad de género, lo cual es apenas lógico, entendiendo que han tomado consciencia, que están organizadas y que desde ahí emergen nuevos pensamientos y formas diferentes de actuar que se constituyen en esperanza no solo para ellas, en su condición de adultas, sino para las nuevas generaciones. En un primer momento se devela la necesidad de generar *prácticas de crianza fundamentadas en la equidad de género* como una forma de ir transformando la cultura patriarcal y machista que tanto daño ha causado. En un segundo momento, aparece el *posicionamiento de estas mujeres en espacios de decisión*, en tanto han sido otros los que han decidido por ellas, ya sea en lo público o en lo privado: ellas emprenden ejercicios para decidir por sí mismas desde lo que quieren, pueden y desean, sin que nadie medie por ellas. En tercer momento, está el *debilitamiento del mito de la dependencia económica*, que tanto ha frenado el desarrollo de estas mujeres y tanto ha aquietado la toma de decisiones respecto a la necesidad de resistir frente a situaciones de menosprecio y violencia de toda índole.

4.4.1. Prácticas de crianza fundamentadas en la equidad de género

Las mujeres dormimos menos, hacemos menos actividades que tengan que ver con nuestro propio cuidado, nuestro ocio o nuestra formación, para atender estas múltiples responsabilidades que el sistema nos atribuye.

Corina Rodríguez Enríquez (2016)

El descubrimiento, análisis y visibilización de prácticas que han perpetuado la concentración del poder, el patriarcado y la inequidad de género, les han permitido a estas mujeres que participan en procesos sociales e institucionales de equidad de género vislumbrar alternativas por las que es preciso trabajar de manera ardua, para lograr la negociación del poder de tal manera que se vayan dando mejores condiciones para las nuevas generaciones, incluyendo acá hombres y mujeres.

Inicialmente, es importante indicar que el concepto “género” fue propuesto por aquellas personas que visualizaban a las mujeres como transformadoras de paradigmas sociales: “las estudiosas feministas pronto indicaron que el estudio de las mujeres no sólo alumbraría temas nuevos, sino que forzaría también a una reconsideración crítica de las premisas y normas de la obra académica existente” (Scott, 1996, p. 267).

El género se establece en la correlación que hay entre hombres y mujeres, no se puede entender el género masculino sin su relación con lo femenino, ni tampoco puede entenderse lo femenino sin su relación con el género masculino. Ahora bien, la equidad de género hace referencia a que tanto hombres como mujeres tengan las mismas oportunidades en relación y en consideración a sus diferencias, es decir, la diferencia que hay entre las personas debe ser tenida en cuenta para un trato equitativo: no se puede tratar de la misma manera a personas que son diferentes, ni se debe pretender que todas las personas sean exactamente iguales. Esto es lo que establece la diferencia de la equidad de

género con la igualdad de género, puesto que la igualdad de género no pone en consideración las diferencias propias de hombres y mujeres. Al respecto, plantea Lagarde:

[L]a diversidad de géneros y la existencia de las mujeres y los hombres, como un principio esencial en la construcción de una humanidad diversa y democrática. Sin embargo, [...] la dominación de género produce la opresión de género y ambas obstaculizan esa posibilidad. Una humanidad diversa democrática requiere que mujeres y hombres seamos diferentes de quienes hemos sido, para ser reconocidos en la diversidad y vivir en la democracia genérica. (Lagarde, 1996, p. 13)

Las mujeres del estudio identifican que son maltratadas de diversas formas, por una cuestión de género, es decir, su condición de mujer las hace más vulnerables al maltrato en la casa, en el trabajo y en la sociedad en general. Igualmente, se hacen conscientes de que ellas no tienen por qué ser las amas de casa, las esposas que atienden al marido, a los hijos, a los nietos o ser las abuelas cuidadoras, y ahí es cuando queda reflejada la necesidad de cambiar esa estructura familiar que está dando pie a que se perpetúe el patriarcado, tal como aparece en el siguiente testimonio:

Esas son las cosas que yo te digo, que eran como unos cuestionamientos por mí, pues como por mi ser, por lo que yo hacía, a lo que yo me dedicaba, y yo sin saber de feminismo, yo sin saber de, de eso, yo decía: 'eso aquí no está bien'. [...] Entonces bueno, estudié y me gradué y entonces ya entre ahí a Mujeres que crean, y entonces mi vida era muy como sí, como de una mujer normal, común y corriente, que atendía a su hijo, que atendía a su marido cuando llegaba del trabajo, no sé, como lo normal, y después ya era distinto, ya pues el mundo otra vez me pertenecía a mí también. (Patricia, 28.07.2015, p. 4)

De otro lado, es clave analizar la transmisión de estereotipos de género a través de las pautas de crianza que se han ido perpetuando a lo largo de los años.

La familia, en cabeza de los padres y madres, juega un papel importante en la construcción y difusión de los valores, las normas, las creencias y las enseñanzas a los hijos y las hijas, esto es, en las prácticas de crianza. Estas prácticas tienen ocurrencia en la cotidianidad de la vida familiar de manera progresiva, informal y hasta inconsciente y se van instalando en los individuos desde la infancia. Solís-Camara et al. (2007) “definieron la crianza como las actitudes y comportamientos de los padres [entiéndase, padres y madres]” (citado en Cuervo, 2010, p. 112) y cómo éstos influyen en el desarrollo de los infantes. En este sentido, es en la familia donde “se reproducen y/o transforman las dimensiones centrales de las relaciones sociales, donde se multiplican las primeras manifestaciones de roles, estereotipos y formas de poder que subyacen a las relaciones entre hombres y mujeres en la sociedad, basados en el género” (Ospina & Montoya, 2013, p. 4).

Por tanto, la comprensión del género se logra en la interacción con otros en lo cual los niños y las niñas son observadores y catalogan y clasifican las conductas como masculinas o femeninas a partir de las prácticas de crianza de cada familia o institución sustituta o complementaria porque, tal como lo expone Carballeira, “[d]esde el momento del nacimiento [...] cuando se enfrentan con la gran cantidad de información propia de nuestro complejo mundo, tanto los adultos como los niños tienden a agruparla para reducirla y facilitar su procesamiento. Para ello atienden selectivamente a determinadas características del medio, forman categorías y hacen generalizaciones” (Carballeira et al., 2002, p. 61. Citado en Ospina & Montoya, 2013, p. 5).

Es así como la familia se convierte en el núcleo de los aprendizajes derivados de los modelos que se viven y se replican en su interior y que están definidos por cada uno de los miembros que la componen. Así mismo, donde se establecen los roles de poder,

[] la familia podría considerarse como un campo de poder, en el que el juego interno de fuerzas se reconoce por las diferentes [fuerzas] que ocupan los miembros de la familia y éstas se establecen según el tipo de actividades que realiza cada cual y las cantidad de horas de trabajo que aportan para

hacerlo. Se reconoce en ella, dos grupos de agentes: los dominantes y los dominados, siendo los hombres los dominantes y las mujeres las dominadas. (Wainerman, 2002. p. 153, citado en Ospina & Montoya, 2013, p. 6)

Ante el panorama anterior, las concepciones patriarcales de lo femenino y lo masculino en las prácticas de crianza se han ido transformando, aunque no como lo esperado. Frente a ello, tanto hombres como mujeres han ido tomando conciencia de esas realidades y han ido adquiriendo nuevas formas de ver y hacer, lo que ha permitido el cambio de los roles y la emergencia de nuevos comportamientos. Fue con el paso de diferentes momentos históricos de reflexión en el tema y la incorporación de normatividad incluyente que se lograron cambios que permitieron acciones diferenciadas en los diferentes espacios, públicos y privados, en relación a la crianza de los hijos, minimizando las perspectivas patriarcales por unas más equitativas, sin que con ello se pueda afirmar que la tarea está finalizada.

Hay explosión de prácticas nuevas y distintas en los sujetos; configuraciones diferentes en los dispositivos de poder que atraviesan la circulación de los hombres y las mujeres en los espacios públicos y privados [...] se inicia una especie de mudanza—en especial la familia—enfrentan una transformación sustancial no solo en su organización sino también en las variaciones, representaciones y significados del mundo social. (Palacio et al., 2007, p. 34. Citado en Ospina & Montoya, 2013, p. 12)

En este sentido, y en buena medida a partir de los procesos de movilización de estas mujeres, se empiezan a ver cambios en los ámbitos social y familiar, los cuales se constituyen en una semilla importante en términos de prácticas de crianza fundamentadas en la equidad de género. Eso se da gracias a que los comportamientos de estas mujeres se van modificando con el tiempo, ajustándose a esa búsqueda de equidad de género, lo que a la vez hace que sus hijas e hijos adopten comportamientos y actitudes en la misma vía, aún en medio de ambientes

patriarcales donde la presencia de pensamientos, actitudes y acciones que corresponde a un modelo de crianza patriarcal aun persiste. Así lo evidencian los siguientes textos:

Sino que las mujeres estaban era para hacerle el oficio, y yo también sentía que él se había conseguido una esposa con esa idea, porque a él lo criaron así, con esa idea de que las mujeres están para servirle a los hombres, y yo siempre sentía que él tenía esa demanda hacia ella, aunque mi mamá era muy fuerte, mi mamá nunca se dejó, como, como que ella siempre tomó las decisiones en lo económico, ella siempre tomó muchas decisiones respecto a nosotros, pero con el tiempo que tenía, [...] porque era una mujer de trabajó todo el tiempo. (Rocío, 15.07.2015, p. 5)

Digamos como que la idea del feminismo que nosotras planteamos no es ese prejuicio que se tiene del feminismo de eliminar a los hombres, nosotras creemos que tenemos que construir con los hombres. (Rocío, 15.07.2015, p. 3)

Estas prácticas de crianza lo que buscan es lograr un trato equilibrado en relación con la vida cotidiana del hogar, donde las relaciones entre hombres y mujeres sean más equitativas y tengan en cuenta a todos los miembros de la familia, sus intereses, sus sueños y sus necesidades. Igualmente, que se puedan establecer y negociar las tareas propias del ámbito doméstico entre hijos e hijas, madres, padres, esposas y esposos, familiares, situaciones que se empiezan a modificar en la medida en que estas mujeres toman conciencia, se forman y/o se vinculan a procesos sociales e institucionales que buscan la equidad de género.

Para las mujeres participantes en este proceso investigativo es totalmente claro que el anhelado equilibrio entre hombres y mujeres, en términos de equidad de género, no será una realidad hasta tanto no se implementen prácticas de crianza en las que niños y niñas tengan la oportunidad de *negociar el poder*. Esta negociación empieza por el desmonte de los roles tradicionalmente atribuidos al hombre y a la mujer, en los que ésta última generalmente asume la posición del

silencio, la obediencia y la fragilidad, sutilmente disfrazada de delicadeza, que la ubican en una posición de desventaja; una negociación que avanza en la medida en que los niños y las niñas entiendan que ambos tienen el potencial para estudiar la profesión que quieran y desempeñar el oficio que deseen, que ambos pueden jugar y divertirse con los implementos que tengan a su alcance, que ambos como miembros de una familia tienen la responsabilidad de aportar a la satisfacción de las necesidades y al disfrute de una vida digna para todos y todas. El siguiente testimonio da cuenta de este anhelo:

Y el hombre que quiere paternar, el hombre que quiere abrazar y el hombre que quiere amar y el hombre al que le gusta la cocina..., ¿por qué les castran sus sensaciones?, ¿por qué le castran sus emociones?” (Luz, 25.07.2015, p. 5)

En este sentido, estas mujeres se enfocan a esa búsqueda de la equidad, una equidad dirigida a que tanto hombres como mujeres tengan la posibilidad de elegir voluntaria y conscientemente los roles que se quiere asumir en la sociedad, es decir, que los roles sociales no estén distribuidos por género sino por libre elección y por una plena voluntad de los sujetos. Ahora bien, esa equidad de género en tanto negociación del poder, también propende por que haya una correspondencia entre ambos para que se genere la posibilidad de trabajar en equipo y de construir juntos con equidad, así como ilustra el siguiente testimonio:

Relación entre los géneros sin diferencia de oportunidades por el hecho del género, es decir, que yo por ser mujer no tenga menores oportunidades o menores posibilidades que aquel que nace con un cuerpo distinto. (Patricia, 28.07.2015, p. 13 y 14)

También es importante destacar un concepto transversal y que fue fundamental para comprender la manera en que estas mujeres ven las prácticas de crianza basadas en la equidad de género, e incluso como el primer mecanismo para sentirse libres de una opresión por causa de su género: la autonomía. Esta se convierte en uno de sus principales motivos de lucha porque se ha establecido

como la primera forma de empoderamiento de las mujeres frente al sistema patriarcal.

Para las mujeres del estudio la equidad de género es vista como un mecanismo a través del cual ellas pueden hacer efectiva la reclamación de sus derechos; es además el concepto que les permite explicar la necesidad que existe sobre el trato equitativo que debe darse tanto a hombres como a mujeres, tanto en la parte pública como en el ámbito de lo privado. Ayer y hoy estas mujeres están en la búsqueda de la equidad y hoy por hoy no solamente buscan estos derechos para su género sino para todos (hombres y mujeres).

4.4.2. Posicionamiento de estas mujeres en espacios de decisión

El poder no es nunca una propiedad individual.

El poder pertenece al grupo y sobrevive sólo
en la medida en que el grupo permanece.

Hannah Arendt (1986)

La premisa es que otros han decidido por las mujeres y ante esta situación y como forma de negociación del poder surge el posicionamiento de ellas en los espacios de decisión. Se identificaron dos espacios, uno primero está relacionado con públicos representativos pero no por elección popular, y uno segundo está referido al trabajo directo desde y con las organizaciones para modificar la agenda pública.

Uno de los retos más relevantes que ha tenido la democracia en los últimos tiempos ha sido la incorporación de sus principios para su efectivo cumplimiento; parte de ellos es la participación política ciudadana, la cual no ha sido fluida y ha tenido que pasar por obstáculos que más que debilitarla, la han hecho más fuerte con el avanzar de los años.

La expedición de la Constitución Política de Colombia de 1991 se basa en los principios de la democracia participativa. La Carta Magna está cargada de

referencias al respecto que motiva las diferentes formas participativas en los múltiples escenarios del país. Según Velásquez (1991), “la participación aparece como principio, como derecho y como mecanismo para el ejercicio de la ciudadanía” (citado en Velásquez & González, 2003, p. 50). Concretamente, su artículo 103 estableció los mecanismos de ejercicio de la participación política y la generación de otros que sean necesarios para su fortalecimiento. En este sentido indicó la Corte Constitucional que

El derecho a la participación está consagrado en la Constitución Política como una manifestación del principio democrático del Estado Social de Derecho, resultando fundamental en la relación de las autoridades estatales y los ciudadanos, y en el intervenir de éstos en la gestión pública, por lo que puede ser entendida como una acción incluyente, es decir, una acción que integra y articula a los partícipes de las dinámicas sociales. En cuanto a su protección, la jurisprudencia constitucional ha señalado que éste no se circunscribe únicamente a la esfera electoral o estatal, sino que incluye otros espacios en los cuales se adoptan decisiones que afectan la forma de vida de los ciudadanos, tal como se ha manifestado en reiteradas oportunidades en su jurisprudencia. (Corte Constitucional. Sentencia C – 351 de 2013, Magistrado ponente Jorge Iván Palacio Palacio)

En consecuencia, debe decirse que el derecho a la participación es un elemento esencial de la democracia participativa, esto es, sin participación no hay democracia, puesto que aquella es la posibilidad del ciudadano para elegir, ser elegido e intervenir de manera directa en aquellas decisiones que le afectan. Florence Thomas manifiesta que “la participación paritaria de las mujeres en política es, hoy, un símbolo de equidad, de decencia y de modernidad; o sea, de democracia” (El Tiempo, 2 de diciembre de 2014).

Por tanto, lo dicho por Simone De Beauvoir en *El Segundo Sexo* es un llamado a la necesidad imperiosa de las mujeres por participar políticamente para visibilizar sus realidades y problemáticas: “[S]olamente entonces podremos comprender cuáles son los problemas que se les plantean a las mujeres, que,

herederas de un duro pasado, se esfuerzan por forjar un nuevo porvenir” (De Beauvoir, 1948-1949, p. 149). En consonancia con lo anterior, las mujeres entrevistadas han comprendido su papel en esta conquista, quienes además de verse como sujetos políticos, también emprenden acciones por comprender sus necesidades y trasladarlas a la agenda pública. Así lo señala el siguiente testimonio:

Porque yo hago política cuando me conozco, conozco mi contexto, conozco mi población, identifiqué las necesidades y busco la manera de poner mejor esas necesidades y de trascender, eso es hacer política ¿quién le dijo a las mujeres que no pueden hacer política? Son las llamadas a hacerlo, pero están dentro de una casilla de miedos que, que están temblando, ¿por qué están temblando? Porque aquí si eres macho te validan y aunque seas embolador te llevan al concejo, pero si eres mujer lo primero que te piden son los cartones, “¿y usted con qué plata?”, ¿el embolador con qué plata llegó allá? (Luz, 25.07.2015, p. 20)

Cunill (citado en Velásquez, 1991) señala que la participación política “hace referencia a la intervención de individuos u organizaciones en la esfera pública en función de intereses globales (bien común)” (p. 60). Un asunto reiterativo en las entrevistas e inherente a estas mujeres es trabajar por el bien colectivo buscando que no solo se beneficie una mujer sino todas las mujeres, pero adicionalmente que traiga consigo la equidad, de ahí su lucha, así como se lee en la siguiente expresión:

Entonces donde todas y todos van a tener igualdad de derechos y de responsabilidades, no sobre una sola persona. (Alba, 24.07.2015, p. 10)

Por tanto, la participación política es un ejercicio en el cual convergen todos los actores con sus intereses para ser deliberados en el escenario público. En el marco de los movimientos en los que participan estas mujeres, la acción política no excluye edades, estado civil, situación económica, nivel de educación, para ellas todo es incluyente. Por ejemplo, para los procesos sociales e institucionales

que han emprendido es necesario contar con la diversidad y la diferencia de ellas, lo cual se expresa en edades, grupos étnicos y niveles académicos, consolidando así una riqueza de experiencias, conocimientos, propuestas y acciones. La participación política de las mujeres tiene, entre otras líneas de acción, la afiliación plena de las mujeres en los cargos públicos y la necesidad de que sus prioridades se vean representadas en la agenda pública; siendo el involucramiento tanto de hombres y mujeres una condición indispensable para estos fines.

Con respecto al primer espacio de acción relacionado con los públicos representativos que no son de elección popular, las mujeres del estudio hacen un periplo desde la base hasta ocupar un puesto de importancia en el nivel gubernamental, lo cual, además de ser un logro particular también lo es para la familia y las personas cercanas. De igual manera, lo es para el colectivo de mujeres con las cuales se trabaja hombro a hombro para lograr incursionar en cargos públicos que reivindican sus luchas. En este sentido, hay una inserción de estas mujeres en lo público, tanto ocupando cargos como influyendo en las políticas públicas, tal como se manifiesta en los siguientes testimonios:

Mi familia se ha sentido muy, muy orgullosa, porque de 11 hermanos [...] soy la única profesional, entonces ellos se sintieron muy orgullosos. Cuando me nombraron como Secretaria me dieron una placa muy hermosa donde se sentían orgullosos de su hermana. (Elda, 27.07.2015, p. 4)

El trabajo con las mujeres ha sido durante más de 25 años, trabajamos mucho la política pública, el Plan Decenal de Acciones Positivas. Como presidente del Concejo Consultivo lideré el proyecto de la Casa de la Mujer hace seis años y ahora muy contenta porque ya tenemos Secretaría de la Mujer, la lucha de todas las organizaciones, madres cabeza de familia, adolescentes, jóvenes, adultas mayores, y las mismas mujeres somos las que hemos trabajado para poder lograr todo lo que hemos tenido ahora. (Elda, 27.07.2015, p. 1)

En cuando al segundo espacio de acción, referido a la incidencia en la agenda pública, éste va desde una construcción colectiva de base hasta las acciones propias para lograr los objetivos, tal como puede leerse en este texto:

Tanto con los diálogos como con lo que pueda pasar con las mujeres, [...] tenemos que seguir construyendo desde la base, ese es como nuestro papel. (Rocío, 15.07.2015, p. 15)

En consecuencia, hay que llegar a instancias de decisión y replicar las experiencias de organizaciones de mujeres, sus colectivos y sus mesas de trabajo, buscando sensibilizar a hombres y mujeres sobre la inequidad y favoreciendo la discusión de los temas prioritarios en relación a la equidad de género, con el ánimo de multiplicar los logros y los lugares de incidencia, como en la agenda pública.

Por otro lado, las acciones que realizan estas mujeres, que favorecen su posicionamiento en espacios de decisión, se dan de diferentes formas, que van desde la formación y la capacitación hasta los ejercicios de apoyo para al empoderamiento de otras mujeres, como un asunto clave relacionado con equidad de género y de sensibilidad de las mujeres para que sean tenidas en cuenta en los procesos decisorios. Estas acciones, por ejemplo, conllevan a experiencias concretas a través de la construcción de la política pública para grupos vulnerables o en condiciones más difíciles, lo cual se convierte en una acción de construcción colectiva que puede ser divulgada:

Me parece que es un intento necesario, o sea, creo que sí hay que demandar estar ahí, porque también es un papel de la sociedad civil exigir cosas, no negociarlas, no pedir las, no rogarlas, sino estar ahí como en calidad de exigibilidad. (Rocío, 15.07.2015, p. 15)

Ahora el ejemplo de la Política Pública de Mujer Rural de Amalfi, mira esa es una política pública construida por la organización de Amalfi, digamos está en el nivel organizativo, ellas la van a presentar en público a la Red de Organizaciones que diríamos que es el espacio societal, ahora bien, si hay

una política pública de un municipio liderada por una organización de mujeres, de pronto puede ser una posibilidad para el colectivo del Nordeste, [...] para pensarse que van a hacer replicas en los otros municipios. (Liliana, 28.07.2015, p. 1)

Estas acciones son vistas como expresiones de resistencia, entendidas como la fuerza para emprender transformaciones en la vida de las mujeres e impactar su entorno, evidenciándose en las acciones, proyectos y programas que desarrollan organizaciones que trabajan con y para las mujeres, en la conquista de la equidad de género, en la participación política de las mujeres y en la construcción de políticas públicas que contribuyen a la garantía de sus derechos. Esta rebeldía nace de cada mujer cuando se da cuenta de que es capaz y tiene con qué participar políticamente en igualdad de condiciones con otros, aunque se le presenten muchos obstáculos, tal como se ilustra en los siguientes testimonios:

Estas mujeres que iniciaron en la Corporación fueron un acto de rebeldía, [...] ¿qué significa esa rebeldía? Porque es lo que sienten las mujeres, las mujeres cuando se rebelan, te voy a hacer un ejemplo con algo que la Corporación hace mucho, y que somos, y que nos ven, aunque algunas no somos tan metidas en el cuento, es simbólico, mira: yo cuando llegué a Vamos Mujer utilizaban mucho lo de los velos, yo no entendía mucho qué era lo de los velos, pero después uno empiezan un cambio y una transformación. (Liliana, 28.07.2015, p. 4)

Pero yo creo que eso es ya como historia, ya tiene que ser que uno, que nosotras las mujeres somos capaz de salir adelante. Empezando como una mujer como Elda [...] que salió adelante, ¿pero cómo? Rebelándome, haciéndome sentir. (Elda, 27.07.2015, p. 1 y 2)

Para que estos procesos sean duraderos, es clave iniciar con una formación a la que le sigue un diagnóstico sobre la realidad que envuelve a las mujeres y que dé cuenta de su contexto para descubrir de dónde se parte, hasta dónde se quiere llegar y para qué:

También con Mujeres que Crean, que nos comenzaron a decir: ‘venga, la política pública se hace así’, también nos pusieron a hacer el apoyo para las investigaciones que hicimos frente a lo que estaba sucediendo en las violencias, y ya teniendo un contexto, y ya sabiendo de dónde partíamos, y ya sabiendo las mujeres qué necesitaban, y ya sabiendo qué mujeres teníamos, porque a, bueno y también qué institucionalidad teníamos [...] Entonces ya fuimos con argumentos más académicos para poder lograr al menos que nos escucharan. (Luz, 25.07.2015, p. 11)

4.4.3. Debilitamiento del mito de la dependencia económica de estas mujeres

La economía dominante fomenta el individualismo y el mito patriarcal de “independencia” que lo sostiene. Insiste en una dicotomía entre ser independiente (normal) y ser dependiente (anormal), en donde las personas en la primera categoría no necesitan de nadie para sobrevivir y las de la segunda son incapaces de existir sin ayuda.
Burns (2007)

Tal como se ha evidenciado a lo largo del texto, el patriarcado ha controlado y dominado las esferas de estas mujeres: su sexualidad, su vida familiar, su psicología, su educación, su participación política y sus emociones. Sumado a esto, aparece la violencia o la dominación económica o financiera que se ha ejercido sobre ellas sin considerarla para nada y estableciéndose a lo largo de la historia conculcando sus derechos sociales, políticos y económicos. Se entiende por violencia económica “todo acto de fuerza o de poder ejercido contra las mujeres y que vulnera sus derechos económicos” (Nuñez, 2009, p. 3), según Roselia Núñez en la investigación “Politizando la pobreza”, realizada en el Instituto de Investigación, Capacitación y Desarrollo de la mujer (IMU) del Salvador.

Con fortuna, en los últimos tiempos se han realizado estadísticas que dan cuenta de ello y han visibilizado esta problemática que es silenciosa en relación a

las antes descritas ya que va vulnerando a las mujeres en su sus derechos y en el ejercicio de su ciudadanía, además de cerrarle las puertas a posibilidades como la educación debido a su dedicación a las labores del hogar lo que la lleva a perder su autoestima y muchas posibilidades de desarrollo.

Este tipo de violencia financiera se construye en una sociedad patriarcal donde ellas eran vistas como parte del hogar, como las cuidadoras del espacio privado del hombre, pero en cambio el hombre era visto como el gran patriarca y proveedor del hogar. Esta tradicional idea que estaba en el imaginario colectivo de muchas sociedades era la que justificaba el que muchas mujeres se quedaran en su casa cumpliendo el rol de cuidadoras de lo privado y haciéndose cargo, ellas solas, de la crianza de los hijos.

Prueba de ellos está que dentro de los supuestos patriarcales, “los análisis económicos dominantes parten de una mujer subordinada y sumisa” (Burns, 2007, p. 51), que puede estar representada en los seis siguientes pensamientos:

Es dependiente de un hombre en cada etapa de su vida; [e]s o será casada (casamiento heterosexual); [t]iene o tendrá hijos; [e]s o será “ama de casa”; [e]s improductiva - no forma parte de la fuerza de trabajo; [e]s irracional y no puede tomar decisiones económicas”. (Ídem.).

Sin embargo, en este apartado se quiere mostrar que si bien ésta ha sido una de las tantas violencias que han padecido mujeres, para las participantes en este estudio se hace necesario desmitificar la dependencia económica puesto que como ellas mismas lo han plateado, esto es importante pero son más importante otros asuntos como el estudio para empoderarse, la libertad para hacer lo que se quiere y la participación política con otras mujeres. No solo es necesario la independencia económica sino que es necesario darse cuenta y asumir que ‘todos somos iguales’, iguales para pensar, tomar decisiones y actuar. Dicho de otro modo, detrás de la dependencia económica se esconden muchos sufrimientos de estas mujeres, como lo afirma el testimonio siguiente:

Una no se siente bien, una vive amargada, una vive triste, una vive, vive mal, anímicamente las mujeres nos destruimos, cuando tenemos esas dependencias, lo que tenemos que buscar es que todas las mujeres tengan esa autonomía económica. (Alba, 24.07.2015, p. 10)

Es así como las mujeres partícipes del estudio, y gracias a su experiencia y acompañamiento a otras mujeres, han encontrado que algunas, contando con posibilidades porque tiene alguna formación académica, se creen incapaces de separarse del esposo porque creen que se van a morir de hambre con sus hijos, lo cual es un mito, derivado de una construcción cultural que cargan y que se convierte en la excusa para no liberarse. La dependencia económica al esposo o compañero genera violencia de género la cual en ocasiones es permitida porque no se avizora una salida. Sin embargo, a muchas otras mujeres les sirve de motivación para emprender procesos sociales e institucionales de búsqueda de equidad de género y para encontrar la salida a esta situación, tal como se indica en el siguiente testimonio:

Muchas de ellas dicen: ‘¡ay doña Alba! con todo lo que usted nos ha enseñado, yo me separe de él, noo descarado, que no quería sino que todas las noche, no, no, doña Alba, yo le dije lárguese yo también estoy trabajando y yo no necesito de usted para nada’, es algo que nos, que nos cohíbe mucho y que nos afecta bastante: la dependencia económica. Entonces, muchas de estas mujeres, las que todavía están sometidas es por eso. (Alba, 24.07.2015, p. 5 y 6)

En otros casos, el esposo o compañero desmerita la laborar económica, educativa y de co-sostenimiento que hacen las mujeres al dedicarse al hogar, a él mismo y a los hijos y al entregar su tiempo por completo a las labores hogareñas, negando el valor del trabajo en la esfera doméstica, ya que no se contabiliza dentro de la economía del hogar. Esta situación deja a las mujeres en el papel de ‘improductivas’, lo que las lleva a lo que Burns plantea: “[l]a violencia económica se somatiza en la corporalidad y las subjetividades de las mujeres” (2007, p. 69). Esta situación se evidencia en el siguiente testimonio:

Primero es el temor, porque usted tiene dos hijos y usted dice: ¿bueno quién va a sostener el hogar? Si desde que iniciaste siempre has estado con tu esposo y ha sostenido el hogar, y uno nada uno, uno ahí siempre como ama de casa, como tradicionalmente hacían nuestras madres y nuestras abuelas que eran el patriarcado como decimos nosotras y todavía se ve y mucho, en muchas mujeres y más que todo en esas partes marginales se ve demasiado y también en la sociedad y en altas familias, lo que pasa es que no lo hacen, no lo divulgan, ni no hablan ni cuentan nada. (Elda, 27.07.2015, p. 7)

En este sentido, se ha hablado mucho de que a través de la independencia económica hay empoderamiento de las mujeres, sin embargo, esta no es la única forma y es un mito que en muchos estratos socioeconómicos pesa sobre las mujeres, pues es importante que se comprenda que lo económico si bien es necesario no es suficiente. Se puede ganar confianza a través de mejorarse económicamente pero es más importante ganar otros espacios que les dé fuerza para poder negociar el poder económico que les ha sido esquivo, tal como lo muestra el siguiente texto:

Pues yo soy convencida que la única fuerza que tienen las mujeres y con las que nosotras actuamos conjuntamente, es la fuerza del movimiento, la fuerza del colectivo, porque poder económico no tenemos, poder político así como normal tampoco, pero tenemos un poder de movilización, y de hacer escándalo, y lo hacemos, es decir, pues y si hay que hacer lo hacemos ¿cierto?, yo creo que por eso es tan importante lo de las redes pa nosotras y que se fortalezcan. (Liliana, 28.07.2015, p. 4)

El panorama anterior es puesto en discusión durante las entrevistas por parte de las mujeres, quienes manifiestan que la equidad de género debe enfocarse en la equidad de oportunidades para hombres y para mujeres, tener las mismas posibilidades para acceder a algo, especialmente en lo relacionado con el empleo y la remuneración salarial. Así se ilustra en el siguiente testimonio:

La equidad es que haya un reconocimiento equitativo, si tú haces y yo hago, pero tú haces más que yo, tú mereces ganar más que yo, pero en el caso de la mujer la equidad es muy diferente, tú trabajas menos que yo y ganas más que yo y tienes menos trabajo que yo, entonces la equidad es eso: que seamos reconocidas en él, en la dimensión de lo que hacemos. (Alba, 24.07.2015, p. 8)

Esas mismas posibilidades para acceder a un empleo permiten que el criterio de selección, por ejemplo, no sea el género sino las capacidades y la formación que deben tener los sujetos para desempeñarse en algún tipo de labor, lo que significa que realmente las mujeres y los hombres tendrían las mismas posibilidades de acceso.

5. DISCUSIÓN FINAL

La sororidad es la “amistad entre mujeres diferentes y pares, cómplices que se proponen trabajar, crear y convencer, que se encuentran y reconocen en el feminismo, para vivir la vida con un sentido profundamente libertario”
Marcela Lagarde (1989)

Este estudio ha develado que la búsqueda de procesos sociales e institucionales de equidad de género presenta muchos matices al igual que muchas son las formas como las mujeres participantes han ido configurando su subjetividad política.

En consecuencia, un *primer elemento* que subyace y atraviesa el estudio es la forma como estas mujeres se han ido configurando como sujetos políticos porque cada una es un mundo, una experiencia diferente, un pensamiento incomparable y una riqueza inagotable de conocimiento y sabiduría de la vida. Aunque vivan situaciones, vulneraciones y afectaciones parecidas, no las asumen y padecen de igual manera y en esa misma línea, cada una tendrá, entonces, un proceso, una respuesta y una acción diferente para enfrentar el mundo.

La subjetividad, en su estrecha relación con las lógicas internas de cada persona, es una expresión de las experiencias vividas con diferentes sentidos según quienes las comparten, lo que permite que la realidad se configure subjetivamente a través de las relaciones construidas con los otros. Los sujetos y sus prácticas cotidianas son un reflejo de todas esas situaciones que componen a un sujeto. Es así como la subjetividad es entendida como “una producción simbólico-emocional de las experiencias vividas que se configura en un sistema que, desde sus inicios, se desarrolla en una relación recursiva con la experiencia, no siendo nunca un epifenómeno de esa experiencia” (González, 2012, p. 13).

Es decir, esas subjetividades se configuran en lo evidente de las relaciones, en lo simbólico que se teje en ellas. En otras palabras, lo subjetivo se configura sobre lo que es menos evidente, motivo por el cual ésta converge con los comportamientos y con el ámbito más emocional de las personas. Según Huergo, la subjetividad

se constituye siempre en la trama de relaciones con lenguajes y experiencias múltiples, pero, sobre todo, en el entramado de otras subjetividades. [...] La subjetividad es siempre condensación de recorridos y de memorias, de voces y de aspiraciones en cierto sentido colectivas, [...] acontece y se pronuncia con la carga de historias y biografías, de otras palabras y de otras reflexiones [...]. (Huergo, 2004, p. 129. Citado en Camargo & Roldán, 2014, pp. 140-141)

Así, esa multiplicidad subjetiva puede verse reflejada en los escenarios de acción social, haciendo que cada sujeto no pueda separarse sino más bien vincularse estrechamente a procesos de intersubjetividad, en los cuales se reconoce en su mismidad y a la vez se diferencia gracias al reconocimiento de la alteridad.

Para poner lo anterior en contexto, las mujeres a lo largo de la historia han estado subyugadas y han vivido situaciones de carácter social, político, cultural y religioso que las han violentado, marginado y excluido. Prueba de ello son las violencias de tipo sexual, física, psicológica, simbólica, emocional y económica, por las que han tenido que pasar, reaccionando ante estas afectaciones de forma diferente en relación a otras mujeres, pues son mediadas por su historia, sentimientos, vivencias y entorno; sin embargo, esto no las aleja de identificarse colectivamente con quienes también padecen estas violencias u otras.

Después de identificarse con las realidades que las oprimen, ellas reconocen un impulso, una fuerza, un motor que las moviliza a actuar frente a lo vivido. Es así que ese poder movilizador, por un lado, las lleva a darse cuenta y a tomar conciencia de lo que les está pasando y comunicar con su voz, como acto

de resistencia, esas violencias y evidenciarlas. Además, con esta actitud ayudan a otras mujeres para que igualmente tomen conciencia de ello. Por otro lado, aflora la solidaridad con las otras frente a lo que les ha pasado para salir de la realidad que, instalada por una cultura machista, se ha venido presentando tanto en lo privado como en lo público. Esto, en palabras de Lagarde es,

[s]i las mujeres incorporan su experiencia y sus avances como parte de ellas mismas y se transforman, se empoderan, ya que cambia su subjetividad, amplían su visión del mundo y de la vida, aumentan sus capacidades y habilidades y su incidencia, adquieren seguridad y fortaleza; o sea, al interiorizar ese conjunto de poderes vitales , adquieren potencia vital. (Lagarde, 2012, p. 10)

En consecuencia, el tránsito entre el darse cuenta y tomar conciencia de la realidad, tanto personal como de otras, y aventurarse a aparecer en la esfera pública significa que algo está sucediendo en su interior. Dicho de otro modo: su subjetividad política se está desplegando en ese ejercicio de ir hacia los otros y volver hacia ellas mismas, y viceversa, como *segundo elemento* evidente. Es decir, esa dimensión de lo social y lo individual de la subjetividad cobra un fuerte sentido en el ejercicio político que estas mujeres están desarrollando. Vividas estas transformaciones internas y externas, y que son personales y únicas, estas mujeres ya reconocidas como sujetos políticos, emprenden acciones políticas en búsqueda de promover y participar en procesos de equidad de género, tanto en la esfera pública como en la privada, pues han podido experimentar un mundo diferente al vivido por largos años y donde las puertas se les han abierto. En este sentido, muchos autores han intentado

[...] establecer una conexión que permita mostrar cómo el sujeto se construye a lo largo de su trayectoria vital con las influencias del mundo que encuentra ya hecho, el cual es incorporado en una forma que realza su capacidad activa de transformación. De esta manera, el mundo social se constituye en el conjunto de procesos, influencias, eventos y acontecimientos que le permiten al sujeto construir su propia realidad y

apoyar su acción social, orientada de acuerdo con las decisiones por las cuales opte. La sociedad es un referente permanente de esta construcción subjetiva que le posibilita conocer el mundo, habitarlo, “ser en el mundo”, desde una perspectiva histórica, esto es ubicado espacio-temporalmente. (Camargo & Roldán, 2014, p. 132).

Como *tercer elemento*, estas mujeres descubren que esta acción política viene acompañada por otras dos fuerzas que también las mueve, las cuales fueron identificadas por las mujeres del estudio: el empoderamiento y la autonomía, las cuales de manera conjunta las nutre políticamente. El empoderamiento es un concepto que ha ido cobrando fuerza en los centros de pensamiento de las ciencias sociales debido a que el término se empezó a usar para explicar la manera como los diferentes movimientos sociales, en este caso de mujeres, empiezan a tomarse y a ejercer el poder del cual han sido históricamente excluidos. La palabra empoderamiento viene del inglés *empowerment* y significa facultarse, habilitarse, autorizarse (Lagarde, 2012, p. 5). El empoderamiento es un camino efectivo y sólido de las mujeres para salir de sus cautiverios y eliminar los cautiverios que enajenan a las mujeres como género (Ibíd., p. 9).

Los movimientos de mujeres del sector popular de América Latina y del Caribe, sin olvidar los movimientos feministas, reivindican desde 1985 la noción de empoderamiento como: por una parte, relacionada con la toma de «poder», haciendo hincapié principalmente en el fortalecimiento del autoestima, la confianza en sí mismo y la capacidad de elegir las orientaciones en su propia vida y, por otra, relacionada con el poder colectivo de cambio de las relaciones de género en las diferentes esferas: económica, política, jurídica y sociocultural. (Comisión de mujeres y desarrollo, 2007, p. 9)

El empoderamiento es un camino para lograr la autonomía individual, para motivar la resistencia y la movilización política, presentándose este concepto como un reto a la ideología patriarcal para reformar las estructuras sociales que se establecen en la discriminación de género. Por lo anterior, el empoderamiento es

entendido como un proceso que busca superar la desigualdad de género y con la pretensión de un reconocimiento, mediante la reflexión, de una existencia ideológica “que legitima la dominación masculina y que entiendan que esta ideología perpetúa la discriminación. Si la subordinación ha sido vista por la ideología patriarcal como natural, es difícil que el cambio parta espontáneamente de la condición de subordinación” (Camberos, 2011, p. 45). Así mismo, el empoderamiento es inducido y nace con la necesidad de crear una conciencia de discriminación, es decir, que las mujeres empiezan por ser conscientes de lo que son víctimas a causa de su género (Ídem.).

Para estas mujeres que participan en procesos sociales e institucionales que buscan la equidad de género, el empoderamiento es lo que les permite tener un posicionamiento social y político. El empoderamiento es un cambio en la estructura social que les permite a estas mujeres ubicarse en espacios y posiciones que antes no tenían. Es tomarse el poder, entendido éste como el que

representa posibilidad de acción y de discurso, promesa de nuevas realizaciones o capacidad de agenciamiento en espacios de relación en el entendido de que este, el poder, “[s]olo es realidad donde palabra y acto no se han separado, donde las palabras no están vacías y los hechos no son brutales, donde las palabras no se emplean para velar intenciones sino para descubrir realidades, y los actos no se usan para violar y destruir sino para establecer relaciones y crear nuevas realidades”. (Arendt, 2004, p. 223. Citado en Camargo & Roldán, 2014, p. 185)

Así mismo, hacer que las dicotomías de lo privado y lo público sean cada vez más difusas. Es ese tomarse el poder mediante las luchas y movilizaciones sociales para la reclamación de sus derechos. Es de esta manera que la movilización les permite acceder a la esfera social y política y así avanzar en la reivindicación de espacios y derechos.

De acuerdo a lo anterior, en la medida en que estas mujeres se empoderan se va configurando con mayor fuerza su subjetividad, esto implica que antes de

llegar a los niveles de empoderamiento alcanzados vivieron un proceso importante de *reflexión interna* sobre su papel de mujeres en el mundo, sus roles en la sociedad y las violencias que han padecido. Ellas tenían en común el padecer la violencia de género y el haber sido conscientes de la misma. Luego llega la ferviente *decisión de evitar que otras mujeres vivan lo mismo*, siendo ésta una de las grandes razones para movilizarse y brindar apoyo de diferentes formas a otras mujeres que viven situaciones similares a las que ellas padecieron. En consecuencia, este proceso de fortalecimiento parte de cada una de estas mujeres y va hacia otras, por tanto,

el sentido no está ya en la situación, en el sistema, está en el actor, en su conciencia, en su exigencia de ser un actor que se crea a sí mismo” (Touraine, 2009, p. 122) en la medida en que se posiciona políticamente, construye y fortalece sus relaciones sociales e intensifica sus pertenencias culturales como ser poseedor de derechos y en ejercicio de libertades. Esto significa que en lugar de estar acorde con parámetros lineales, homogéneos y externos a él se configura y reconoce en cuanto sujeto, en sus formas diferentes y múltiples de ser, estar, sentir y crear, y en sus maneras de relacionarse con los otros, también distintos y múltiples. (Camargo & Roldán, 2014, p. 138)

Es así que estas mujeres luego de ser conscientes de su realidad y de empoderarse, empiezan a ser autónomas, pero ese proceso no se queda allí porque a continuación ellas emprenden procesos de acción y participación política, como espacios para la restitución de la confianza, para la visibilización de sus problemáticas y para la reclamación derechos; el propósito que las guía es triunfar en esa búsqueda de la equidad de género. Aquí hay un componente clave y es lo colectivo, la organización de estas mujeres para poder movilizarse y participar políticamente.

Ahora bien, uno de los elementos que más influye en los procesos de participación es el despliegue de la vocación política que hay en cada sujeto, lo cual se va dando con los procesos de concientización y la actuación en espacios

públicos en función de un beneficio común, como es en este caso el logro de la equidad de género. Esto es, en tanto ellas iniciaron sus procesos de participación con la reflexión y la concientización en torno a sí mismas, en un primer momento y posteriormente sobre las situaciones de otras mujeres con amplias similitudes, se fueron fortaleciendo, en términos de su subjetividad política.

Asimismo, se encontró que la participación en procesos sociales e institucionales de equidad de género ha representado para estas mujeres una especial oportunidad para el despliegue de su libertad y en consecuencia, de su subjetividad política porque además de atreverse a defender los propios derechos es la manera solidaria y responsable que ellas encuentran para evitar que otras mujeres sean víctimas de esa misma violencia y que otras también puedan reflexionar y ejercer una resistencia contra el sistema patriarcal. Es allí donde su subjetividad es matizada de un carácter político porque se reconocieron como capaces de ejercer el poder político, esto es, se reconocieron como sujetos políticos.

En ese campo es donde las luchas por la equidad de género se vuelven colectivas y en tanto colectivas aportan a la configuración de la subjetividad política, generando en las mujeres del estudio la capacidad de resistir a la opresión familiar y social, todo ello en el contexto de una acción reflexiva respecto a lo que ha sido su historia y lo que necesitan cambiar de ella. Las mujeres por tanto, son las constructoras de su propio mundo y su propia transformación, lo cual resulta consecuente con la expresión de (Aguirre, 2011, p. 113. Citado en Camargo & Roldán) que “[e]l sujeto, en consecuencia, no es un espectador en el gran teatro del mundo: el sujeto está en el mundo, implicado en él y en sus vicisitudes. Al transformar el mundo, se forma y se transforma a sí mismo”, 2014, p. 149).

Es así como estas mujeres se caracterizan además por una reflexión constante de lo subjetivo y el traslado que se hace de ello al escenario de la política, incluso también los sentimientos de amor, felicidad y satisfacción por los logros obtenidos, las mueven a seguir movilizándose. Por otro lado, para ellas el

empoderamiento también se logra gracias a la *participación política* no solo mediante la ocupación de cargos públicos de elección popular, esa participación les permitió tener acciones políticas para empoderarse, sino además participando de maneras no convencionales como las movilizaciones sociales, las marchas, las plataformas y los foros sociales.

Esta así como el proceso vivido por las mujeres de la investigación no solo modifica sus formas de participar o las motiva a ello, sino que las lleva a hacer parte de movimientos sociales mediante los cuales transforman su cotidianidad, lo que a su vez se ve reflejado en el cambio de las prácticas de crianza, el trato y la relación con los demás y el trato que aceptan recibir por parte de otras personas. Estas modificaciones van adquiriendo un carácter muy político y consciente, es decir, pasan de la palabra a la acción y de la acción al ejercicio político, dicho de otra manera y en palabras de Camargo & Roldán,

el verdadero ejercicio político se concreta cuando, además de dar cabida a la palabra, se permite la acción mediante la cual cada sujeto participa activamente en la afirmación o negación de lo existente como una forma de transformar su mundo circundante pues aunque “[s]omos libres de cambiar el mundo y de comenzar algo nuevo en él. Sin la libertad mental para negar o afirmar la existencia, para decir “sí” o “no” [...] no sería posible acción alguna; y la acción es, desde luego, la verdadera materia prima de la política. (Arendt, 1973, p. 13. Citado en 2014, p. 184)

Las mujeres del estudio al decidir asumir nuevas posturas, respuestas, decisiones, ‘el sí o el no’ y su formación, rompen con los esquemas tradicionales que las han oprimido para dar paso a nuevas acciones que las configuran políticamente desde su cotidianidad y así transformar su propio entorno y el de las demás mujeres, de esta manera la fuerza que le imprimen a sus acciones tiene otro tinte que las lleva a ser escuchadas y tenidas en cuenta con una potencia propia y contundente que hace evidente las transformaciones por las cuales han luchado, llevándolas a “desarrollar procesos de reconocimiento, redistribución del poder y autodistinción” (Ospina et al. 2008, p. 25).

Finalmente, se ha evidenciado que las mujeres partícipes de esta investigación se configuran políticamente en la medida que han pasado

por la recuperación de su autonomía, entendida ésta no como mera retórica, ni como metáfora, ni como discurso vacío, discurso sin sujeto. Se trata de recuperar su “capacidad de pensar por sí mismo, sin desconocer al otro, y reconocer, crear, disponer en la práctica los principios que orientan la vida. (Cubides, 2004, p. 124. Citado en Ospina et al. 2008, p. 30)

Es decir, estas mujeres han pasado por un proceso de reconocimiento e identificación como protagonistas de su propia historia, identificando que tienen capacidades para enfrentar la vida en sus esferas, pública y privada, y emprender nuevos procesos sociales, personales, familiares y políticos, para lograr no solo el bien individual sino el social desde procesos de equidad de género, con la capacidad de ser autocríticas y auto-reflexivas frente a todas las oportunidades y situaciones que se les presenten, avanzando siempre en el fortalecimiento de la subjetividad política que les va a implicar seguir trabajando en los aspectos que la conforman,

su autonomía, su reflexividad, su conciencia histórica; la articulación de la acción y de lo narrado sobre ella; la negociación de nuevos órdenes en las maneras de compartir el poder y el reconocimiento al espacio público, como juego de pluralidades en las que nos reconocemos como iguales en cuanto humanos [...] en cuanto hombres o mujeres que compartimos múltiples condiciones identitarias, pero que al mismo tiempo nos reconocemos como diferentes en cuanto nuestra apropiación biográfica de los sentidos compartidos. (Citado en Ospina et al. 2008, p. 40)

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Administración Nacional de Educación Pública (ANEP). (2013). Derechos humanos y violencia doméstica: herramientas conceptuales para docentes. Montevideo: ANEP.

Alvarado, S V; Cardona, M; Botero, P; Ospina, H F; Patiño, J A. (2012). Experiencias alternativas de acción política con participación de jóvenes en Colombia. Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, 10(1) 705-711. Recuperado de <http://redalyc.org/articulo.oa?id=77323982051>

Alvarado, S., Ospina, H., Botero, P. & Muñoz, G. (2008). Las tramas de la subjetividad política y los desafíos a la formación ciudadana en jóvenes. Buenos Aires: Revista Argentina de Sociología. Año 6, N° 11. Pp. 19-43.

Álvarez, R. (2011). Equidad de género. En: FIX ZAMUDIO, H. & VALADÉS, D. (Coord.) Instituciones Sociales en el Constitucionalismo Contemporáneo. Ciudad de México: Instituto de Investigaciones Jurídicas- UNAM.

Arango, L., Colorado, M. & Fernández, S. (1998). Mujer y Feminidad. Medellín: Dirección de Cultura de Antioquia.

Archila, M. (2013). Aspectos sociales y políticos de las mujeres en Colombia: siglos XX y XXI. Fitchburg State University: XVIII Congreso de la Asociación de Colombianistas. Recuperado en: http://www.colombianistas.org/Portals/0/Congresos/Documentos/CongresoXVIII/Archila_Mauricio.pdf

Arendt, H. (2009). La condición humana. Primera Edición. Quinta Reimpresión. Buenos Aires: Paidós.

Baliñas, C. (2006). Conversaciones con Paul Ricoeur. Ágora -Papeles de Filosofía- 25/2, pp. 171 -182. Santiago de Compostela: Universidad Santiago de Compostela.

Baranger, D. (1992). Construcción y análisis de datos: una introducción al uso de técnicas cuantitativas en la investigación social. Capítulo 1: La estructura de los datos. Editorial Universitaria. Posadas.

Batthyány, K. & Cabrera, M. (2011). Metodología de la investigación en Ciencias Sociales: Apuntes para un curso inicial. Montevideo: Universidad de la República.

Burns, A. T. (2007). Politizando la pobreza: hacia una Economía Solidaria del Cuidado. El Salvador: Progressio - Instituto Católico de Relaciones Internacionales, CIIR.

Butler, J. (2007). El Género en Disputa: el feminismo y la subversión de la identidad. Barcelona: Paidós.

_____. (2009). Dar cuenta de sí mismo. Violencia ética y responsabilidad. Primera Edición. Buenos Aires: Amorrortu editores

Camargo, M. & Roldán, O. (2014). Configuración del sujeto niño-joven en la cotidianidad escolar. En: Emergencias educativas, ciudadanas y democráticas en Chile y Colombia. Fernanda Saforcada y Héctor Fabio Ospina (Compiladores). Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Clacso; Tijuana: El Colegio de la Frontera Norte, El Colef; Manizales: Universidad de Manizales; Sabaneta: Cinde.

_____. (2014). Tras las huellas del sujeto contemporáneo. En: Emergencias educativas, ciudadanas y democráticas en Chile y Colombia. Fernanda Saforcada y Héctor Fabio Ospina (Compiladores). Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Clacso; Tijuana: El Colegio de la Frontera Norte, El Colef; Manizales: Universidad de Manizales; Sabaneta: Cinde.

Camberos S., M. T. (2011). Empoderamiento femenino y políticas públicas, una perspectiva desde las representaciones sociales de género. En: Entramados, vol. 7, núm. 2, julio –diciembre, pp. 40 -53. Cali: Universidad Libre de Cali.

Carvajal, M. M. del R. (2014). Amartya Sen's capability approach and its limits for the citizenship and civil society. Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades, año 16, nº 31. Primer semestre de 2014. Pp. 85-103.

Clarín. Periódico de Argentina. ¿Es lo mismo trata que prostitución?
http://www.clarin.com/sociedad/mismo-trata-prostitucion_0_828517296.html

Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL). (2012). Si no se cuenta, no cuenta: Información sobre la violencia contra las mujeres. Santiago de Chile: Naciones Unidas.

_____. (2014). *Informe anual 2013 -2014. El enfrentamiento de la violencia contra las mujeres en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: Naciones Unidas, Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe.

Comisión de mujeres y desarrollo. (2007). El proceso de empoderamiento de las mujeres: guía metodológica. Bélgica: Comisión de mujeres y desarrollo.

Corbin, J. & Strauss, A. (2002). "Bases de la Investigación Cualitativa: técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada". Medellín: Editorial Universidad de Antioquia.

Cuervo, A. (2010). Pautas de crianza y desarrollo socioafectivo en la infancia. Revista Diversitas - Perspectivas en psicología - Vol. 6, No 1, pp. 111 - 121

De Beauvoir, S. (1948-1949). El segundo sexo. Versión Digital: Librodot. Tomo 1.

Dussel, E. (2006). 20 tesis de política. México. D. F.: Siglo XXI Editores

El Colombiano. (2015). Entre 2014 y 2015 van 1.351 feminicidios: Medicina Legal. (21 de julio). Recuperado en: <http://www.elcolombiano.com/colombia/entre-2014-y-2015-van-1-351-feminicidios-medicina-legal-1-IC2352039>

El Espectador. (2013). En Colombia hay 70 mil víctimas de trata de personas. (15 de noviembre). Recuperado en:

<http://www.elespectador.com/noticias/judicial/colombia-hay-70-mil-victimas-de-trata-de-personas-articulo-458390>

_____. (2016). En Colombia hay cuatro feminicidios al día, la impunidad es del 90%. (29 de enero). Recuperado en: <http://www.elespectador.com/noticias/nacional/mujer-no-siga-siendo-victima-consejera-equidad-de-mujer-articulo-613624>

_____. Redacción Nacional (29 de enero de 2016). En Colombia hay cuatro feminicidios al día, la impunidad es del 90%. Disponible en: <http://www.elespectador.com/noticias/nacional/mujer-no-siga-siendo-victima-consejera-equidad-de-mujer-articulo-613624> Consultado el 13 de mayo de 2017.

_____. (24 de noviembre de 2016). Video-columna de opinión. La pulla. “¿Por qué el feminismo no es un asco?”. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=upSi1siOsig&t=17s> Consultado el 10 de mayo de 2017.

El Tiempo. (2014). Los cafres bragueta. (2 de diciembre). Recuperado en: <http://www.eltiempo.com/opinion/columnistas/los-cafres-bragueta-florence-thomas-columnista-el-tiempo/14922515>

_____. (2015). Una terna por la equidad. (8 de septiembre). Recuperado en: <http://www.eltiempo.com/opinion/columnistas/una-terna-por-la-equidad-florence-thomas-columna-el-tiempo/16356215>

Fernández, J.S. & Rojas, A.J. (2003). Escala de acción política no convencional: análisis de fiabilidad y validez. En: Psicología política, N° 26, Pp. 42 -55. España: Universidad de Almería.

Fernández, S Y; (1997). La mujer en los movimientos sociales y en los movimientos feministas de América Latina. Papeles de Población, () 47-54. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11201305>

Furlong, A. (2006). Género, poder y desigualdad. Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Gadamer, H. G. (2006). Capítulo 5: “*Sobre el círculo de la comprensión (1959)*”. Verdad y Método II. Séptima edición. Salamanca: Ediciones Sígueme.

_____. Capítulo 14: “*Lenguaje y comprensión (1970)*”. Verdad y Método II. Séptima edición. Salamanca: Ediciones Sígueme.

Galeano, M. E. & Vélez, O. L. (2002). Investigación cualitativa: Un estado del arte. Medellín: Universidad de Antioquia.

García, E.; Gil, J. & Rodríguez, G. (1996). Metodología de la investigación cualitativa. Málaga: Editorial Aljibe.

González, F. (2012). La subjetividad y su significación para el estudio de los procesos políticos: sujeto, sociedad y política. En: Piedrahíta, C., Díaz, Á. y Vommaro, P. compiladores. Subjetividades políticas: desafíos y debates latinoamericanos. Bogotá: Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico –IDEP- y Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales –CLACSO-.

Honneth, A. (1997). La lucha por el reconocimiento. Por una gramática moral de los conflictos sociales. Crítica. Barcelona

Piedrahíta, C. (2009). Subjetividad política en el feminismo de la diferencia sexual: deseo y poder. En: Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud. Vol. 7, N° 2. Julio - diciembre, Universidad de Manizales.

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF). (2009). Mujeres valoradas por violencia sexual física. Colombia 2004 -2008. Bogotá: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

_____. (2012). Forensis: Datos para la vida. *Examen médico legal por presunto delito sexual*. Bogotá: Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia (GCRNSV).

_____ . (2015). *Boletín Epidemiológico: Información estadística de violencia contra la mujer*. Bogotá: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Las dos Orillas. (2014). En el día mundial contra la trata de personas, Colombia se rajó. (29 de julio). Recuperado en: <http://www.las2orillas.co/colombia-se-raja-en-la-lucha-contra-la-trata-de-personas/>

Leal, J. (1997). Sociología del espacio: el orden espacial de las relaciones sociales. Universidad Complutense, Madrid. *Política y Sociedad*, 25, (pp. 21-36).

Lagarde, M. (1989). *Enemistad y sororidad: Hacia una nueva cultura feminista*. Memoria 25, Centro de Estudios del Movimiento Obrero y Socialista. México.

_____ . (1993). “El género” Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia. Madrid: Editorial Horas y Horas.

_____ . (1996). El género: la perspectiva de género. En: Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia. España: Ed. Horas y HORAS.

_____ . (2012). Vías para el empoderamiento de las mujeres. Cuaderno No.1. (16 de octubre). España: Proyecto Equal FEMEVAL IO Metal. Agrupación para la igualdad en el metal. Recuperado en: http://www.femeval.es/proyectos/ProyectosAnteriores/Sinnovaciontecnologia/Documents/ACCION3_cuaderno1.pdf

_____ . (2003). El feminismo y la mirada entre mujeres. Ponencia. Seminario internacional sobre liderazgo y dirección para mujeres. “poder y empoderamiento de las mujeres”. Nueva ética para nuevos liderazgos. Valencia (España) 2 y 3 Abril de 2003.

_____ . (2005). *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. Cuarta Edición. Universidad Nacional Autónoma de México: México.

Luna, L. (2006). Mujeres y movimientos sociales. Historia de las mujeres en España y América Latina: del siglo XX a los umbrales del XXI. Madrid: Cátedra.

Mariñez, C. (2012). Trust: Theoretical approximations and systemic proposed approach for the social sciences. Século XXI – Revista de Ciências Sociais, Vol. 2, nº1, p.168-199, jan./jun. 2012

Mèlich, J. (2002). Filosofía de la finitud. Barcelona: Empresa Editorial Herder.

Nussbaum, M. (2012). Crear capacidades. Propuesta para el desarrollo humano. Primera edición. Barcelona: Paidós.

_____ . (2015). Emociones políticas. ¿por qué el amor es importante para la justicia? Segunda edición. Barcelona: Paidós.

Núñez, R. (2009). La violencia económica hacia las mujeres es una realidad. Centro de Estudios de Género de la Universidad de El Salvador. Atenea. Año 2, Revista 4. Ciudad Universitaria. Noviembre de 2009. Recuperado en: http://www.ues.edu.sv/descargas/ATENEA/atenea_4.pdf

Observatorio de asuntos de mujer y género. (2015). Mujeres en cifras: Subregión Valle de Aburrá. Medellín: Gobernación de Antioquia.

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). (2014). Informe mundial sobre la trata de personas (2014). Resumen. Recuperado en: https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/glotip/GLOTIP14_ExSum_spanish.pdf

Organización Mundial de la Salud (OMS). (2016). *Violencia contra la mujer: violencia de pareja y violencia sexual contra la mujer*. Centro de prensa OMS. Nota descriptiva N.º 239. Enero de 2016. En: <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs239/es/>

_____ . (2005). *Resumen del informe Estudio multipaís de la OMS sobre salud de la mujer y violencia doméstica*. Departamento Género, Mujer y Salud: Ginebra.

Organización de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer (ONU MUJERES). (2014). *Informe anual 2013 -2014*. Nueva York: ONU Mujeres.

_____ . (2015). Hechos y cifras: Empoderamiento económico. Los beneficios del empoderamiento económico. Recuperado en: <http://www.unwomen.org/es/what-we-do/economic-empowerment/facts-and-figures#sthash.vdf6dVlz.dpuf>

_____ . (2016). Liderazgo y participación política. Recuperado en: <http://colombia.unwomen.org/es/como-trabajamos/liderazgo-y-participacion-politica>

_____ . (2016). Movimientos de Mujeres. Recuperado en: <http://www.unwomen.org/es/what-we-do/leadership-and-political-participation/womens-movements#sthash.iNU9muUo.dpuf> 15.08.2016.

Organización de las Naciones Unidas. Asamblea General de las Naciones Unidas. (1993). Resolución de la Asamblea General 48/104. Naciones Unidas. En: <http://servindi.org/pdf/DecEliminacionViolenciaMujer.pdf>

Organización de las Naciones Unidas. (2007). Oficina contra la droga y el delito. Manual para la lucha contra la trata de personas. Recuperado en: https://www.unodc.org/pdf/Trafficking_toolkit_Spanish.pdf

Organización de las Naciones Unidas. (2011). Resolución sobre la participación de la mujer en la política. Asamblea General de las Naciones Unidas. Recuperado en: http://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/66/130&referer=http://hq.unwomen.org/en/what-we-do/leadership-and-political-participation&Lang=S

Organización Internacional del Trabajo –OIT. (2016). Las mujeres en el trabajo Tendencias de 2016. Resumen ejecutivo. Ginebra. Recuperado en: http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_457094.pdf

Organización Panamericana de la Salud (OPS). (2013). *Resumen del informe: violencia contra la mujer en América Latina y el Caribe*. Washington: Organización Panamericana de la Salud.

Ospina, H F; Botero, P; Muñoz, G; Alvarado, S V; (2008). Las tramas de la subjetividad política y los desafíos a la formación ciudadana en jóvenes. *Revista Argentina de Sociología*, 6() 19-43. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=26911765003>

Ospina, M. & Montoya, E. (2013). Hacia una perspectiva de equidad de género en la familia: Cambios y transformaciones que se han logrado en los estereotipos basados en género y camino que falta por recorrer para construir pautas de crianza basadas en un panorama equitativo. Universidad Católica de Pereira–UCP. Recuperado en: <http://ribuc.ucp.edu.co:8080/jspui/bitstream/handle/10785/3014/CDMPSI211.pdf?sequence=1>

Pedraza, Z. (2004). El régimen biopolítico en América Latina. *Cuerpo y pensamiento social*. *Revista Iberoamericana*, IV, 15 (2004), 7-19

_____. (2009). En clave corporal: conocimiento, experiencia y condición humana. *Revista Colombiana de Antropología*. Volumen 45 (1), enero-junio 2009, pp. 147-168.

Periódico Desde Abajo. (2014). Prostitución en Colombia: un asunto sin diagnóstico. (28 de noviembre. Recuperado en: <https://www.desdeabajo.info/ediciones/item/25348-prostitucion-en-colombia-un-asunto-sin-diagnostico.html>

Plácido, D. (2000). La presencia de la mujer griega en la sociedad: democracia y tragedia. *Revista: Studia Historica: Historia Antigua*, vol. 18, Pp. 49 -63. Salamanca: Universidad de Salamanca.

Policía Nacional de Colombia. (2008). *Revista de la Policía Nacional de Colombia*. *Revista Criminalidad*. Volumen 50, Número 1 – Año 2008. Recuperado en:

http://www.policia.gov.co/imagenes_ponal/pagina_nueva/pdf/revista_criminalidad/RevistaCriminalidadVol50Numero1.pdf

Profamilia (2010). Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDS). *Capítulo 13: Violencia contra las mujeres y los niños*. Bogotá: Profamilia.

Ragin, C., C. (2007). La construcción de la investigación social, Introducción a los métodos y su diversidad. Bogotá: Siglo del Hombre Editores. Universidad de los Andes.

Ricoeur, P. (2002). Del texto a la acción. Ensayos de Hermenéutica II. Segunda Edición. México: Fondo de Cultura Económica.

_____ . (2006). Sí mismo como otro. Tercera Edición. España: Siglo XXI Editores.

Rivera, M. (2001). La violencia contra las mujeres no es violencia de género. *Revista de Estudios Feministas*, 21, 37-44. Retrieved from <http://www.raco.cat/index.php/duoda/article/viewFile/62578/90754>

Roldán, (2006). La institución educativa: escenario de formación política, que se configura desde el ejercicio mismo de la política. Tesis de Doctorado en Ciencias Sociales. Niñez y Juventud. Centro de Estudios Avanzados en Niñez y Juventud. Universidad de Manizales – CINDE.

Sen, A. (2006). El valor de la democracia. El Viejo Topo. España.

Scott, J. W. (1996). El género: una categoría útil para el análisis histórico. En: Lamas Marta Compiladora. El género: la construcción cultural de la diferencia sexual. PUEG, México. 265-302p.

Taylor, S.J. & Bogdan, R. (1992). Introducción a los métodos cualitativos en investigación. La búsqueda de los significados. Capítulo 4. Págs: 100 -132. Barcelona: Ediciones Paidós.

Thomas, F. (2001). La mujer tiene la palabra. Bogotá: Editora Aguilar

Torres G., J. (2013). Sobre el desprecio moral: Esbozo de una teoría crítica para los indignados. *Espiral (Guadalajara)*, 20(58), 9-35. Recuperado en 28 de marzo de 2016, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-05652013000300001&lng=es&tlng=es.

Vargas B., J. C. (2009). El concepto de acción política en el pensamiento de Hannah Arendt. *Eidos: Revista de Filosofía de la Universidad del Norte*, () 82-107. Recuperado de <http://redalyc.org/articulo.oa?id=85412265004>

Vargas, I. (2012). The interview in the qualitative research: trends and challengers. *Revista Calidad en la Educación Superior. Universidad Estatal a Distancia de Costa Rica*. Volumen 3, Número 1 Mayo 2012 pp. 119-139.

Velásquez, F. (1991). Una democracia participativa para Colombia, en *Revista Foro*, N°16, Bogotá, diciembre, pp. 60-72.

Velásquez, F & González R., E. (2003). ¿Qué ha pasado con la participación ciudadana en Colombia? Bogotá: Fundación Corona.

Velásquez T., M. M. (s.f). Aspectos históricos de la condición sexual de la mujer en Colombia. Recuperado en: <http://www.bdigital.unal.edu.co/42917/12/Aspectoshistoricos.pdf>

Wills, M. (2007). *Inclusión sin representación: la irrupción política de las mujeres en Colombia (1970-2000)*. Bogotá: Grupo Editorial Norma.

Women's Link Worldwide. (2013). La trata y la explotación en Colombia no se quiere ver, no se puede hablar. Recuperado en: file:///Users/sulmanhincapie/Downloads/Informe_completo_Trata_en_Colombia_Women_s_Link.pdf

Yáñez, R.; Ahumada, L. & Cova, F. (2006). Confianza y desconfianza: dos factores necesarios para el desarrollo de la confianza social. *Univ. Psychol. Bogotá (Colombia)*, 5 (1): 9-20, enero-abril de 2006

ANEXOS

Anexo 1: Formato de caracterización de las participantes

La entrevista consta de varias preguntas abiertas, lo que significa que Usted podrá ampliar sus respuestas de manera libre. A continuación, le solicitaré sus datos personales que serán de reserva de la investigación.

Departamento	Municipio
Fecha	
Nombre de la persona entrevistada (o Seudónimo, en caso que así lo prefiera)	
Sexo	
Estado civil	
Edad	
Nivel de escolaridad	
Profesión	
Nombre de la entidad donde trabaja	
Cargo	
Entidad	Pública _____ Privada _____
Relación con el tema	
Años de participar en procesos sociales e institucionales de equidad de género	
Comentarios/observaciones	

Anexo 2: Consentimiento informado

CONFIGURACIÓN DE LA SUBJETIVIDAD POLÍTICA DE MUJERES DEL VALLE DE ABURRÁ PARTICIPANTES EN PROCESOS SOCIALES E INSTITUCIONALES QUE BUSCAN LA EQUIDAD DE GÉNERO

Consentimiento informado

Título del proyecto:

Investigadora:

Nombre de la entrevistada:

Yo, _____ mayor de edad, con cédula de ciudadanía N° _____ de _____, con domicilio en _____ y participante de procesos que buscan la equidad de género.

DECLARO:

Que la profesional Sulman del Pilar Hincapié Rojas, (Investigadora), me ha invitado a participar como entrevistada en una investigación que realiza como requisito parcial para optar al título de Magister en Estudios Humanísticos de la Universidad EAFIT.

Que la investigadora me ha proporcionado la siguiente información:

- Los objetivos del estudio son:

Objetivo general

Comprender cómo se configura la subjetividad política de mujeres del Valle de Aburrá que han participado, durante las últimas dos décadas, en procesos sociales e institucionales que buscan la equidad de género.

Objetivos específicos

- Identificar formas particulares de negociación del poder derivadas de la participación, durante las dos últimas décadas, de mujeres del Valle de Aburrá en procesos sociales e institucionales que buscan la equidad de género.
- Analizar estrategias de restitución de la confianza presentes en las acciones cotidianas de mujeres del Valle de Aburrá que, durante las dos últimas décadas, han participado en procesos sociales e institucionales orientados a la equidad de género.
- Develar e interpretar en qué radica el poder movilizador de mujeres del Valle de Aburrá que, durante las dos últimas décadas, han participado en procesos sociales e institucionales orientados a la equidad de género y cómo se configura esto en acción política.

Así mismo, me ha informado que:

- Los resultados de la investigación se usarán sólo con fines académicos, es decir que serán presentados y discutidos en eventos académicos y/o publicados en medios de divulgación científica.
- La información que aporte será grabada, a ella sólo tendrán acceso los investigadores y para garantizar su carácter confidencial mi nombre no aparecerá como tal sino bajo un seudónimo o será reemplazado por un código. De igual manera, serán sustituidos los nombres de las personas o instituciones a las que pueda hacer alusión en mis relatos para garantizar la confidencialidad de las mismas.

- Tengo suficiente claridad de que mi participación es libre y voluntaria, que no representa ninguna obligación de mi parte con los investigadores o con las instituciones que representan, además, puedo retirarme cuando lo desee, sin que esto me ocasione daño alguno.
- La participación en dicho estudio no me reportará ningún beneficio económico o material ni tampoco representa ninguna relación de carácter contractual.
- Doy fe de que para firmar este consentimiento he recibido suficiente información mediante lenguaje claro y sencillo sobre los propósitos de la investigación, sus alcances y limitaciones, y que los investigadores me han aclarado las inquietudes que me han surgido; además conservaré una copia del consentimiento.

En constancia firmo en el municipio de Medellín a los ____ días del mes de _____ de _____.

Nombre:

Cédula N°

Anexo 3: Guía de preguntas para entrevistas en profundidad

1. ¿De todos estos años de participación en procesos sociales o instituciones en busca de la equidad de género qué es para ti lo más significativo o lo que más resaltas? Y ¿por qué?
2. ¿En qué momento de tu vida sientes el deseo o la necesidad de vincularte a un movimiento de mujeres o a un proceso en particular que busca la equidad de género?
3. ¿Qué razones te motivaron a vincularte y a continuar participando de manera activa en estos procesos (luchas) por la equidad de género?
4. ¿Qué transformaciones sientes que han ocurrido en ti, en tu manera de pensar y de actuar como mujer que tiene roles distintos, como madre, esposa, hija, trabajadora, ciudadana, a propósito de tu participación en estos procesos de búsqueda de equidad de género?
5. ¿Crees tú que la participación en estos procesos de búsqueda de equidad de género le ayuda a las mujeres, que han padecido violencias, a recuperen la confianza en sí mismas y en los demás? ¿Qué estrategias utilizan en el movimiento que orientas o al que perteneces para lograrlo?
6. ¿Después de que terminas una actividad (jornada de formación, taller, acción política, marcha, etc.) qué sientes y qué piensas?
7. ¿Qué otras experiencias importantes quisieras anotar de las que has tenido durante todos estos años de estar participando en movimientos de mujeres y/o en procesos que buscan la equidad de género?